



Acta de Constitución del nuevo Ayuntamiento.

Primera parte

En la villa de La Oliva de Mérida a uno de Enero de mil novecientos diez, siendo la hora de las diez de su mañana se constituyó en la Sala capitular el Señor Alcalde saliente D. Victoriano Martín de Sauguas, con los Concejales Don Juan Blanco Nuñez, D. Carlos Álvarez Hurtado, D. Miguel Sacur Romo, y D. Francisco Olea Villanueva, que les corresponde cesar; y D. Celestino Sacur Sauguas, Miguel Nuñez Franco y el Presidente que como Concejal habra de continuar en el presente bienio, con el fin de conferir la posesión a los Señores recientemente elegidos, y proceder a la constitución del nuevo Ayuntamiento.

Acto seguido comparecieron y fueron recibidos los Concejales electos D. Juan Blanco Nuñez, D. Miguel Sacur Romo, D. Carlos Álvarez Hurtado, D. Juan Antonio Nuñez Franco, D. José Soriano Salguero, y D. Antonio Soriano Martín, que fueron proclamados Concejales en la última elección por este Ferrnino fecha cinco de Diciembre pp.º, y con arreglo al artículo 2º de la vigente Ley electoral, sin que haya resultado incomparecencia ni excusa alguna, y estando presentes los individuos en su mayoría que han de componer la nueva Corporación. El Señor Presidente dió la bienvenida a los Señores, y

secretamente elegidos, y los declarará posesionados
en sus cargos de tales Concejales, abjurando
inmediatamente la presidencia, haciéndolo de
sus puertos todos aquellos Concejales que les corres-
panda en su lugar. Después de una cordial y entera
y despedida entre ellos, se dió por terminada
esta primera parte de la sesión, cuya acta
firmaron todos los asistentes, que es el Secreto
rio certificarlo.



Victoriano de Tanguas Juan Blasco Miguel de

Carlos de Tanguas Antonio Goriano

Miguel de Tanguas José Goriano

Juan Ant^o de Tanguas

Carriano Martini
Trío.

Segunda parte

Seguidamente, constituido el nuevo Ayuntamiento
bajo la presidencia interina de D. Victoriano de Tanguas
como concejal electo de mayor
edad, se procedió al nombramiento de Alcalde de
presidente en votación secreta por medio de pape-
letas, que los Concejales llamados por órden, fue-
ron depositando uno a uno en la Urna pro-
parada al efecto en cumplimiento de los artícu-
los 53 y 54 de la vigente Ley Municipal. Terminada
nada la votación y practicado el ejercicio del
modo prevenido en el artículo 55 de la ley citada,

resultaron ocho votos a favor de D. Victoriano
no Martin de Janguas, y una papeleta en
blanco; y resultando que a este Ayuntamiento
no corresponde nueva Concejal (segun la
real del articulo 35 de referida Ley, fue
proclamado por mayoria absoluta el Alcalde
Presidente al Concejal D. Victoriano Martin
de Janguas, el que fue proclamado como
tal por unanimidad de la Corporacion, pa-
sando a ocupar la presidencia, recibiendo
las insignias de su cargo.

En seguida y por el mismo orden se pro-
cedio a la designacion de 1.^{er} Teniente Al-
calde, resultando por unanimidad de votos
proclamado al Concejal D. Juan Planes
Nimer, recibiendo las insignias del cargo.

En igual forma y por el mismo orden se
eligió al 2.^{er} Teniente Alcalde, y por una
unanimidad de votos al Concejal D. Miguel
Saura Romo, el que fue proclamado reci-
biendo las insignias del cargo.

Despues, en igual forma fue elegido el
Alcalde de Justicia, siendo elegido por una
unanimidad de votos al Concejal D. Carlos
Alvarer Hurtado, y como suplente de Jus-
tico fue proclamado por unanimidad al
Concejal D. Celestino Saura Janguas.
Todos fueron posesionados en sus respectivos
puestos por el señor Presidente.

Por último quedo designado, los Lunes de ca-
da semana para la celebracion de las sesio-
nes ordinarias, y hora de las diez del dia y
en estas Casas Consistoriales, cumpliendo lo
dispuesto en el art.^o 57 de dicha Ley Organi-
cinal.

Declarado definitivamente constituido
el Ayuntamiento, sui protenta ni recta

suación alguna, se dio por firmada el
 acto, del que se extiende este acta, la que lei-
 da, fue aprobada y firmada, de todo lo que
 yo el Secretario certifico. —



Vicario y Teniente Jueces Juan Blau
[Signature]

San Lorenzo Miguel Gascón

Miguel Romero Antonio Soriano

Juan Ant. Nunez José Soriano
 Mariano Martini
[Signature]

Sesión ordinaria del día 3 de Enero de 1910. En la villa de La Obra de Mérida a tres de Enero de mil nove-

Señores de Ayuntamiento
 Presidente

D. Victoriano Martini de Sauguar

Concejales.

D. Juan Blau Nunez

D. Miguel Saenz Romo

D. Carlos Alvarez Hurtado

D. Celestino Saenz Sauguar.

D. Miguel Nunez Traves

D. Juan Ant. Nunez Traves

D. José Soriano Salguero

D. Antonio Soriano Martini

cientos diez, siendo la ho-
 ra de las diez del mismo
 se reunió el Ayuntamiento
 en estas Casas Consis-
 toriales, bajo la presiden-
 cia del Señor Alcalde
 D. Victoriano Martini
 de Sauguar, y asisten-
 cia de los Señores Concejales
 que al margen se repre-
 sentan, con objeto de celebrar
 sesión ordinaria, pública

y declarada abierta por el Señor Presidente, se dio
 lectura del acta anterior que fue aprobada y fir-
 mada.

Seguidamente se dio lectura de los Boletines Ofi-
 ciales de la provincia, correspondientes a la anterior
 semana, y la Corporación quedó enterada. He-



No seguido se procedió al nombramiento de comi-
siones en que habrá de dividirse los individuos de
la Corporación, o sean las de Hacienda, Goberna-
ción y Fomento; quedando designados por una
unión en la forma siguiente

Hacienda
El Alcalde Presidente, Concejal D. Celestino Saenz
Jauques, y D. Carlos Alvarez Hurtado.

Gobernacion
D. Juan Blanco Nimer, D. Miguel Saenz Ro-
mo, y D. Miguel Nimer Arques

Fomento
D. Juan Toriano Martines, D. Jose Toriano
Sabayero, y Juan Antonio Franco Nimer.

Seguidamente y por la presidencia se hizo la
propuesta al Ayuntamiento de todos los em-
pleados del Municipio, y la Corporación por
unanimidad, acordó la estabilidad en sus respec-
tivos puestos a cada uno, elevando a tener el
a D. Jose Moreno Rebollo, y a la plaza de es-
cribiente a D. Jose Cortes Moreno.

El Señor Presidente manifestó que no habien-
do podido celebrar sesión extraordinaria el
día primero del corriente mes, por falta de nú-
mero suficiente de concejales, se cito nueva-
mente para el día de hoy, con objeto tambien de
de confeccionar las listas de mayores contribu-
yentes que en número cuatriple al de Conce-
jales de este Ayuntamiento, tienen derecho a
rotar compromisarios para la dación de se-
nales que puedan tener durante el presente

te duo. Autorizada la Corporación, se procedió por el infrascrito Secretario a la lectura del capítulo 4.º de la Ley de 8 de Febrero de 1897, se procedió a la operación colocando a cuotas contributivas en lista, según las segun resulta de los libros y demás datos que forman en este archivo. Municipales dando el resultado siguiente:

N.º de Orden	Señores de Ayuntamiento	Cargos.	N.º de Orden	Mayores contribuyentes
1	D. Victoriano de la Haza	Alcalde	24	D. Pedro Francisco Puada
2	D. Juan Placer	1.º Teniente	25	" José Barrero Salina
3	" Miguel Sacur Romo	2.º id.	26	" Modesto Antonio Salguero
4	" Carlos Alvarez Hurtado	Judice	27	" José Benito Cabrera
5	" Celestino Sacur Saugras	Suplente	28	" Calisto Romo Durán
6	" Miguel Sacur Saugras	Concejal	29	" Eusebio Quiros Puada
7	" Juan Cruz	id.	30	" Esteban de la Puada Saugras
8	" José Soriano Salguero	id.	31	" Manuel Herrerero Ferrero
9	" Antonio Soriano Martiner	id.	32	" José Moreno Rebollo
<u>Mayores contribuyentes.</u>				
10	" Sr. Sr. de Borja Cabrera		33	" Santos de la Puada Saugras
11	" Sr. Sr. de Villanueva		34	" Sr. Sr. de Herrerero Saugras
12	" Sr. Sr. de Escobar Saugras		35	" Balduino Garcia Bravo
13	" Sr. Sr. de Campo Espina		36	" Sr. Sr. de Moreno Rebollo
14	" Sr. Sr. de Saugras Saugras		37	" Miguel Saugras Durán
15	" Sr. Sr. de Soriano Hurtado		38	" Mercedes Jimenez Ferrero
16	" Sr. Sr. de Saugras Saugras		39	" Eusebio Salguero Durán
17	" Sr. Sr. de Saugras Saugras		40	" José Moreno Saugras
18	" Sr. Sr. de Durán Saugras		41	" Luis Antonio Rodriguez
19	" Sr. Sr. de Magueta Ferrero		42	" Francisco Herrerero Saugras
20	" Sr. Sr. de Conde Martiner		43	" Juan Luis Durán Mateo
21	" Sr. Sr. de Saugras Saugras		44	" Lucio Salguero Placer
22	" Sr. Sr. de Saugras Saugras		45	" Martín Jimenez Durán
23	" Sr. Sr. de Saugras Saugras			

Con cuyos resultados quedo

formada, la precedente lista, acordándose el que sea expuesta al público en los sitios de costumbre en la localidad y publicada en el Boletín Oficial de la provincia, y transcurrido que sea el plazo de exposición, se resolverán por esta Corporación las reclamaciones que sobre las mismas se presenten.

También se dio cuenta del estado de fondos y operaciones realizadas en el pasado mes, la Corporación quedó enterada y acordó por unanimidad autorizar al Señor Alcalde para los cobros y pagos necesarios durante el presente mes.

Después de haberse tratado de que tratar en Concejal alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Presidente levantó la sesión, de la que he extractado este acta, la que leída fue aprobada y firmada, siendo la hora de las tres, de todo lo que yo el Secretario certifico. =



Vicario y Sr. de Junquera Miguel Sáenz

Juan Est. Núñez Juan Placer

Miguel Núñez Antonio Goriano

Victoriano Sáenz José Goriano

Carlos Álvarez Mariano Martín

Trío.

Señorío ordinaria del día 30 de Mayo de 1910
En la villa de La Oliva de España
víspera de día de Mayo de mil novecientos diez

- Señores de Ayuntamiento
- Presidente
D. Victoriano Martini de Sauguar
Concejales
D. Juan Blasco Nuñez
D. Miguel Saucor Romo
D. Carlos Abraver Hurtado
D. Calixto Saucor Sauguar
D. Miguel Nuñez Traveso
D. Juan Nuñez Traveso
D. José Toriano Salguero
D. Antonio Toriano Martiner

recientes diez, siendo la hora de las diez, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del señor Alcalde D. Victoriano Martini de Sauguar, y asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y de plaza, nada cubierta por el señor

Presidente, se dió lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dió lectura de las Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la provincia, y la Corporación quedó enterada.

Por la presidencia se dió conocimiento de la cuenta que con este Municipio tiene el erario de este Municipio en Badajoz D. Fulgencio Cruzillo y Compañía referente a los cobros y pagos realizados durante este Ayuntamiento, examinada (que fue por esta Corporación, y hallando conforme al cargo con la data, por unanimidad acordó prestarle su aprobación, y que las cantidades de 40 pts. que ha satisfecho por el corriente año, y las 25 pts. por las de Contribución Urbana, y 2 pts. por la de Industrial, se no tener consignación en presupuesto; como también con igual cargo a un previsto, la cantidad de ochenta pesetas que D. Rafael Cruzillo ha satisfecho por la contribución del Reparto del rústica.

No habiendo mas asuntos de que tratar, ni con objeto alguno que quisiera hacer uso de la palabra



bra, el Señor presidente levantó la sesión de la que se extiende este acta, la que leída fue aprobada y firmada, de todo lo que yo el Secretario certifico. =



Victoriano Martín de Saunquas

Vestido Lino Saun

Car los thomas

Miguel Saun

Juan José Naves

Antonio Gersono

Jose Goriano

Miguel Geronimo

Vicencio Martin

Sesión ordinaria del día, En la villa de La Oliva de Mérida a diez y siete de Enero de mil

Señores de Ayuntamiento

novecientos diez, siendo la hora de las diez de su mañana, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Victoriano Martín de Saunquas, y asistencia de los Señores Concejales que asistieron, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada abierta por el Señor presidente, se

Presidente

D. Victoriano Martín de Saunquas

Concejales

- D. Juan Manuel Naves
- D. Miguel Saun Romo
- D. Carlos Alvarez Hurtado
- D. Celestino Saun Saunquas
- D. Miguel Naves Saunquas
- D. José Goriano Salguero
- D. Antonio Goriano Martín
- D. Juan José Naves Saunquas

dió lectura del acta anterior, que fue aprobada y firmada.

Seguidamente y por el infrascripto Secretario se dió lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, y la Corporación quedó enterada.

Por la presidencia se manifestó que se habian cobrado los intereses de las obligaciones que pone este Ayuntamiento en la Compañia del Ferrocarril de Madrid a Zaragoza y a Alicante y correspondientes al último semestre del pasado año. La Corporación quedó enterada.

No habiendo mas asuntos de que tratar en Consejo alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Presidente levantó la sesión de la que se extiende este acta, la que leida fue aprobada y firmada, de todo lo que yo el Secretario certifico. - Sobre raspado = Quero = vale =



Victoriano ^{de Jimena} Miguel Sacca

Ulpiano Secun Juan Blau

Juan ^{de Jimena} Carlos Alvarez

Miguel ^{de Jimena} Jose Toriano

Casiano Martin

Señal ordinaria del día En la villa de La Churra de Merida
24 de Enero de 1760 y a veinticuatro de Enero de mil novecientos

Señores de Ayuntamiento

- Presidente. - D. Victoriano Martin de Saugua
- Concejales. - D. Juan Blasquez
- Id. - D. Miguel Sacur Romo
- Id. - D. Carlos Alvarez Hurtado
- Id. - D. Celestino Sacur Saugua
- Id. - D. Miguel Nunez Franco

cientos diez, siendo la hora de las diez, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Victoriano Martin de Saugua, y asistencia de los Señores

Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada abierta por el Señor Presidente, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Por el Señor Presidente se ordenó al infrascripto Secretario la lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana; hecho que fue la compareción quedó enterada.

Por la Presidencia se manifestó que habia sido aprobada por la Intencion, de Hacienda la subasta de los ramos de consumos de esta villa y corriente año, a favor del Rematante Nemesio Garcia Herrera, en 4,605 ptas.

Y no habiéndose mas asuntos de que tratar en el Concejo alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Presidente levantó la sesión siendo la hora de las once, y haciéndose constar que no han asistido al acto, ni expresado su falta de asistencia los Concejales, Sr. Don Juan Salguero, Don Juan Martin, ni Don Nunez Franco (Juan Esteban) pretendiendo se cite a la que leida, fue aprobada y firmada, de todo lo que yo el Secretario, certifico. -

Victoriano Martin de Saugua Miguel Sacur

Celestino Sacur Juan Blasquez

Miguel Nunez Carlos Alvarez

Victoriano Martin



Señor ordinaria del Ayuntamiento de la villa de La Obra de este día 7 de Febrero del 40 y a las siete de Febrero de mil 900

- Señores de Ayuntamiento vocales, siendo la hora de las diez de su mañana, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Victoriano Martini de Saugues, y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública, y declarada abierta por el Señor Presidente.
- Presidente**
 D. Victoriano Martini de Saugues
Concejales
 D. Juan Blasquez Nuñez
 D. Miguel Casan Romo
 D. Carlos Alvarez Hurtado
 D. Celestino Sagar Saugues
 D. Miguel Nuñez Torres
 D. Juan Antonio Nuñez
 D. José Antonio Salguero
 D. Antonio Antonio Martínez

Se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Seguidamente y por el infrascripto Secretario se dio lectura de los Requetes Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, y la Corporación que se enterada.

El Señor Presidente dio cuenta de los cobros y pagos realizados durante el pasado mes, y el Ayuntamiento por unanimidad le prestó su aprobación autorizando al Señor Alcalde para los necesarios que se originen durante el presente mes.

Terminada se dio cuenta de una Real Orden circular que publica la Real Cédula en fecha 19 del pasado mes, en la que se ordena a todos los Ayuntamientos y Alcaldes para que en breve plazo se repare y remuneración de los edificios y albergues que ya se tengan establecida, por necesidad de nueva en las que carecieran de ella o la tuvieran incompleta o deteriorada. Enterada la Corporación, y después de un ligero debate, se acordó por unanimidad que por esta Comisión de ornato público, se lleve a efecto



Toda la rectificación del nombre de las ca-
lles, y poniéndole a la plaza o calle que
no lo tenga, y los números a las casas que
carecen de ellos; autorizando al propio tie-
po al Sr. Alcalde, para la adquisición
de rotulaciones para las calles y plazas y
números de las Casas, y su importe se pague
con cargo al Capítulo de sus prerrogativas.

Se dió cuenta de un escrito del vecino honrado
Magdalena Moreno, al que se acompañaba un espe-
diente posesorio, solicitando el que se amillare a
su nombre una casa en la calle de Ferreros sin
número, que ha comprado a los hijos de Francisco
Vilardes Humanaes, y habrá de ser la correspondiente baja en el
Registro Fiscal de Edificios
y Solares. Y de otro escrito que ha presentado
de el vecino Valentín Benítez Fanguas, al que
acompañaba un expediente posesorio, solicitando
amillarar a su nombre tres cuartillas de
tierra en el sitio del Colgado, que adquirió por
compra a su convecino Pedro Blanco Romero,
a quien habrá de ser la correspondiente baja.

Entendida la Corporación, y en vista del infor-
me emitido por esta Junta pericial en ca-
da una de las solicitudes, después de ligera
discusión se acordó por unanimidad acceder
a los solicitados, haciéndose las correspondientes
variaciones en el primer expediente que se
forme, y que se facilite a los recurrentes cer-
tificación de este acuerdo al devolverles el
expediente posesorio, a los efectos de la ley

cripción definitiva en el Registro de la propiedad.

Volviendo a ocuparse la Corporación del ornato público de esta villa, por el Concejal D. Juan Blau es Señor se manifestó, que como ya tenía como- cimiento el Ayuntamiento, habia fallecido el in- sigue Doctot en Medicina y Cirujia Ilmo, Señor D. Eduardo Morano Hancudo, eminente espe- cialista de las enfermedades del estómago, hijo de esta localidad; y que para perpetuar su memoria propouyó a la Corporación el que se designara con el nombre de "Morano Hancudo" una de las calles de esta villa.

El Ayuntamiento en vista de tan acertada pro- pona del Concejal Señor Blau, y después de ligera discusión con tal motivo, se acordó por una- nidad el poner a la calle donde se crio el nom- bre de "Morano Hancudo" en memoria de tan ilustre hijo de esta villa; al propio tiempo que se le comunicase este acuerdo a la familia del Hancudo por conveniente variando el nombre de la Calle Garrota, por el de "Morano Hancu- do".

Por la providencia se manifestó, que en vis- ta de que se trataba de personas ilustres de la localidad, procedia dedicar un recuerdo impere- cadero a los Señores Conde de Campo Esquina y a D. Carlos Forriard, que tantos beneficios han hecho y estan haciendo en bien de esta localidad y nada mejor puede ofrecer esta Corporación que dar su nombre a alguna de las Pallas o Plazas de esta villa, ahora que esta Corporación tra- ta de arreglar la rotulación.

El Ayuntamiento vio con agrado lo expuesto por el Señor Presidente, y por unanimidad

se acordó poner el nombre de "Barra de Campo Espina" a todo lo que es hoy el terreno. y uno de los nombres ^{que} se ~~denique~~ ^{con} se denique a una calle de las nuevas, habra de ser con el de "Carlos Froinard." dando cuenta de este acuerdo a' aprendidos Señores.

Fuó habiendo mas asuntos de que tratar, ni Concejal alguno que quisiera hacer uso de la palabra el Señor Presidente levantó la sesión, votandose este acto, la que leida, fue aprobada y firmada, siendo la hora de las tres, de todo lo que yo el Secretario certifico. - Conté líneas. - con = vale =



Victoriano Martín de Saugua
 Celestino Saucá
 Juan Blauco
 José Yoriario
 Mariano Martín
 Miguel Saucá
 Carlos Alvarez
 Juan Ant^o Nuñez
 Miguel Saucá
 Mariano Martín

Sesión ordinaria del día
 14 de Febrero de 1910.

- Señores de Ayuntamiento:
- Presidente. - D. Victoriano Martín de Saugua
 - Concejales. - D. Juan Blauco Nuñez
 - Id. - D. Miguel Saucá Romo
 - Id. - D. Carlos Alvarez Hurtado
 - Id. - D. Celestino Saucá Saugua.
 - Id. - D. Miguel Nuñez Franco
 - Id. - Juan Ant^o Nuñez Franco
 - Id. - D. José Yoriario Salguero
 - Id. - D. Mariano Martín de Saugua.

En la villa de La Oliva de España a catorce de Febrero de mil novecientos diez, siendo la hora de las diez del día, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Concejales, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Victoriano Martín de Saugua, y asistencia de los Se

Los señores Concejales expresados en el anterior, man-
daron con oficio de celebrar sesión ordinaria, pú-
blica, y declarada abierta por el señor ^{Don} Presidente,
se dió lectura del acta anterior que fué
aprobada y firmada.

Por el infrascripto Secretario, se dió lectura
de los Boletines Oficiales de la provincia corres-
pondientes a la semana, y la Corporación quedó
enterada.

Por la presidencia se dió cuenta de los asuntos
del orden del día; primero procedia acordar el
nombramiento de los padres de los niños del ac-
tual padrón, que habian de servir como
testigos, nombrados por este Ayuntamiento, para
deklarar en los expedientes de sucesiones que los
niños puedan formar. El Ayuntamiento en
su vista y tras ligera discusión acordó por una
vinienda, nombrar dos padres como tales testigos
que fueron Fernando Nieto Corrillero, padre
del niño Francisco Nieto Nietes, n.º 3 del actual
sorteo; y Gervasio Franco Saicho, padre del niño
n.º 6 del sorteo Nieto Franco Mediano; y dos
Suplentes, para caso de incompatibilidad o impe-
dibilidad, que fueron designados a los padres
Fulgencio Belerra Duran, y Cipriano Carrera.
Se dió cuenta de un comunicado del Comandante del Cuerpo
de la Guardia Civil de esta villa, solicitando un
carro, para el transporte de muebles de un cuar-
tel de destinado a Puebla de la Reina, y que en su
villa habia arrendado uno el vecino Federico Boga
Mates, y le habia importado seis pesetas. Entendida
la Corporación, se acordó se abone con cargo a Ca-
pitulo de Supravisos, por no tener enajenación
en presupuesto.

Tambien se dió cuenta de otro comunicado del
señor Jefe Municipal de esta villa, en el que
reclama de este Ayuntamiento un libro con destino a
la Sección Mercaderes del Registro Civil o de



defunciones. El Ayuntamiento en su vista acordó que por el Secretario se haga la adquisición del expresado libro, y su importe se le abone con cargo al Capitulo de Suplementos del presupuesto.

Por el Concejal D. Miguel Núñez Franco, se propuso a la presidencia su tenia conocimiento de los trabajos que haya realizado la Junta Local de Plagas del Campo, puesto que se sabia que existia mucho germen de la langosta en el término de esta villa, y nada se habia hecho en la temporada presente de invierno, y que por consiguiente debia esta Corporación, pedir a la Junta el cumplimiento de los trabajos necesarios para la extincion de la plaga, que tantos perjuicios viene ocasionando a los agricultores.

El Señor presidente manifestó que desconocia lo que esta Junta Local habria hecho referente al asunto propuesto por dicho Concejal; y en su vista, y despues de ligera discusion se acordó por unanimidad el oficiar al Presidente de esta Junta Local, excitándole para que se practiquen, por quien corresponda, los medios de extincion del germen de la langosta.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Concejal alguno que quisiera hacer uso de la palabra, se levantó el Presidente la sesion; siendo la hora de los doce, extendiéndose este acta la que leida fué aprobada y firmada, de todo lo que yo el Secretario certifico.

Vitoriano, Sr. de Plasencia

Siguen las firmas



Ubaldo Torres Guevara

Jose Goriano

Juan Blasco

Miguel Saez

Juan Ant. Nunez

Carlos Alvarez

Miguel Saez

Camano Martin
Strio

Señal ordinaria del dia
21 de Febrero de 1910

En la villa de La Oliva de este

- Señores de Ayuntamiento
- Presidente
- D. Victoriano Martin de Sauguas
- Concejales
- D. Juan Blasco Nunez
- D. Miguel Saez Romo
- D. Carlos Alvarez Hurtado
- D. Celestino Saez Sauguas
- D. Miguel Nunez Franco
- D. Juan Ant. Nunez Franco
- D. Jose Goriano Martin
- D. Antonio Jose Goriano Salguero

villa a veintuno de Fe-
brero de mil novecientos
diez, siendo la hora de
las diez del mismo, se reu-
nió el Ayuntamiento en
estas Casas Consistoriales
bajo la presidencia del
Señor Alcalde D. Victo-
riano Martin de Sauguas
y asistencia de los señores
Concejales que al margen
se expresan, con objeto de

celebrar sesion ordinaria, publica y declarada
abierta por el señor Presidente, se dio lectura del
acta anterior, que fue aprobada y firmada.

Por la presidencia, se ordenó al infrascripto Se-
cretario que diga y dio lectura de los Boletines
Oficiales de la provincia correspondientes a la se-
mana, y hecho que fue, la Corporacion quedo au-
torada.

Por el señor Presidente, se dio cuenta al Ayunta-
miento de lo venuto por el Señor Administrador
de Hacienda de esta provincia, en el expe-
diente de clasificacion para amillarar el auto-
numento fauegas de tierra de labor, y cuenta
de parte que existan entre las 1.673, de que

dicen que consta la Rehera del "Pedrué-
 gau" en este término y que en su mayor
 (ría) no contribuyen, confundida al Estado, pro-
 piedad del vecino de Tarra junto Alduje
 D. Juan Delgado Naca, y se cuyo expediente
 ya tenía conocimiento desta Corporación.
 Nada lectura por el Secretario de cuanto se
 dice en referida resolución, esta Corporación
 del puz de quedar enterada de cuanto en ella
 se dice, y tras ligera discusión, acordó por
 unanimidad, no conformarse con lo resul-
 to por esa Administración, entre otras ra-
 zones, por las siguientes; primera y princi-
 pal, por que es una verdad irrefragable, un
hecho público, irreversitable y irreparable, que en
 la Rehera del Pedrué-gau, de este término,
 existen en realidad, y vienen laborándose
 que sepa este ayuntamiento, hace más de seis
 años, algo más de ciento cincuenta fanegas
 de tierra, que en su mayor parte han estado rem-
 bradas de trigo este último año, y su produc-
 ción, nos consta, que ha sido buena, y puede
 acreditarse por algunos de ^{los señores de} la Corporación que
 lo han visto, y también por los vecinos Juan
quas Nera, Pedro Sarejo Almarra, Antonio More
stero Arévalo, y otros varios que han sembrado
 a renta y tercio en dicha Rehera y la tienen
 sembrada en la actualidad. Además, no
 es cierto, como an lo tiene dicho este ayunta-
miento, lo expuesto por el Señor Delgado Naca,
 de que sufría el "Pedrué-gau", se compone
 solamente de eriales y pentaseales, puesto que
 constantemente pastan en dicha Rehera
 más de doscientas cabras, y otras tantas ca-
 beras de ganado lanar, y que como es sabido,
 estos animales no se mantienen en eriales y

peñas cales. No es cierto tampoco, el que dichos terrenos los di de balde, puesto que los dichos vecinos, abonan una ventila por la siembra, y quada paga al Estado. Fui en el supuesto de que fuese verdad de que el terreno lo daba de balde para el descaje, una vez destinados a labor de bey contribuyentes como los demas, puesto que los beneficios resultan bien al colon, o bien al dueño de la finca, puesto que dichos terrenos no disfrutaban los beneficios de colonia, y hace más de diez años que se empezó a rofurar ^{y sembrar} en repetida dehesa.

Finalmente, el Señor Delegado desea hacer ver al Señor Administrador de Hacienda de lo blanco negro, y esto es imposible existiendo la rason y los hechos naturales que ve y puede probar la sui rason de sus manifestaciones. Por todo lo cual, esta Corporacion se alra ante el Señor Delegado de Hacienda de lo blanco por la Administracion, en el expediente de referencia, para que en justicia seuelva lo que estime conveniente. Se acordó que se lleve copia de este acuerdo al dicho Señor Delegado, solicitando al propio tiempo, si lo supiera oportuno, se habra informacion de las Hijas para comprobar la veracidad de lo dicho y acordado por este Ayuntamiento.

Tras habiendo buas asuntos de que tratar, se Concejal, alguno que quiera hacer uso de la palabra, el Señor Presidente, levanto la sesion, siendo la hora de las doce, y se leyó donde este acta, la que leida, fue aprobada y firmada, de todo lo que yo el Secretario certifico,

- Sobre raspado - se es final - entre otros - los Señores de - y sembrar - tambien vale -
Victoriano, Plon de Jaqueo, Celestino Saenz, Miguel Saenz
Siguen las fir-



mas
Juan Blasco



Juan Ant. Niver

mas. - Primer Teniente

Jose Toriano

Cariang Martini

sesion ordinaria del dia (En la villa de La Alfranca de este
28 de Febrero de 1910. y da a principio de Febrero de

- Señores de Ayuntamiento
- Presidente
- D. Victoriano Martini de Saugues
 - Concejales
 - D. Juan Blasco Niver
 - D. Miguel Niver Domingo
 - D. Carlos Alvarero Quintano
 - D. Celestino de Saugues
 - D. Miguel Niver Franco
 - D. Juan Antonio Niver Franco
 - D. Jose Toriano Sulquero
 - D. Antonio Toriano Martini

mis. novecientos diez y seis.
de la hora de las diez del
mismo, se reunió el ayun-
tamiento en estas Casas con
asistencia de los señores
alcaldes del Páramo, Alcalde
D. Victoriano Martini de
Saugues, y asistencia de
los señores Concejales que
al margen se suprepone,

con objeto de celebrar sesion
ordinaria, publica y de cla-
rada y abierta por el mejor Presidente se dio
lectura de esta anterior que fue aprobada
y firmada.

Despues se dio lectura de los Pro-
tectos Oficiales de la provincia correspon-
dientes a la semana, y la Corporacion que
se autorada.

Por la Presidencia se dio cuenta de un comu-
nicado del Excmo. Sr. Gobernador Militar
de Badajoz manifestando que las necesidades

del servicio se le puede nombrar un oficial que por su ciencia la medicion de los muertos, y medidas y pesos que la practique, de esta villa y actual cumplimiento de los regidos a revision, el mismo documento de su visita, acordó nombrar a los señores D. José López, es. Moreno, y D. Eduardo Juanes, es. Moreno, si en el caso de ser necesario, y no estar sustentados en los regimientos, o no cumplidos por este servicio, la costumbre de años anteriores.

Asimismo se dió cuenta de haberse provisto a este Juzgado Municipal de un libro para el Registro Civil de defunciones, compuesto de doscientos folios que se han perdido, segun se justificó por los recibos de peticion y recibo que se envia a la cuenta y libranza, cuyo importe de ocho pesetas, segun factura que se acompaña. La Corporacion queda enterada, y por unanimidad se acordó, se abone con cargo al capitulo de superritos.

El Señor Alcalde, en vista de no haber mas asuntos de que tratar, ni consejos que quisiera hacer uso de la palabra, levantó la sesion siendo las doce del día, extendiéndose este acta, la que leida, fue aprobada y firmada, de todo lo que yo el Secretario certifico.

Atestado en la villa de Badajoz

Juan Blasco

Miguel Saenz

U. de la villa Saenz

Juan Ant. Navarro

Miguel Saenz

Antonio Goriano

Jose Goriano

Carlos Moreno

Antonio Martin



Señou ordinaria del día, En la villa de San Cebrián de
7 de Marzo de 1740. Mérida a siete de Marzo de

- Señores del Ayuntamiento
- Presidente
- D. Juan Blanco Nuñez
- Concejales
- D. Miguel Saver Ronco
- D. Carlos Alvarez Hurtado
- D. Celestino Saver Tanquas
- D. Miguel Nuñez Franco
- D. Juan Saver Nuñez Franco
- D. José Soriano Salguero
- D. Antonio Soriano Espartaco

una novecientos diez y seis
de la hora de las diez se
reunio el Ayuntamiento
en estas Casas Consisto
riales, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde exci
dental D. Juan Blanco
Nuñez, por imposibili
dad física del propie
tario, y asistencia de los
Señores Concejales que al
marque se expresan, con

efecto de celebrar sesión ordinaria, públi
ca y declarada abierta por el Sr. Presi
dente, se dió lectura del acta anterior que
fue aprobada y firmada.

En este segundo se dió lectura de los Boletí
nes Oficiales de la provincia correspondien
tes a la semana, y la corporación quedó
autorada.

El Sr. presidente manifestó que existien
do algunos pequinos focos del germen de la
Lautogta en el Cordel o Cañada Real Lerona
de este término, y en algunos puntos del Morco,
era preciso acordar al que se escarificasen
lo antes posible. La corporación en su última
reunión por unanimidad, autorizó al Sr.
Alcalde para que en unión de los Peritos, y demás
peritales que sean necesarios escarificasen
los sitios donde exista el germen, y por su
parte, se aboque con cargo al Consipito de San
previstos.

Tambien dió cuenta de los cobros y pagos
realizados durante el pasado mes, y la Cor

corporación quedó enterada y por unanimidad se acordó autorizar al Señor Alcalde para realizar todos los cobros y pagos que sean necesarios durante el suso corriente.

La Mercedencia dio cuenta a la Corporación que a pesar de los repetidos avisos que esta Alcaldía ha hecho al Inspector de Carneros de esta localidad Sr. Francisco Ferró Martínez para que suspeccionara las carnes que diariamente se sacrifican en la localidad para el consumo público, no lo efectuaba (a pesar de) sus dudas por sus muchas ocupaciones. El Ayuntamiento teniendo con anterioridad como Simiento de aprobada falta, después de larga discusión acordó por unanimidad, quedar recante dicha plaza, anunciarla según procede, y autorizar al Señor Alcalde para que en forma pública nombre una persona propia de la localidad para que diariamente inspeccione las reses que se sacrifican para el consumo público, hasta tanto que se prepare la plaza, y que se le notifique al caso, al referido Inspector Municipal.

No habiendo más asuntos de que tratar, ni Consejo alguno que expusiera, buen uso de la palabra, el Señor Presidente levantó la sesión, de la que se extiende este acta la que leída fue aprobada y firmada, declarando que son las doce del día, de todo lo que go el Secretario, certifico. - Parente - a pesar de - no vale -

Historiador: Simón Jaraque
Jesús Blasco

Seguen





Las firmas: Victoriano Sacro
Antonio Soriano Miguel Sacro
Carlosthane Miguel Sacro Juan Ant. Nunez
Carlosthane Carlosthane Jose Soriano

Señal ordinaria del día
 14 de Marzo de 1916

En la villa de La Oliva de Effari

Señores de Ayuntamiento

Presidente

D. Victoriano Martini de Saugua

Concejales

D. Juan Blasquez Nunez

D. Miguel Sacro Romo

D. Carlos Alvarez Hurtado

D. Celestino Sacro Saugua

D. Miguel Nunez Progreso

D. Juan Ant. Nunez Progreso

D. Jose Soriano Salguero

D. Ant. Soriano (Martini)

da a catorce de effari de un concejuto, siendo la hora de las diez del mismo, se reunió el Ayuntamiento en estas Cortes Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde de D. Victoriano Martini de Saugua, y asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada abierta por el señor Presidente, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada. Seguidamente se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, y la Corporación quedó enterada. Por la presidencia se dio cuenta de un comunicado que remite a esta Alcaldía el Sr. Intero, de Huesca de esta provincia, fecha 2 del presente mes, manifestando que se halla de

traz sesión ordinaria, pública y declarada abierta por el señor Presidente, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada. Seguidamente se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, y la Corporación quedó enterada. Por la presidencia se dio cuenta de un comunicado que remite a esta Alcaldía el Sr. Intero, de Huesca de esta provincia, fecha 2 del presente mes, manifestando que se halla de

Sesión ordinaria del día } En la villa de Sta. Clara de este
 21 de Marzo del 90 } rida a reunirse de Marzo de
 Señores de Ayuntamiento }
 Presidente }
 D. Victoriano Martín de Saugua }
 Concejales }
 D. Victoriano Blanco y Sáez }
 D. Miguel Saur Romo }
 D. Carlos Alvarez Hurtado }
 D. Celestino Saur Saugua }
 D. Miguel Núñez Traves }
 D. Juan Agustín Núñez Traves }
 D. José Soriano Salguero }
 D. Antonio Soriano Martín }

un fuerocientos diez, siendo
 la hora de las diez del mismo
 se reunió el Ayuntamiento
 en estas Casas Consistoriales
 bajo la presidencia del Señor
 Alcalde D. Victoriano Martín
 de Saugua, y asistencia
 de los Señores Concejales que
 al margen se expresan; con
 objeto de celebrar sesión or-
 dinaria, pública y declara-
 da abierta por el Señor

Presidente, se dió lectura del acta anterior
 que fué aprobada y firmada.
 Por la presidencia se ordenó la lectura de los
 Boletines Oficiales de la provincia correspon-
 dientes a la semana, hecho que fué por el in-
 frascripto Secretario, la Corporación queda ente-
 rada.
 El Señor Presidente dió cuenta de haberse pu-
 blicado en el Boletín Oficial de la provincia la
 lista de los Señores del Ayuntamiento y Cuadruplo nú-
 mero de Mayores Contribuyentes que tienen
 derecho a nombrar Compromisarios para la
 elección de Senadores, y que a pesar del tiempo
 transcurrido, no se habían presentado recla-
 mación de ninguno alguno. El Ayuntamiento
 lo en su vista, y después de ligera discusión
 acordó por unanimidad, se declarar como
 definitivas expresadas listas, y que como
 tales se publiquen por edicto, en la locali-
 dad y se entregue copia de la mismas para
 la inserción en el Boletín Oficial de la pro-
 vincia, según se halla el punto en el arti-



culo 29 de la Ley electoral de 8 de Febrero de 1977. El Señor presidente dió cuenta de un escrito del Rematante de los ramos de consumos de esta villa y corriente don D. Nemesio Garcia Etxera, en el que se manifiesta que habiendo tenido mucha subida en los mercados el ganado lanar y cabrio, pedía el que el Ayuntamiento le autorizara, previo los requisitos reglamentarios, la subida de veinte céntimos de peseta al kilogramo de carnes de hebra al precio que hoy tiene establecido para la venta pública. El Ayuntamiento en su vista y de los datos recibidos de los mercados propios de Guareña y Villagonzalo, tras ligera discusión acordó por unanimidad el autorizar al dicho Rematante, para que pueda vender el kilogramo de carne blanca de hebra a una peseta y veinte céntimos.

También se dió cuenta de otro escrito que ha presentado el vecino Estanislao Carrera Borralló, al que acompaña un expediente posesorio, instruido en este Juzgado Municipal, de varias fincas, que ha adquirido su mujer María Cuadrado Carrera por herencia de su difunta madre; Micaela de Goroño Alanco su abuela a quien algunas están amillanadas, y de su padre Francisco Cuadrado Peñter. El Ayuntamiento en vista de dichos documentos y del informe de la Junta pericial, se acordó

por unanimidad acceder a lo solicitado, y que se devuelva al recurrente el expediente con la certificación de lo acordado.

Tambien se dio cuenta de otro escrito que ha presentado la vecina ⁹⁶Patrocinio Benitez Saugulas, al que acompaña un expediente promorio para ⁹⁷anular suas cuantas fincas, o sean tras, a su nombre en representacion de sus menores hijos, y que estos heredaron de su difunto padre ⁹⁸Marciano Mancha Franco, y este a su vez de su hijo Cipriano Mancha Roman, a quien en la actualidad estan amillaradas. El Ayuntamiento en su vista, acordó acceder a lo solicitado de conformidad con el dictamen de la Junta pericial, y que se devuelva dicho expediente con (sero) certificación de lo acordado, para la inscripcion definitiva.

Trivialmente se dio lectura de otro escrito que presenta el vecino de esta villa D. Juan Hidalgo Gomez, al que acompaña un expediente promorio sustituido en este Ayuntamiento, solicitando ser amillarado a su nombre una cuartilla de tierra con olivos al sitio de la Dehesa de arriba o la yuma, y que se deslinda en dicho escrito, que es el ⁹⁹requirido por compra que hizo a su convecino ¹⁰⁰Fernand Duran Sauncho. El Ayuntamiento en vista de haberse hecho sin obstaculo alguno, la anotacion preventiva en referido expediente por el Registrador de la propiedad, y de conformidad con el informe de la Junta pericial de esta villa, acordó por unanimidad el que se amillare ¹⁰¹aprobada finca a nombre del recurrente ¹⁰²D. Juan ¹⁰³Andres Duran Sauncho, y sea la correspondiente ¹⁰⁴laga al ¹⁰⁵certificacion de lo acordado ¹⁰⁶al solicitante con ¹⁰⁷la inscripcion definitiva en el Registro de la propiedad.

no habiendo mas asuntos de que tratar, ni Concejal alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor presidente levanto la sesion siendo la hora de las doce es tendiéndose este acta, lo que leida fue aprobada y firmada, todo lo que yo el Secretario certifico. - Por autentisadero vale. -



Victoriano y Marti de Jaquas, Juan Blasco

Urdinarrain, Miguel Sacre, Juan Ant. Nunez, Antonio Gorrion, Carlos Alvarez, Jose Gorrion

Casiano Marti

Sesion extraordinaria del dia 27 de Marzo de 1910 } En la villa de La Oliva de Mérida a veintisiete de Marzo de mil novecientos diez, siendo la hora de las diez se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Victoriano Marti de Jaquas, y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión extraordinaria pública y declarada abierta por el Señor Presidente, se dio lectura del acta ante

- Señores de Ayuntamiento:
- Presidente
- D. Victoriano Marti de Jaquas
- Concejales
- D. Juan Blasco Nunez
- D. Miguel Sacre Romo
- D. Carlos Alvarez Hurtado
- D. Celestino Sacre Jaquas
- D. Miguel Nunez Franco
- D. Jose Gorrion Salguero
- D. Antonio Gorrion Marti
- D. Juan Ant. Nunez Franco

mor, que fue aprobada y firmada.
Seguidamente se dio lectura de los Decretos, que
quales de la provincia, correspondiente a la semana
y la corporacion quedo apercibida.
Por la presidencia se dijo que segun convoca-
toria, el objeto de esta era, fijar definitivamente
las cuentas del municipio, pertenecientes al año mil
novecientos diecinueve, que estaban sobre la mesa
con el dictamen emitido sobre ellas por el Regidor
Suñicio, en su virtud, y previa lectura de los ar-
ticulos pertinentes de la ley, se examinaron por
los Señores Concejales las cuentas referidas y deter-
minaron fijar el cargo en 24. 30. 1. 58 puntas y la
Rata en ~~veintidos mil setecientos treinta y nueve ptas y 30 cts~~
acordandose al propio tiempo se pasen las mismas con
todos sus documentos a la Junta Municipal para
su revision y censura, de conformidad con lo dis-
puesto en el articulo 101 de la Ley Municipal cum-
plendose previamente lo dispuesto en el apartado
tercero de dicho articulo, para lo cual debe darse
previamente conocimiento al vecindario por medio
de bandos y edictos, a fin de que cada vecino pue-
da presentar por escrito lo que de ella se le ofre-
ca y oponer.

El Sr. Presidente manifestó a la Corpora-
cion que el dia 13 de abril proximo era el seña-
lado a este pueblo para asistir ante la Coma-
Consejo Militar de reclutamiento, al fin de
de exenciones para revisar las exenciones del
actual y anteriores, reemplazos, y por lo tanto
procedia el que el Ayuntamiento acordara el
delegado y comisionado que habia de re-
presentar a este pueblo en dicho acto. El
Ayuntamiento en su vista, y tras ligera dis-
cusion, acordó por unanimidad su nombre
como tal Delegado en nombre de la Corpo-



nación a D. Cecilio Martini y Galán, Secretario de esta Corporación, por ser persona de completa confianza y no hallarse interesada en los negocios; y a fin de que al propio tiempo se pueda gestionar de la Hacienda algunos asuntos de interés para este Municipio, abreviándose los gastos acostumbrados en otros superiores.

Tuvo habiendo mas asuntos de que tratar, mi Concejal alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Presidente levantó la sesión siendo la hora de las doce y esta dividida a este acta la que leida fue aprobada y firmada de todo lo que yo el secretario certifico. - Sobre raspado = siete = vale = Entre líneas = extra = sobre raspado = extraordinaria = tambien vale =.

Victoriano Martín de Jangas

Miguel Villar

U. de. Lino Sáenz

Juan Blasco

Juan Ant^o y Viquez

Miguel Sáenz

Jose Goriano

Antonio Toriano

Carlos Alvarez

Cecilio Martini
Dro.

Señalada ordinaria del Ayuntamiento de la villa de San Olvera de
dia 4 de abril de 1910 y Merienda a cuatro de abril de

Señalada ordinaria del Ayuntamiento de la villa de San Olvera de

D. Victoriano Martini de Saugues

D. Juan Blasquez Nuñez

D. Miguel Saur Romo

D. Carlos Alvarez Hurtado

D. Celestino Saur Saugues

D. Juan Esteban Nuñez Franco

D. Miguel Nuñez Torquero

D. José Toriano Salguero

D. Esteban Toriano Martiner

unif uocientos diez y seis
do la hora de las diez
se reunió el Ayuntamiento en
estas Casas Consistoriales
bajo la presidencia
del Señor Alcalde Don
Victoriano Martini de Saugues,
y asistencia de los
Señores Concejales que
al margen se expresan,
con objeto de celebrar se-
ñalada ordinaria, pública

y declarada abierta por el Señor Presidente
se dió lectura de la sesión extraordinaria an-
terior y la Corporación acordó por unanimi-
dad ratificarse en sus acuerdos.

Seguidamente se dió lectura de los Boletines
Oficiales de la provincia correspondientes a la
muñana, y la Corporación quedó enterada.

Por la presidencia se dió cuenta de ingresos y
gastos realizados durante el pasado mes, y
enterada la Corporación después de ligera dis-
cusión se acordó por unanimidad, presten-
der su aprobación, y autorizar al Señor Alcalde
de para el cobro y gastos necesarios durante
el corriente mes.

También se manifestó por la presidencia que
hallándose destruida la cámara de la fuen-
te pública de esta villa procedía a que se
acordara su recomposición y obtener la
adquisición de algunos tubos de hierro pa-
ra ello. El Ayuntamiento tras ligera
discusión acordó por unanimidad auto-
rizar al Señor Alcalde para que en cargo
los tubos necesarios, y se hagallas compor-
ta-

nas necesarias en referida cámara
 y los gastos que se originen, se abonen
 con cargo al Capitulo correspondiente,
 y si en caso que no fuere suficiente se
 abone del Capitulo de Temporalistas.
 Fue habiendo mas asuntos de que tra-
 tar, ni Concejal alguno que quisiera
 hacer uso de la palabra, el Señor pre-
 sidente levantó la sesión, estandien-
 dose esta acta la que leida fue apro-
 bada y firmada, siendo la nota de
 las ojeas, de todo lo que yo el Secre-
 tario certifico. =

Vitoriano, M^{de} Sangra, Juan Blasco
 Miguel Sauer
 Juan Ant^o Nuñez
 Antonio Soriano
 Carlos Alvarez

Señal ordinaria del día
 11 de Abril de 1960 } En la villa de La Alfranca de
 Señores de Ayuntamiento } rida a once de abril
 Presidente. - D. Vitoriano Martín de Sangra, de mil novecientos
 Concejales. - D. Juan Blasco Nuñez diez, siendo la hora
 Idem. - D. Miguel Sauer Romo de las diez del quince,
 Idem. - D. Carlos Alvarez Hurtado se reunió el ayunta-
 Idem. - D. Miguel Nuñez Franco miento en estas Ca-
 Idem. - D. Juan Ant^o Nuñez Franco sas Consistoriales, ha-
 Idem. - D. José Soriano Salguero je la presidencia
 Idem. - D. Antonio Soriano Martín del Señor Alcalde



B.7.864.463 *

ción de la que se extiende este acta, haciéndose constar que no ha asistido el Concejal D. Calixto Sacur, Jauquas, siendo la hora de las doce del día; Leída que fue, quedó aprobada y firmada, de todo lo que yo el secretario certifico.

Vitoriano Martín de Jauquas

Juan Blasco

Miguel Sacur

Calixto Sacur

Jose Toriano

Juan Ant^o Nuñez

Carriano Martín

Antonio Toriano

Trío

Carlos Álvarez

sesión ordinaria del día 25 de abril de mil 1910

- Señores de este Ayuntamiento
- Presidente
- D. Vitoriano Martín de Jauquas
- Concejales
- D. Juan Blasco Nuñez
- D. Miguel Sacur Romo
- D. Carlos Álvarez Hurtado
- D. Calixto Sacur Jauquas
- D. Miguel Nuñez Nuñez
- D. Juan Ant^o Nuñez Nuñez
- D. José Toriano Salguero
- D. Antonio Toriano Martín

En la villa de La Oliva de este día 25 de abril de mil novecientos diez, siendo la hora de las diez del mismo, se reunió el Ayuntamiento en esta forma Consistorial, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Vitoriano Martín de Jauquas, y asistencia de los Señores Concejales que asistieron, se celebró sesión ordinaria pública y declaró abierta por el Señor presidente, se

de su lectura defectuosa anterior, que fué aprobada y firmada:

Después de esto se dio lectura de los Decretos de los Jueces de la provincia correspondiente a la semana, y por la providencia se manifestó un procedimiento determinado los tubos que habían en descubierta de consumos correspondientes al año 1908, y que como incobrables habían de darse por perdidos. Examinados dichos tubos, se formó la lista de dichos fallidos, cuya cantidad asciende a doscientas ochenta y cinco pesetas y cuatro céntimos, autorizando al Sr. Alcalde para que ponga el Voto Bueno, y se expusiera al público por término de quince días, para oír reclamaciones.

También se acordó la recaudación del Reparto de consumos del corriente mes, dicho año, en la forma de años anteriores.

Igualmente por la providencia se presentó al Ayuntamiento los documentos de liquidación del Ayuntamiento Municipal, de esta villa correspondiente al parafuso año de 1909.

La Corporación los examinó detenidamente, y después de hacer las correcciones necesarias, se acordó por unanimidad presentarles su aprobación, y con sus copia literal se remite al Sr. Gobernador Civil de la provincia para la superior aprobación.

No habiendo más asuntos de que tratar en el Concejo alguno que quisiera hacer mención, siendo la hora de las doce, y estudiada y firmada, de todo lo que yo el Secretario certifico.

Sobre raspado = don't vale =

Victoriano Gómez Langarita

Siguen



Los firmantes
Valentino Sacur
José Goriano
Carlo Althaus
Juan Blasco
Juan Ant^o Nuñez
Antonio Toribio
Guillermo Martín
Orta

Sesión ordinaria del día
 2 de Mayo de 1916

- Señores de Ayuntamiento
 Presidente
 D. Victoriano Martín de Saugual
 Concejales
 D. Juan Blasco Nuñez
 D. Miguel Sacur Romo
 D. Carlos Alvarez Hurtado
 D. Celestino Sacur Saugual
 D. Miguel Nuñez Fraqueo
 D. Juan Antonio Nuñez Fraqueo
 D. José Goriano Salguero
 D. Antonio Goriano Martiner

En la villa de La Oliva de España a dos de Mayo de mil novecientos dieciséis, a las horas de las diez del día, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Victoriano Martín de Saugual, y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto

de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada abierta por el Señor Presidente se dió lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Por el suscrito Secretario, se dió lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana y la Corporación quedó enterada.

Por la Presidencia, se dió cuenta de los ingresos y gastos originados durante el pasado mes, examinados que fueron, la Corporación por unanimidad acordó por parte su aprobación, autorizando al

Señor Alcalde para que realice los cobros y pagos necesarios durante el presente mes.

Y no habiéndose más asuntos de que tratar el Concejal que quisiera hacer uso de la palabra el Señor Presidente levantó la sesión, siendo la hora de las doce, extendiéndose este acta, la que leída, fue aprobada y firmada, de todo lo que es el Secretario (Certifico). -

Victoriano ^{de} Sangra
Juan Blanes
Valentino Guzmán
Antonio Soriano Juan Ant^o Nuñez
Carlos Alvarez José Soriano
Ciriaco Martín
Strid

Sesión ordinaria del día 9 de Mayo de mil 1880. En la villa de La Orosa de este

- Señores de Ayuntamiento
- Presidente
D. Victoriano Martín de Sangra
- Concejales
D. Juan Blanes Nuñez
D. Miguel Saur Promo
D. Carlos Alvarez Hurtado
D. Celestino Saur Sangra
D. Miguel Nuñez Franco
D. Juan Ant^o Nuñez Franco
D. José Soriano Salguero
D. Antonio Soriano Martín

villa a nueve de Mayo de mil novecientos ochenta, siendo la hora de las diez del mismo, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Victoriano Martín de Sangra, y asistencia de los Señores Concejales

que al margen se expone, con objeto de celebrar sesión ordinaria pública y declarada abierta por el Señor Presidente, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.



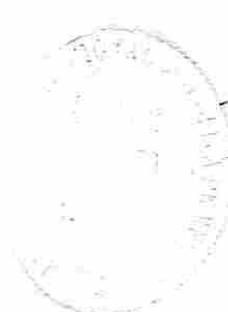
la Presidencia se ordenó la lectura de los Pro-
tectos Oficiales de la provincia, correspondien-
tes a la semana hecha que fue, por el infras-
crito Secretario, la Corporación quedó ate-
nada.

Se dio cuenta de un escrito autorizado por
el vecino Juan Luis Blanco y Blanco, (auto)
solicitando se anillare a su nombre una
parcela de tierra de labor al rito del Neuro, de
cabida de tres cuartillas, ó sean 48 áreas y
30 centiares; cuya finca adquirió por compra
que hizo a su vecino Nicasio Ponce e Ne-
vía, el que la adquirió de su madre Pampana
Núñez Timmer, a quien habrá de ser
la baja por estar anillada a su nombre,
según se manifiesta en el escrito de referen-
cia, y expediente posesorio que se acompaña.

El Ayuntamiento examinó detenida-
mente dichos documentos, y visto el informe
de la Junta provincial se acordó por unanimi-
dad acceder ^a lo solicitado, y que se anillare
a nombre del recurrente respectiva finca, y sea
la correspondiente baja a la Pampana
Núñez Timmer, y que se facilite al in-
teresado certificación de este acuerdo, con de-
volución del expediente posesorio, a los efectos
del Registro de la propiedad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar,
se concluyó algunos que quisiera hacer uso
de la palabra, el Señor presidente levantó

la sesion, entendiendose este acta, la que
 leida fue aprobada y firmada, siendo la
 hora de las doce, por todo lo que yo el Secre-
 tario certifico. = Firmados = Auto = no va-
 le = entre lineas = a = vale =



Victoriano Martín de Sauguer

Juan José Nuñez

[Signature]

Miguel Romero

Antonio Soriano

[Signature]

Jose Soriano

Celentio Saucier

Juan Blasco

Miguel Salas

[Signature]

Donato Martín

Carlothuaner

Sesion ordinaria del día 16 de Mayo de 1910 en la villa de La Oliva de Mérida a diez y seis de Mayo

- Declarada de Ayuntamiento
 Presidente
- D. Victoriano Martín de Sauguer
 Concejales
- D. Juan Blasco Nuñez
 - D. Miguel Saucier Romo
 - D. Carlos Alvaran Hurtado
 - D. Celentio Saucier Sauguer
 - D. Miguel Nuñez Tranco
 - D. Juan José Nuñez Tranco
 - D. José Soriano Salguero
 - D. Antonio Soriano Martín

de mis concejales de Merida a diez y seis de Mayo de mis concejales de Merida, siendo la hora de las diez del mismo se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Concejales, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Victoriano Martín de Sauguer, y asistencia de los dichos Concejales que al margen se expresan, con objeto

de celebrar sesion ordinaria, pública y abierta da abierta por el Señor Presidente, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio lectura de los Proletos

sus oficiales de la provincia correspondiente a la semana, y la Corporación quedó enterada, en la Presidencia se dijo que habiendo estado expuesta al público por término de quinientos días, la lista de fallidos de consumo por fueros, al año 1908, no se han presentado reclamaciones de ningún género; en su vista y tras breve discusión, se acordó por unanimidad, quedar aprobada, y que se escribiera a los efectos oportunos.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Concejal alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Presidente levantó la sesión, siendo la hora de las once, extendiéndose esta acta la que leida, fue aprobada y firmada, de todo lo que yo el de esta fecho certifico. =

Victoriano y ^{San} Juan y Juanas Juan Font Nunez
 Antonio Soriano Miguel Sainza
 Celestino Sanchez Jose Soriano
 Juan Blasco Miguel Sainza
 Car Los Sainza
 Carriague Martin
 Srto.



Señor Supletoria del día veintinueve correspondiente a la ordinaria del día veintitres de Mayo de 1910.

No existiendo concejales alguno no se celebró sesión a pesar de haber sido convocados, de que certifico.
 El Alcalde Victoriano y ^{San} Juan y Juanas El Secretario Carriague Martin

Señal ordinaria del día en la villa de La Orosa de
30 de Mayo de 1860 } Mirada a treinta de Mayo de

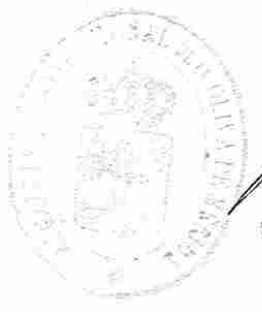
- Señores de Ayuntamiento
- Presidente
- D. Victoriano Hurtado de Saugwas
- Concejales
- D. Juan Blasco Niza
- D. Miguel Saur Romo
- D. Carlos Alvarez Hurtado
- D. Celestino Saur Saugwas

en el noveno de los
cuando la hora de la
día, se reunió el
Ayuntamiento en
estas Casas Consi-
torales bajo la pre-
sidencia del Señor
Alcalde D. Victoria-

no Hurtado de Saugwas, y asistencia de los Se-
ñores Concejales que al margen se expresan,
con objeto de celebrar sesión ordinaria, públi-
ca y declarada abierta por el Señor Presi-
dente, se dio lectura del acta anterior, que
fue aprobada y firmada.

Seguidamente, y por el infrascripto Secretario
se dio lectura de los Boletines Oficiales de
la provincia correspondientes a la semana, y
de la corporación quedó enterada.

Y no habiendo asunto alguno de que tratar, mi-
bra, el Señor Presidente levantó la sesión, sien-
do la hora de las once, y haciéndose constar que
no han existido, ni exención ni falta de asistencia
los Concejales Señores, D. Victoriano Salguero, D. So-
ro Hurtado, D. Miguel Niza, D. Francisco, ni Juan
Antonio Niza, Franco, ratificándose este acta la
que leída fue aprobada y firmada, de que yo el Se-
cretario certifico. Miguel Saur



Victoriano, Hurtado Saugwas
Juan Blasco Niza
Miguel Saur
Celestino Saur
Juan Blasco
Miguel Saur
Carlos Alvarez
Angel Hurtado



Sesión ordinaria del día. En la villa de La Obra de
veinte de Junio de 1840 } Sesión a veinte de Junio de mil
marciatos diez, según

Sesión ordinaria.

Señores Concejales.

Presidente. — D. Victoriano Martini de Saugua.

Concejales. — D. Juan Blanco y Neuen.

Id. — D. Miguel Segur Romo.

Id. — D. Carlos Alvarez Hurtado.

Id. — D. Celestino Saeur Saugua.

Id. — D. Juan et al. y Neuen Blanco.

la hora de las diez del
día, se reunió el Ayuntamiento en estas Obra,
Constitucionales bajo la Pre-
sidencia del Señor Con-
calde D. Victoriano

Martini de Saugua,

en presencia de los Señores Concejales que al-
margen se expresan, con objeto de celebrar se-
sion ordinaria, pública y declarada abierta
por el Señor Presidente; se dio lectura al decreto
superior, que fue aprobada y firmada.
Seguidamente se dio lectura de los Decretos
Oficiales de la provincia correspondientes a la
Municipalidad; y la Corporación quedó enterada.
Seguio tambien lectura de los escritos que pre-
senta la vecina de esta villa Maria Josefa
Morano Blanco, al que acompaña un expediente
de posesorio, en solicitud para que se le asigne
un terreno a su nombre rotario, fincas rústicas
y una casa en la Calle de Ferreros, que here-
do de su difunto marido Antonio Magueda
Herrera. El Ayuntamiento examinó este
expediente referido expediente y de conformi-
dad con el informe de la Junta pericial de
esta villa acordó por unanimidad, que
se cumplieren expresadas fincas rústicas y
terrenos a nombre de la recurrente Maria
Josefa Morano Blanco, en la forma y con el

liquido imposible que a cada una se les
señala; y ha correspondiente baja a su
rdo Esteban Magueda Herrera, y equi-
valente certificación de haberlo suscri-
to, a la dicha recurrente.
Igualmente se dio cuenta de otro escrito que
ha presentado el vecino Francisco Magueda
Moreno, al que se acompaña un expediente por
serio instruido en este Juzgado Municipal, de
varias fincas rústicas, que ha benedado de
su difunto padre Esteban Magueda Herrera,
solicitando que se amillaran a su nombre,
las fincas que en el mismo se detallan. El
Excmo. Ayuntamiento referido expediente,
en vista de haberse cumplido los requisitos y
disposiciones vigentes, y de conformidad con el
informe de la Junta Provincial, acordó por una
unanimidad el que se amillaran las fincas que se
describen en el escrito a nombre del recurrente
Francisco Magueda Moreno, con el liquido
imposible que a cada una se les señala, ha-
ciendo la correspondiente baja al referido Esteban
Magueda Herrera, y que se facilite al intere-
sado certificación de este acuerdo, con devolu-
ción de los expedientes posteriores a los recurrentes.
Fue habiendo más asuntos de que tratar, ni
Concejal que quisiera hacer uso de la palabra,
el cual expediente levantó la sesión, siendo la
hora de las doce, y haciéndose constar que
no han asistido los Señores Concejales, Adriano
Salguero, Nemesio Franco (D. Miguel), Toribio
Ferreira, entendiéndose este dictamen de auto-
ridad fue aprobada y firmada de todo
lo que yo el Secretario certifico.
Antonio Franco y Juan Miguel Gaur

Sequen las firmas



Juan Blanco

Celestino Suarez

Carlos Alvarez

Juan Ant^o Nunez

Victoriano Martini

Carriano Martini

Señor ordinario del dia en la villa de Sta. Clara de Merida a veintisiete de junio de 1810.

Señores de Ayuntamiento
Presidente

D. Victoriano Martini de Saucos
Concejales

D. Juan Blanco Nunez

D. Miguel Saucos Romo

D. Carlos Alvarez Hurtado

D. Celestino Saucos Saucos

D. Antonio Soriano Martini

de mil novecientos diez, siendo las diez del mismo se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Victoriano Martini de Saucos, y asistencia de los Señores Concejales que al

margen se expresan, con objeto de elevar sesión ordinaria pública y declarada abierta por el Señor Presidente, se dió lectura del acta anterior que fué aprobada y firmada. Se dió lectura de los ³⁷ Boletines Oficiales de la provincia correspondiente a la semana, y la corporación quedó suspendida.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni Concejales alguno que quisiera hacer uso de la palabra el Señor Presidente levantó la sesión siendo la hora de las once, extendiéndose este acta, la que leida fué aprobada y firmada, habiendo se cuentan que no han asistido los Concejales Señores D. Miguel Nunez Franco, Don Juan Antonio Nunez Franco, y Don Antonio Soriano Salguero, ni tampoco han ejecutado sus faltas de asistencia, de

todo lo que yo el Secretario certifico. =

Victoriano, Teniente de Jaque Juan Plana

Carlos Alvarez Antonio Jorcano

Celestino Suarez

Miguel Sacros

Casiano Martini

Señor ordinaria del dia
4 de Julio de 1860.

En la villa de La Oliva de Merida
a cuatro de Julio de mil no
vecientos diez, siendo la ho
ra de las diez de la noche se
reunio el Ayuntamiento en
estas Casas Consistoriales
bajo la presidencia del
Señor Alcalde D. Victoria
no Martini de Sauguar, y
asistencia de los señores

- Señores de Ayuntamiento
- Presidente
- D. Victoriano Martini de Sauguar
- Concejales
- D. Juan Plana Númer
- D. Miguel Sacros Romo
- D. Carlos Alvarez Hurtado
- D. Celestino Suarez Sauguar
- D. Antonio Jorcano Martini

Concejales que al amanecer se esperaron con objeto
de celebrar sesión ordinaria pública y declara
rada abierta por el Señor Presidente, se dio lec
tura del acta anterior que fue aprobada y fir
mada.

Se dio lectura de los Boletines Oficiales de
la provincia correspondientes a la semana y
la Corporación quedó enterada.

El Señor Presidente dio cuenta de los cobros y
pagos realizados durante el pasado mes, y
recomendados por el Ayuntamiento, este fue
ligeramente discurrido y acordó por unanimidad
presentarles su aprobación y autorizar al Se
ñor Alcalde para que replice los cobros y pagos
durante el presente mes.

Se dio cuenta de un escrito que presenta el



recien Casimiro Romo Hano, al que acompaña un
 expediente posesorio, solicitando se amillare á
 su nombre dos fincas rústicas, una plantada de
 olivos al sitio del Recogadero, su cabida de dos
 fanegas próximamente, y una cuartilla de tierra
 con nueve pies de olivos al sitio de la Bohera de
 Arriba; que adquirió la primera, por compra
 á su compereña Juana García Bravo, y que esta
 la hubo del recien Miguel Luis Gallardo Bautis-
 ta, á quien esta amillurada en la actualidad
 y habrá de ser la correspondiente baja; y la se-
 gunda finca, la adquirió por compra á su con-
 yerno Leonardo Saucedo Pichel, y este la he-
 rido de su difunto padre Nicaró Saucedo y
 Saucedo, á quien en la actualidad esta amil-
 larado esta finca y habrá de ser la correspon-
 diente baja. El Ayuntamiento examinó di-
 cho expediente y acordó por unanimidad acce-
 der á lo solicitado, y que se facilite certificación
 de esta acuerdo al recurrente con devolu-
 ción de expediente posesorio.
 Por la providencia se manifestó, que habian
 llegado los tubos de hierro para el arreglo de
 la cámara de las aguas del Pilar, y que en
 breve darian principio á los trabajos de
 colocación de dichos tubos. El Ayuntamiento
 quedó enterado y conforme, de que en
 todo antes de principio los trabajos ante
 dichos, y los gastos que sean precisos, se
 autoriza al Señor Alcalde para que los

satisfaga y forme la cuenta correspondiente a la terminacion de los trabajos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar en el Concejal alguno que aqui se va a hacer un de la palabra, el Sr. Presidente levanto la sesion, de la que se extiende este acta, siendo la hora de las doce, y haciendo constar que no han existido ni se acordado su existencia los Concejales, D. Eusebio Nunez Franco, D. Juan Esteban Nunez Franco, ni Don Jose Soriano Salguero, leida que ha sido en alta, clara e inteligible voz, fue aprobada y firmada, de todo lo que yo el Secretario certifico. = Entre lineas = falta de = vale =

Victoriano Martin de Jaquas Juan Blasco

Carlos Alvarez Montorio Soriano Miguel Jarama

Celestino Jaen

Casiano Martin

Sesion ordinaria del dia 11 Julio de 1864.

Senores de Ayuntamiento
Presidente, - D. Victoriano Martin de Jaquas.
Concejales, - D. Juan Blasco Nunez
Id. - D. Eusebio Nunez Franco
Id. - D. Carlos Alvarez Hurtado
Id. - D. Celestino Jaen Jaquas
Id. - D. Miguel Nunez Franco
Id. - D. Jose Soriano Salguero.

En Villa de Valverde de Mérida, a once de julio de mil novecientos diez, si en virtud de las diligencias de este Ayuntamiento, se ha acordado que el Ayuntamiento en esta Casa de

historiales, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Victoriano y el partido de Saugua, y asistencia de los Señores Concejales (que al margen quedan representados, con objeto de celebrar sesión ordinaria pública y declarada abierta por el Señor Presidente, se dio lectura del acta anterior que fué aprobada y firmada.

Seguidamente se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a las remesas, y la Corporación quedó enterada.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar, en Concejal que quisiera hacer uso de la palabra el Señor Presidente levanto la sesión, siendo la hora de las once, entendiéndose este acta la que sigue fué aprobada y firmada, de que fué el Secretario certifico. =

Victoriano ^{Prm de Saugua} José Goriano

[Signature] Miguel Gacera

Celestino Gacera

Juan Blanco

Carlos Alvarez

Miguel Viver

Casimiro Martini

Señón ordinaria el día 13 de Julio de 1860.

- Señores de Ayuntamiento
- Presidente
- D. Victoriano Martín de Saugua
 - Concejales
 - D. Juan Blanco Viver
 - D. Miguel Gacera Romo
 - D. Carlos Alvarez Hurtado
 - D. Celestino Gacera Saugua
 - D. Juan Blanco Viver

En la villa de La Oleva de Sevilla a diez y ocho de Julio de mil novecientos diez, siendo la hora de las diez del mismo, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales de

so la presidencia del Señor Alcalde Don
Victoriano Martín de Saiguas, y asistencia
de los Señores Concejales (que al margen se
expresan, con objeto de elevar sesión ordinaria,
pública y declarada abierta, por el de
vros. Presidente, se dio lectura del acta ante-
rior que fue aprobada y firmada.
Por el infrascripto Secretario y de orden de la pre-
sidencia se dio lectura de los Boletines Oficia-
les de la provincia correspondiente a la suma
rea, y la Corporación quedó enterada.
Por la Presidencia, se dio lectura de la cues-
ta del 1.º semestre del corriente año, que ha-
yendo D. Fulgencio Trujillo y Sánchez, ante-
fada la Corporación y tras ligera discusión,
acordó por unanimidad preferirle su aproba-
ción tanto el cargo como la data, por hallarse estos
justificados.
Por la Presidencia se dijo, que el día 1.º de agosto
propio era el señalado para el ingreso en casa
de rectores del corriente año, y procedía acordar
el Comisionado que había de hacer la entrega.
El Ayuntamiento en vista de lo expuesto y tener algunos
asuntos que evacuar en las próximas, tras ligera
discusión se acordó por unanimidad el que fue
se el Señor Alcalde Presidente el encargo de
por este Municipio para llevar al efecto
dichos asuntos, abrogándosele los gastos
con cargo al Capítulo de suertes, y según
costumbre en años anteriores.
Y no habiendo más asuntos de que tratar
en Concejal alguno que quisiera hacer uso
de la palabra el Señor Presidente levantó
la sesión, siendo la hora de las doce
de la que se extiende este acta, haciéndose



constar que no han asistido los Señores
Concejales D. Esteban Soriano Martiñez,
D. Miguel Nuñez Franco, y D. José Soriano
Salguero, ni se ensado sin falta de asistencia
leída que fue, quedó aprobada y firmada
da, de todo lo que yo el Secretario cer-
tifico. =

Victoriano Nuñez Franco Miguel Gaez

Celestino Gaez Juan Blanco

Carlos Alvarez Juan Font Nuñez
Vicente Martiñez Srío

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la villa de La Chiva de este
25 de Julio de 1910. yida a veinticinco de Julio de
mil novecientos diez.

Señores de Ayuntamiento

Presidente

D. Victoriano Martiñez de Saugua

Concejales

- D. Juan Blanco Nuñez
- D. Miguel Gaez Romo
- D. Carlos Alvarez Hurtado
- D. Celestino Gaez Saugua
- D. Miguel Nuñez Franco
- D. Esteban Soriano Martiñez

mil novecientos diez.
siguendo la hora de las
diez de la noche, se reu-
nió el Ayuntamiento
en estas Casas Con-
sistoriales, bajo la
presidencia del Señor
Alcalde D. Victoriano
Martiñez de Saugua,
y asistencia de los Se-
ñores Concejales que se expresan a margen

con objeto de celebrar sesion ordinaria p^ublica
y declarada abierta por el Sr. Presidente
se dio lectura del acta anterior que fue
aprobada y firmada.

Seguidamente y por orden de la presidencia
se dio lectura por mi of. al infrascripto de
cretario de los Políticos Oficiales de la pro-
vincia correspondientes a la semana, y la
Corporacion quedo enterada.

El Sr. Presidente que procedia acordar
los dias en que en el mes proximo habia de
superar la recaudacion voluntaria del 3^{er} tri-
estre de consumos de esta villa y corriente
año. La Corporacion en su vista y tras ligera
discusion acordó por unanimidad suspender
del mes de enero, ambos inclusive, de Agosto
proximo, en estas Casas Consistoriales y en
la forma que se viene realizando.

Tambien se dio cuenta por la presidencia
de haberse satisfecho 1,50 ptas. al Sr. Jefe contras-
te de Sums y Medidas, por la afericion de las
correspondientes a este Municipio. El mismo
tambien acordó se satisfaga con cargo al ca-
pitulo de Suprervistos, por no haber conigua-
cion en presupuesto.

No habiendo mas asuntos de que tratar,
mi concejal alguno que quisiera hacer uso
de la palabra el Sr. Presidente levantó la
sesion de la que se extiende este acta, la que
leida fue aprobada y firmada, siendo la hora
de las doce, y haciendome constar que no han asis-
tido, ni excusado su falta, los Concejales de
Sr. D. Juan Esteban y Sr. D. Manuel de
Soriano Salguero, de que yo el Secretario certi-
fico.

Victoriano Sr. de Juncos

Juan Blasco

Ubaldo Larios Miguel Larios Juan Blanco
Car. Los Alvaros Antonio Gormero Miguel Romo
Victoriano Martin
Arto

Sesión ordinaria del día 18 de Agosto de 1910
 Señores de Ayuntamiento
 Presidente
 D. Victoriano Martin de Jaquas
 Concejales:
 D. Juan Blanco Nijer
 D. Miguel Larios Romo
 D. Cipriano Alvaros Hurtado
 D. Celestino Larios Jaquas
 D. Miguel Nijer Torneo
 D. Antonio Larios Martiner

En la villa de La Oliva de Mérida a ocho de Agosto de mil novecientos diez, siendo la hora de las diez del mismo se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de D. Victoriano Martin de Jaquas, y asistencia de los Señores

Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada abierta por el Sr. Presidente, se dio lectura del acta anterior, que fue aprobada y firmada. Seguidamente se dio lectura de los Boletines oficiales de la provincia correspondientes a la semana, y la Corporación quedó enterada.

Por la presidencia se dio cuenta de los cobros y pagos realizados durante el pasado mes, haciendo observar que según estaba autorizado por este Ayuntamiento en sesión del día 4 de Abril del corriente año, caso de no ser suficiente la cantidad presupuntada para el arreglo de la cañería de aguas del pilar, se facera de Suprervistos, y como

han sido necesarias doscientas, puestas, la
 ha girado a dicho cargo. Ad treinta
 minutos examinó detenidamente. Las evan-
 gel de referencia, y tras ligera discusión
 por unanimidad fueron aprobadas, y au-
 torizado al Señor Alcalde, para que rea-
 lice los cobros y pagos necesarios durante el
 presente mes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni
 Consejo alguno que quisiera hacer uso de la palabra,
 el Señor Alcalde levantó la sesión, siendo la hora
 de las doce, haciendo constar que no han asis-
 tido los Concejales Señores D. Juan Manuel Nuñez
 Tranco, ni D. José Soriano Salguero, y tenien-
 dose esta acta, la que leida fue aprobada y fir-
 mada, de todo lo que yo el Secretario certi-
 fico. - Entre líneas - mes - vale.

Vicario y Secretario Juan Manuel Nuñez Tranco Miguel Saez

Victoriano Nuñez de Jaquas Antonio Soriano

Carlos Alvarez Miguel Saez Juan Blasco

Sección ordinaria del día 17 de agosto
 Supletoria de la del día 15 del mismo.
 Alcalde presidente
 D. Victoriano Nuñez de Jaquas.
 Concejales. - D. Juan Manuel Nuñez
 Tranco. - D. Miguel Saez como
 suplente. - D. Carlos Alvarez Hurtado
 suplente. - D. Celestino Saez Jaquas
 suplente. - D. Antonio Soriano
 Marturel.

En la villa de La Olla
 de la provincia de Morada a diez
 y siete de agosto de mil
 novecientos y diez, siendo
 la hora de las diez del
 mismo, se reunió el Con-
 sejo municipal en estas he-
 ras Consistoriales, bajo
 la presidencia del Sr.



señor Alcalde D. Victoriano Martini de Tanguar
 y su asistencia de los señores Concejales que
 quedaron expresados al margen, con objeto de
 celebrar Sesión ordinaria y supletoria a la
 correspondiente al día quince del corriente
 que no tuvo lugar, por falta de número de
 señores Concejales, declarada pública y abier-
 ta la sesión por el señor presidente, se dio lec-
 tura del acta anterior que fue aprobada y
 firmada.

Por el infrascripto Secretario se dio lectura
 de los Boletines Oficiales de la provincia
 correspondientes a la semana, y la Corpora-
 ción quedó autorada.

El señor presidente puso a la vista y examen
 de la Corporación, un escrito del vecino de
 Badajoz Melchor Martini de Tanguar y de su
 mujer, al que acompañaba un expediente pose-
 sorio, solicitando el que se amillaren a su
 nombre y como nuevas a contribuir, las si-
 guientes fincas rústicas en este término: Una
 suerte de tierra de labor al sitio de la Man-
 chuda, su cabida de dos fanegas; Otra tie-
 rra también de labor al cabida de media
 fanega al sitio de la Herrería de Toriba; y
 Una quartilla de tierra con olivos al sitio
 de la Herrería de Toriba, cuyos linderos se
 detallan en dicho escrito; otras fincas heren-
 do de su difunta madre Lucinda de Muñoz
 Rebollo, de esta vecindad.

El Ayuntamiento unánime expediente

Señal ordinaria del día 29 de agosto de 1906

- Señores de Ayuntamiento
- Presidente
- D. Victoriano Martín de Sauguar
- Concejales
- D. Juan Plauco Niver
- D. Miguel Saucor Romo
- D. Cipriano Arguer Hurtado
- D. Celestino Saucor Sauguar
- D. Juan Antonio Niver Franco
- D. José Toriano Salguero

En la villa de Sta. Clara de Hebrida a veintinueve de agosto de mil novecientos...

los diez, siendo la hora de las diez de su mañana, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Victoriano Martín de Sauguar, y asistencia de los de...

tores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada abierta por el Señor Presidente, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, fijando la atención de todos en los días 22 y 23 la Inspección provincial de Sanidad, e unas circulares firmadas en el mayor Ayuntamiento, y una bien de la contenida en el Boletín Oficial del día 19 de Septiembre de 1906, que previene el párrafo 8.º de la Circular del Señor Gobernador Civil, fecha 22 del que rige; la corrección quedó enterada acordándose el más exacto cumplimiento a sus prescripciones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, ni Concejales alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Presidente levantó la sesión, siendo la hora de las doce, y haciendo constar que no han asistido los Señores Concejales D. Miguel Niver Franco, ni Don...

Victoriano Soriano Martini, extendiéndose
 este acta, la que leida fue aprobada y fir-
 mada, de todo lo que yo el Secretario certifi-
 fico. -

Victoriano Martín de Saugua Juan Blasco Miguel Sacca

Juan Ant^o Nunez Jose Soriano

Carla Meana Celestino Saenz

Victoriano Martini
 Seco.

Señor ordinaria del día En la villa de Sta. Clara de Merida
 5 de Septiembre de 1903 a cinco de Septiembre de mil nove-

- Señores de Ayuntamiento
- Presidente
- Concejales
- D. Victoriano Martini de Saugua
 - D. Juan Blasco Nunez
 - D. Miguel Sacca Romo
 - D. Cipriano y Aparcer Hurtado
 - D. Juan Ant^o Nunez Franco
 - D. Jose Soriano Salguero
 - D. Celestino Saenz Saugua.

cientos diez, siendo la hora
 de la día del mismo, y reu-
 nio el Ayuntamiento en esta
 Casa Consistorial, bajo la
 presidencia del Señor Alcalde
 D. Victoriano Martini de Sa-
 guas, y asistencia de los otros
 tres Concejales que al margen
 se expresan, con objeto de de-
 ber señar sesión ordinaria, publi-

ca y declarada abierta por el Señor Presidente.
 Se dio lectura del acta anterior, que fue apro-
 bada y firmada.
 Por tal presidencia se ordenó la lectura de los
 Boletines Oficiales de la provincia correspondien-
 tes en la semana, y hecho que fue, la Con-
 sistorial quedó autorada.
 El Señor Presidente dio cuenta de los negocios
 y pagos realizados durante el pasado mes, y



examinados, por la Corporación, se acordó por una
unanimidad prestarle su aprobación, y autorizando
al propio tiempo al Señor Alcalde para que sea
hecho los cobros y pagos necesarios durante el presente
mes.

Y qualesquiera se dio cuenta de un escrito que ha pre-
sentado la vecina de esta villa Juan Duran Bau-
cho, acompañando una expediente posesorio in-
struido en este Juzgado Municipal, solicitando
d que se amillare a su nombre una fanega de
tierra de labor al sitio de la Dehesa de Triba, y
que se deslinda en dicho escrito; que ha adquirido
por compra a su convecino Antonio de Pineda
Hraues. Entrado el Ayuntamiento y tras ligera
discusión acordó, que en vista del informe de la
Junta pericial, la variación solicitada, que se
haga en el primer expediente al amillaramiento
que se forme, y se facilite certificación al
corrente, desaharlo en acordado.
Tambien se dio cuenta de otro escrito del vecino
de Guareña Francisco Romero Moreno, al que
acompaña otro expediente posesorio instruido en este
Juzgado Municipal, solicitando el que se acuerde
amillarar a su nombre una fanega de tierra
de labor al sitio de la Orden ^{que sea adquirida} en este término, en
por huideros se mencionan en dicho escrito, y sea la
correspondiente baja al vendedor de la misma Diego
Gonzalez Salgado, vecino de Guareña. El Ayuntamiento
unido en su vista, y de conformidad con el informe
de la Junta pericial, acordó por unanimidad acceder
a lo solicitado, haciendo la variación en el primer

el Jefe de la oficina que se forme, devolvíendole el expediente con certificación en el día de haberlo.

Fuero habiéndose más asuntos de que tratar, el Concejal, alguno que quisiera hacer uso de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión siendo la hora de las doce, y haciéndose constar que no han asistido los Señores Concejales D. Miguel Nuñez Franco, ni D. Antonio Soriano Martiñen, extendiéndose este acta la que leida fue aprobada y firmada, de todo lo que yo el secretario certifico. - Entre líneas que ha adquirido = vale =

Victoriano de Sangra

Miguel Sacrista

Juan Font de Vinery

Jose Goriano

Celestino Saenz

Juan Blanco

Carlos Morales

Coriano Martini

Señora ordinaria del día 12 de Septiembre de 1910 en la villa de La Oliva de

Señores de Ayuntamiento
Presidente. - D. Victoriano de Sangra
Concejales. - D. Juan Blanco Nuñez
Idem. - D. Miguel Saenz Romo
Idem. - D. Carlos Alvaron Hurtado
Idem. - D. Miguel Nuñez Franco
Idem. - D. Celestino Saenz Sangra

Merida a doce de Septiembre de mil novecientos diez, siendo la hora de las diez de expreso día, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Martiñen de Sangra, y asistencia de los Sr.

tores Concejales expresados en anterior sesion
que con objeto de celebrar sesion ordinaria, fue
publica y declarada abierta por el Sr. Pre-
sidente, se dio lectura del acta anterior que fue
aprobada y firmada.

Despues de lo cual y por el infrascripto Secretario
se dio lectura de los Boletines Oficiales de
la provincia correspondientes a la semana,

y la Corporacion queda enterada.
Por la presidencia se dijo, que procedia a ser
dado en esta sesion el tanto por ciento que se
debia imponer sobre el Supe de Betoro a las
contribuciones de Territorial, Industrial, Ur-
bana y Cédulas personales de esta villa pa-
ra el supe propio de 1911, como tambien al
padron de Carruajes de lujo.

La Corporacion despues de ligera discusion
acordó por unanimidad el fijar el 16 por 100
en todas las contribuciones, excepto en las
cédulas personales que no se les graba con
recargo municipal, por error no sea neceso-
rio para aumentar el presupuesto municipal

y no habiendo mas asuntos de que tratar
ni concejal alguno que quisiera hacer uso de
la palabra, el Sr. Presidente levanto la se-
sion, siendo la hora de las once, y estando en
este acta la que leida fue aprobada y firma-
da, de todo lo que yo el Secretario, certifico.

Victoriano de Yanguas

Carlos Torres

Abelardo Garcia

Miguel Garcia

Abelardo Garcia

Juan Blasco

Casiano Martin

Juan Antⁿ Nunez

Nunez

Miguel Garcia



Señal ordinaria del día 19 de Septiembre de 1910. } En la villa de La Divina Merida a diez y nueve

Señores de Ayuntamiento

Presidente

D. Victoriano Martín de Fouquas

Concejales

D. Juan Blanco Nieto

D. Miguel Saur Rouso

D. Carlos Alvarez Hurtado

D. Celestino Saur Fouquas

D. Miguel Nieto Franco

D. Juan Nieto Franco

Septiembre de mil novecientos diez, a las once y media de la tarde de su día, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Martín de S. Victoriano Martín de Fouquas y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan

con objeto de celebrar se el Señor Presidente, se dio lectura de un acta por el terror que fue aprobada y firmada. Acto seguido se procedió a la lectura de los Poderes de la Sucesión, y la Corporación quedó enterada. El Señor presidente, informado, que según ya se tenía conocimiento el Ayuntamiento, se estaba confeccionando los trabajos de la estadística de viviendas por la Jefatura Municipal del Censo de población, en cuyos trabajos y los que posteriormente habrán de recibir en la fabricación del Censo de población que tiene que hacer el día 31 de Diciembre del corriente año, se han originado gastos, y que habrán de originarse. Esta su terminación, y que por consiguiente, procedía acordar la cantidad que debía consignarse en el presupuesto del año próximo para cubrir dichas situaciones. Enterada la Corporación, tras ligera discusión, se acordó por unanimidad el que se consignen doscientos pesetas, cantidad igual a la consignada para los trabajos del censo que sigue.

Nº 1



no habiendo mas asuntos de que tratar, ni couee-
 jal alguno, que quisiera hacer uso de la pa-
 labra, el Señor Presidente levantó la sesión, de
 la que se extiende este acta, siendo la hora de
 las doce, y haciendo constar que no hay asis-
 tido los Señores Concejales D. José (Ramón) Pe-
 rras Salguero, ind. D. Esteban Soriano Martiner, li-
 da que fue, quedó aprobada y firmada, de
 todo lo que yo el Secretario certifico. = Bu-
 mundado = Fone = vale = Parautesis = Pa-
 mon = no vale. =



Victoriano Martín de Saugras

Juan Ant^o Nuñez

Celestino Sacar

Caraceno Martín

Juan Blau

Miguel Sacar

Carlos Torres

Agustín...

Señor ordinaria del día
 26 de septre, de 1910.

Presidente
 D. Victoriano Martín de Saugras

Concejales
 D. Juan Blau Nuñez
 D. Miguel Sacar Romo
 D. Carlos Flores Hurtado
 D. Celestino Sacar Saugras
 D. Miguel Nuñez Indio
 D. Juan Ant^o Nuñez Romo

En la villa de La Oliva de Mérida
 a veintiseis de Septiembre
 de mil novecientos diez, siendo
 de la hora de las diez, se reu-
 nió el Ayuntamiento en el
 las Casas Consistoriales,
 bajo la presidencia del
 Señor Alcalde D. Victoriano
 Martín de Saugras, y asis-
 tencia de los Señores Conce-

fides que en margen anterior quedau expresada
 dos, con objeto de elaborar unipn ordinaria, p
 lica y declarada ubierta por el Señor
 dente, se dio lectura del acta anterior, que fu
 aprobada y firmada.
 Por el suscrito Secretario se dio lectura a
 los Colegios Oficiales de la provincia con
 poudientes a la semana, y la Corporacion
 do entienda y acordó en cumplimiento
 sus habiendo maquam asunto de que tratar
 en Concejal alguno que quisiera hacer uso
 de la palabra, el Sr. D. Juan de la Cruz levantó
 la sesión, siendo la hora de las once, extendi
 dose este acta, la que heida fue aprobada y
 firmada, de lo que yo el Secretario certifico.



Victoriano Martínez Saucedo
 Juan Blasco
 Juan José Nuñez Miguel Saucedo
 Carlos Álvarez Celestino Saucedo
 Casiano Martínez Saucedo Miguel Saucedo
 Sr.

Sesión ordinaria del día
 3 de Octubre de 1910.

Señores de Ayuntamiento Presidente D. Victoriano Martínez Saucedo Concejales D. Juan José Nuñez D. Miguel Saucedo Romo D. Carlos Álvarez Saucedo D. Celestino Saucedo Saucedo D. Miguel Saucedo Saucedo D. Juan José Nuñez Saucedo	En la villa de Sta. Oliva de Abadía a tres de Octubre de mil nove- cientos diez, siendo la hora de las once del mismo, se reunió el Ayun- tamiento en esta forma con asistencia de los concejales, bajo la presidencia del Sr. Victoriano Martínez Saucedo
---	--

... y existencia de los libros con ejemplares
... de celebrar sesión ordinaria pública y de la
... lectura del acta anterior que fue aprobada
y firmada.

... seguidamente se dio lectura de los Boletines
... de la provincia correspondientes a
... y la Corporación quedó
intercedida.

... seguidamente el Señor Presidente dio cuenta
... a la Corporación de los ingresos y pagos
... durante el pasado mes; por
... se acordó por
... su aprobación, au-
... torizando al Señor Alcalde para que rea-
... lie los pagos y cobros necesarios durante
el corriente mes.

Fue habiendo más asuntos de que tratar,
... el Concejal alguno que quisiera hacer uso
de la palabra, el Señor Presidente levantó
la sesión, siendo la hora de las doce, y ha-
ciéndose constar que no han asistido los
Concejales Señores D. José Toriano Sul-
quero, ni D. Antonio Toriano Martiñes,
pretendiéndose este acta, la que leída quedó
aprobada y firmada, de todo lo que yo el
Secretario certifico.



Victoriano de Juncos	Juan Blasco
Juan Cruz Ruiz	Miguel Gascón
Carlos Álvarez	Victorio Sáenz
Carriano Martiñes	Miguel Ferrer

Señoría ordinaria del día En la villa de La Oliva
10 de Octubre de 1910 } de Merida a diez de Octubre

- Señores de Ayuntamiento
Presidente
D. Victoriano Martí de Sauguar
Concejales.
D. Juan Blas Nívar
D. Miguel Juan Romo
D. Carlos Alvarez Hurtado
D. Celestino Juan Sauguar
D. Miguel Nívar Tráquea
D. Juan Est. Nívar Franco.

de mil novecientos dieciséis
siendo la hora de la
día de dicho día se
reunio el Ayuntamiento
to en estas Casas Con-
sistoriales, bajo la pre-
sidencia del señor Al-
calde D. Victoriano Martí
de Sauguar, y asis-
tencia de los señores Con-

cejales que al margen se expresan, con objeto
de celebrar sesión ordinaria pública y de la
lectura del acta anterior que fue aprobada
y firmada.

Seguidamente y por el infrascripto Secretario,
del orden de la presidencia, se dio lectura
de los Boletines Oficiales de la provincia co-
rrespondientes a la semana, y la Corpora-
ción quedó enterada.

Por la presidencia se dio cuenta al ayun-
tamiento de dos escritos que han presentado
el vecino José Peña Mateos, acompañando
el expediente preceptorio instruido en el Juzgado
Municipal de esta villa; en el uno solicita
que se unillare como nueva a contribuir
un solar que con una nave ha edificado
en esta localidad y sitió de la Calle del Po-
do al propio tiempo la relación jurada que dis-
pone el Reglamento sobre Edificios y Solares de
24 de Mayo de 1894, y cuyo solar fue construido
por este Ayuntamiento como sobrante de la vía
pública.

El Ayuntamiento examinó detenidamente el



expediente posesorio y administrativo que se viene
instruyendo y de conformidad con el uniforme de la
Comisión de la Junta pericial, se acordó el que se
inscriba en el Registro Piscal de Beneficios y Solares
de esta villa el solar o casa del recurrente José
Beja Mateos, con un líquido imponible de nueve
veinte penes, y como nuevo si contribuir.

Y el otro escrito del dicho Beja Mateos, solicitando el que se emillaren a su nombre las siguientes fincas rústicas, que en dicho escrito describe.

- 1.^a Una tierra de labor al sitio del Humado, su cabida de dos fanegas, o sean una hectárea, 28 áreas y 80 centiareas.
- 2.^a Otra tierra también de labor al sitio de la Souberuda su cabida media fanega, o sean 32 áreas y 20 centiareas.
- 3.^a Una tierra con olivos al sitio del Cuadero, su cabida de dos fanegas, equivalentes a una hectárea 28 áreas y 80 centiareas.
- 4.^a Otra tierra plantada de olivos al sitio del Puhevillo, su cabida de una y media fanegas, o sean 96 áreas y 60 centiareas.
- 5.^a Otra tierra también con olivos al sitio del camino de Palomas, su cabida de una cuarta equivalente a 16 áreas y 60 centiareas. Ya la finca aparece inscrita a nombre de Lorenzo Carrera Romero, y las demás fincas son nuevas a contribuir por no aparecer antes inscritas, según se acredita por la certificación de esta Alcaldía. Por el Ayuntamiento no examinó detenidamente el expediente po-

señorio y el administrativo que se viene formando;
su vista, y de conformidad con el informe pericial
tras larga discusión, se acordó por unanimidad
que se amillaren como nuevas a contribuir las
casas 1.^a 3.^a 4.^a y 5.^a, señalándose a la primera
un líquido imposible de siete pesetas; a la 3.^a un
líquido imposible de quince pesetas; a la 4.^a
se le señaló un líquido imposible de doce pesetas,
y a la 5.^a la cuarta parte de diez, se le señaló
un líquido imposible de seis pesetas y 50 céntimos.
Y con referencia a la 2.^a finca que adquirió por
compra a Antonio Carrero Borrillo, era la con
sistente en una casa de su difunto padre Lorenzo Ca
rrero Romo, a quien figura amillada; y
como según la certificación que aparece en el
judicío administrativo, esta finca se halla cla
sificada de 4.^a clase, le corresponde un líquido
imposible de dos pesetas. Finalmente que se fa
cilite certificación de estos acuerdos al señor
don José María Mateos, y que con certificación
de estos acuerdos estampados en sus respectivos
expedientes administrativos se remitan a la su
perior aprobación del Señor Administrador de
Hacienda de esta provincia, previa vista, que de
dichos expedientes se le dé al dicho recurrente,
según el artículo 1.^o del proyecto del presupuesto municipal pa
ra el año próximo de 1916, que acordó lo siguiente:
Visto y examinado detenidamente por este Excmo. Consejo
el proyecto de presupuesto municipal formado
por la Comisión de su seno nombrada al efecto para
el año de 1916 y estimándolo conforme y arregla
do a las necesidades de esta población, a las
disposiciones vigentes y recursos de la localidad,
acuerda: Que se fije al público por quince días
según ordena la Ley municipal y transcurridos,
con diligencia que lo acredite y reclamaciones
que se presenten, se remeta a la discusión y

reunión ordinaria de la Junta municipal.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Concejal alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor presidente levantó la sesión siendo la hora de las doce, y haciéndose constar que no han asistido los Señores Concejales D. Fortunio Soriano Martuer, y D. José Soriano Salguero, extendiéndose este acta, la que leída fue aprobada y firmada, de que yo el Secretario certifico.

Victoriano Marturi de Jaquas	Juan Blau
Juan Ant ^o Nuñez	Miguel Sacor
Carlos Alvarez	Celestino Sacor
Casiano Marturi	Miguel Sacor

Sección ordinaria del día 14 de Octubre de 1910.

Señor de Ayuntamiento
Presidente
D. Victoriano Marturi de Jaquas.

Concejales
D. Juan Polanco Nuñez
D. Miguel Sacor Romo
D. Carlos Alvarez Hurtado
D. Celestino Sacor Jaquas
D. Miguel Nuñez Jaquas
D. José Soriano Salguero
D. Juan Ant^o Nuñez Jaquas.

En la villa de La Alfranca de este día si dies y siete de Octubre de mil novecientos diez, siendo la hora de las diez del mismo, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Victoriano Marturi de Jaquas, y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria pública y declarada abierta por el Señor presidente, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Secundamente se dio lectura de los Políticos
Oficiales de la provincia correspondiente a la se-
cción y la Corporación quedó enterada.

El Sr. Presidente dio cuenta al Ayuntamiento
de un expediente administrativo que se viene in-
truyendo en esta Alcaldía, a instancia del vecino
de esta Antonio Soriano Martiñez, en nombre suyo
y también del expediente posterior que lo motiva,
para amillarar como nuevas a contribuir va-
rias fincas rústicas que adquirió de su difunto
padre Santiago Soriano, cuyas fincas se des-
criben en el escrito del solicitante, y son las siguientes:

- 1.^a - Dos fanegas de tierra de labor al sitio de los Cabal-
ces, ó sea una hectárea 28 áreas y 80 centiáreas.
- 2.^a - Otra tierra de labor al mismo sitio que la anterior,
y de cabida de dos y media fanegas, ó sea una hec-
tárea y 61 áreas.
- 3.^a - Otra tierra de labor al sitio de Pedro Lopez ó Ve-
redillas, su cabida de una fanega, ó sea 64 áreas
y 40 centiáreas.
- 4.^a - Otra tierra de labor al sitio del Estuado, su cabi-
da fanega y media, ó sea 96 áreas y 60 centiáreas.
- 5.^a - Una tierra con olivos de cabida de dos fanegas
al sitio de las Alberguillas, ó sea una hectárea,
28 áreas y 20 centiáreas.
- 6.^a - Otra tierra también con olivos al sitio de la Pó-
sa de Arriba, su cabida de media fanega, ó sea
32 áreas y 20 centiáreas.
- 7.^a - Otra tierra plantada de olivos al sitio del Cerro
de la Mata, su cabida una fanega, ó sea 64 áreas
y 40 centiáreas.
- 8.^a - Una tierra dedicada a Colmar un sitio de
Valdecolinas, su cabida un cuartillo, ó sea un
área y 35 centiáreas.
- 9.^a - Otra tierra de labor al sitio de Pedro Lopez,
ó Verdillas, su cabida de media fanega, ó sea



Treinta y dos áreas y lo centavadas.
 10.^a Una cuartilla de tierra, con olivos al sitio del
 cerro de la Mata, o sean 16 áreas y lo centavadas.
 El Ayuntamiento examinó detenidamente el aspe-
 cto posesorio presentado, y las diligencias prac-
 ticadas en el administrativo, y en su vista, y
 acreditándose no estar amilladas las anterior-
 es fincas, y de conformidad con el informe de
 la Junta Pericial, y clasificación de las mismas,
 por los peritos, después de ligera discusión se acordó
 por unanimidad el que se amillaran expresan-
 das fincas como nuevas y contribuir al nombre
 del recurrente D. Antonio Soriano Martiner, como
 representante legal de su legítima mujer Doña
 Rosa Soriano Salquero; acordándose se le señale
 a la 1.^a con un líquido imposible de siete pesetas,
 quedando sujeta la cabida de esta finca, a la censa
 de terreno si hubiere, instrucción del mismo del
 Cordel o Cañada Real Leonesa, por la parte del
 Oriente con quien limita.
 A la 2.^a finca, de cabida de dos y media fanegas, se le
 señaló un líquido imposible de diez pesetas,
 a la 3.^a y 4.^a se les señaló con un líquido imposible
 de siete pesetas y 50 centavos a la 5.^a y tres pesetas y
 45 centavos a la 6.^a - A la 7.^a finca se le señaló
 un líquido imposible de once pesetas y 25 cent.
 A la 8.^a finca olivar de 2.^a clase y de dos fanegas
 de cabida, se le señaló un líquido imposible de
 once y dos pesetas. - A la finca 9.^a un olivar
 en la Pehera de arriba de cabida de media fanega
 se le señaló un líquido imposible de once pesetas.

Esta finca, como todas las de dicho sitio de la villa
 de Triviola, están gravadas con un Censo anual
 a los fondos de Tropicos de esta villa. - Esta finca
 7.^a situada en el Cerro de la Mata y su cabida es
 una fanega de olivar, a la que se le señaló un
 líquido imposible de veinte seis puntas. - Esta
 8.^a o finca del Colmenar, su cabida un cuarto de
 se le señaló un líquido imposible de veinticinco cin-
 tuos de punta. - Esta 9.^a o sea media fanega en
 sitio de Pedro Lopez, se clasificó anteriormente a
 clasificar la 3.^a finca. Esta 10.^a y última una ca-
 villa de tierra con algunos olivos en el cerro de la
 Mata, se le señaló un líquido imposible de dos
 Finalmente se acordó que se le dé vista del expediente
 al recurrente y certificación de este acuerdo
 a fin de que pueda hacer las redenciones que estu-
 bre conveniente, y una vez hechas o prestada su
 conformidad, se remita a la Superior resolución
 del Señor Administrador de Hacienda de esta pro-
 vincia, y que se devuelva al solicitante el expediente
 de probatorio de referencia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Señor Pre-
 sidente dijo, que el Señor Administrador de Hacienda, habiendo au-
 torizado a este Ayuntamiento, para el arribo a la ex-
 clusiva de los faunos de consumo, para el año próximo.
 Y no habiendo conculado alguno que quisiera hacer uso de
 la palabra el Señor Presidente levantó la sesión, siendo la
 hora de las doce estudiándose este acta, la que leída fue
 aprobada y firmada, de todo lo que yo el Secretario certifico.



Antonio de los Angeles

Miguel Estévez

Carlos Alvarez

Jose Yorlano

Juan Ant^o Sureda

Beltrán Miguel Guevra

Juan Blasco

Antonio Estévez

Señor ordinaria del día en la villa de La Oliva de Hércules
24 de Octubre de 1910. da a veinticuatro de Octubre de mil

Señores de Ayuntamiento

- Presidente
- D. Victoriano Martín de Sauguas
- Concejales
- D. Juan Blas Nuñez
- D. Miguel Sacur Romo
- D. Carlos Alvarez Hurtado
- D. Celestino Sacur Sauguas
- D. Miguel Nuñez Traves
- D. Juan José Nuñez Traves
- D. José Toriano Salguero

noventa y cinco de las horas de las diez del mismo se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Victoriano Martín de Sauguas y asistencia de los Señores Concejales que asistieron se celebró con objeto de solemnización ordinaria pública y declarada abierta por el Señor

presidente, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Seguidamente se procedió a la lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, hecho que fue la Corporación que dio su aprobación.

Se dio cuenta de un escrito que ha presentado la vecina Juiceta Toriano Salguero, al que acompaña un expediente poroso instruido en el Juzgado Municipal solicitando el que se amillare a su nombre cuatro quintas partes de una casa en la Calle de la Plaza nº 12, y la otra quinta parte la ha adquirido su marido, por compra, según escritura que presenta. Esta quinta la adquirió la precedente por herencia de su difunto padre Santiago Toriano Toro, y viene amillarada a nombre de su mujer Candelina Salguero Montero, a quien había de ser la correspondiente baja como también la parte que dicha finca vendió se fue a Candelina al marido de la recurrente D. Toriano Toriano Martiner.

El

Atentamente, examinó de feui diruente d'elbo
exito y diligencias subsiguientes como tambien se
pudiere poruorio y escritura, que la recurrente per
neta, y enterado y de conformidad con el info
me de la Junta pericial, acordó por unanimi
dad, el que se haga la inscripcion de dicha can
en el Registro Fiscal de Edificios y solares, a non
bre de la solicitante Francisca Soriano Salguero,
como mayor partecipe en ella, y sea fe por el
d'iste baja a su madre, Caudela Salguero. Non
tero, con el liquido impoible que tiene señalado,
facilitando a la interuada certificacion des
te acuerdo con devolucion del expediente por el
y escritura que entregó acompañando al escrito
de cabera.

Fuo habiendo mas asuntos de que tratar, en
Concejal que quisiera hacer uso de la palabra,
el Señor presidente levanto la sesion, siendo
la hora de las doce, haciendose equitar que no
han asistido los Concejales D^{os}. Soriano, Martuen,
estudiandose este apta la que leida, fue aprobada
y firmada, de todo lo que yo el Secretario cer
tifico.



Victoriano M^{ra} de Juanques

Jose Soriano

Carlos M^{ra} de Estriguet

Juan Ant^o M^{ra} de M^{ra} de
Miguel Guerrero

Juan Blasco

Belisario Sanchez

Francisco Martuen
D^o.



Señor ordinario de día En la villa de La Oliva de Mérida
31 de Octubre de 1901. A treinta y uno de Octubre de mil nove

Señores de Ayuntamiento

Presidente

D. Victoriano Martín de Sauguas

Concejales

D. Juan Blanes Nuñez

D. Efigenio Sacur Romo

D. Carlos Mirasor Hurtado

D. Celestino Sacur Sauguas

D. Antonio Soriano Martín

D. José Soriano Salguero

señores de día, siendo la hora de las
diez del mismo, se reunió el ayun-
tamiento en estas Casas-Corres-
pondientes bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde Don Victoriano
Martín de Sauguas, y asistien-
do de los Señores Concejales que
al margen se expresan, con de-
jito de celebrar sesión ordinaria,
pública, y declarada abierta por
el Sr. Presidente, se dió lectura de la acta anterior
que fue aprobada y firmada.

Por la presidencia se ordenó la lectura de los Bo-
letines Oficiales de la provincia, correspondien-
tes a la semana y la Corporación quedó entera-
da fijando su atención en la Instrucción para
llevar a efecto la formación del Curso de población.

Por la presidencia se dió cuenta al Ayuntamiento
de los cobros y pagos realizados durante el corrie-
nte mes, con cargo al presupuesto Municipal; eva-
luados definitivamente y después de deliberados
se acordó por unanimidad prestarle su aproba-
ción, y autorizar al Sr. Alcalde para que recu-
père los cobros y pagos necesarios durante el pró-
ximo mes.

También se dió cuenta de un escrito que ha pre-
sentado la precia Srta. Curau Saucha, al que
acompañaba un expediente personal, instruido en
este Juzgado Municipal, solicitando el que se

amillare a su nombre una finca de labor estu-
do del suado, de sabida de una lanega o mancha
areas y Ho centareas. El Ayuntamiento de esta villa
dicho escrito expediente posesorio que se acompaña
y en su vista y de conformidad con el Informe de
la Junta pericial se acordó por unanimidad el que
se amillare a nombre de la recurrente Dña Doña
Dña Juana la finca descrita y que describe en su
escrito haciéndose la correspondiente baja al pa-
dre del vendedor Pedro Mediano Jucho, la que
en la actualidad figura amillada la finca; y
que se facilite certificación de este acuerdo a la
solicitante, con entrega del expediente posesorio
a los efectos de la inscripción definitiva en el
registro de la propiedad de Mérida.

Por la ^{de} providencia se dio cuenta de las diligencias de la Ins-
pección de Sanidad publicada en el Boletín Oficial de
la provincia del día 21 del corriente mes, y para su cum-
plimiento se hizo preciso el nombramiento de un
Inspector Veterinario, puesto que el que tenía el cargo
del mismo, el Ayuntamiento de su vista, y después
de ligera discusión, se acordó por unanimidad el
nombrar Inspector de carnes y duntas ganaderias
del término el Veterinario de la localidad D. Tho-
mas López Guerrero, con la gratificación que
haya en el actual presupuesto, y que se notifique
este nombramiento al interesado a los efectos que
procedan.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, in-
tercedió algunos que quisiera hacer uso de la pa-
labra el Sr. D. Juan, por ende levantó la sesión, sien-
do la hora de las doce, y haciéndose constar que
no no han asistido los Concejales Señores Don
Miguel Nuñez Franco, ni Don Juan Antonio Nuñez
Franco, ni han excusado su falta de asis-
tencia; extendiéndose este acta, la que leída
en alta clara e inteligible voz, fue aproba-

ción, acordó su cumplimiento.
El Señor Presidente manifestó a la Corporación
la cuenta de los pagos y cobros del pasado mes que
fueron aprobados en la anterior Sesión, y también
que según la Circular de la Suspensión provin-
cial de Sanidad, hera preciso practicar el re-
conocimiento de las carnes de cerdo que se
suyenda al público, por haberse dado algunos
recatos en la provincia de Trigueros, para cuyo
reconocimiento tenía que adquirirse este instru-
mento un aparato microscópico necesario para
el examen de dichas carnes de cerdo. El Ayuntamiento
en su vista y después de ligera discusión
se acordó por unanimidad, la adquisición de
dicho aparato, autorizando al Señor Alcalde pa-
ra que pueda proveerse donde los haya y que
después el resultado obtenido y su importe se re-
ta haga con cargo al Capitular de Suprervistos.
Por la presidencia se dio cuenta, igualmente, que
el día siete del corriente mes, se habían subastado los va-
nos de consumos de esta villa y para el año próximo, en la
cantidad de 3.555 ptes. y fueron adjudicados en dicha
cantidad al vecino D. Balbino Varela Bravo, habien-
do prestado como fianza a responder de dicha canti-
dad, con sus bienes habidos, y por haber, y como fiador y
principal pagador al vecino Luis Merino Rodríguez.
El Ayuntamiento quedó enterado y autorizó al Señor
Alcalde, Síndico y Secretario, para autorizar la obli-
gación de fianza, con dicho Rematante y fiador, puesto
que consideraba suficiente garantía a responder
del Remate de la subasta celebrada.
También se propuso por la presidencia, que debía ser
darse la persona que tenía que presentarse en Padrojos
en las oficinas de Estadística, para recibir las ci-
bulas de familia y colectivas y demás documentos ne-
cesarios para la formación del Censo de población
que habrá de formarse el día 31 del próximo Di-
ciembre; autorizada la Corporación se acordó su

forinar al presente de este Municipio en Bada
 joz D. Rufuencio Arrujillo y Campos.
 Igualmente se acordó autofinanciar a dicho Ayuntamiento
 para el relleno de matrices y tablas en las
 contribuciones de esta villa y pazo propio.
 Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se Con-
 ciliar al punto que quisiera hacer uso de la palabra
 el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo la ho-
 ra de las doce, y haciéndose constar, que no han-
 dándose los Concejales Sres. Esteban Straucos, ex-
 tendiéndose esta acta, la que leida fue aproba-
 da y firmada, de todo lo que, yo el secretario con-
 fieso. - En fe y verdad = H = estorece = vale. =



Victoriano de Sauguar	Juan Blauer
José Goriano	Miguel Sauer
Celestino Sauer	Antonio Goriano
Benigno Martín	Carlos Othong

Sesión ordinaria del día 21 de Noviembre de 1910
 Señores de Ayuntamiento
 Presidente
 D. Victoriano Martín de Sauguar.
 Concejales
 D. Juan Manuel Nimer
 D. Miguel Sauer Romo
 D. Carlos Muxer Hurtado
 D. Celestino Sauer Sauguar
 D. Antonio Goriano Sauguar
 D. José Goriano Sauguar

En la villa de La Chiva de Merida
 a veintuno de Noviembre de mil no-
 vecientos diez, siendo la ho-
 ra de las diez del mismo, se
 reunió el Ayuntamiento en
 estas Casas Consistoriales,
 bajo la presidencia del Se-
 ñor Alcalde D. Victoriano
 Martín de Sauguar, y asis-
 tencia de los Señores Conce-
 jales que al momento se repre-
 sentan, con objeto de celebrar se-
 sión ordinaria, pública y deliberada abierta por

El señor arcediano, se dio lectura de la cédula anterior que fue aprobada y firmada. Lo otro seguido, se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondiente a los señores, y la provisión quedó enterada.

Se dio cuenta de un expediente administrativo a instancia del vecino Francisco Nieto Cortés, vecino de Guarén, al que se acompañaba un expediente posterior, solicitando el que se amillare una y media, en el sitio de la Orden, de este término, cuyos linderos se describen en el escrito que se menciona. El Ayuntamiento examinó detenidamente dichos expedientes, y de conformidad con el dictamen de la Junta pericial, acordó por unanimidad, el que se amillare a nombre del solicitante Francisco Nieto Cortés, la referida finca, y sea la correspondiente, bajo el anterior parecer Jorge Nieto Moreno, que el líquido que se devuelva al recurrente y propietario posterior, con certificación de lo acordado.

Seguidamente se dio cuenta de otro expediente de don Juan de Villagorral José Teranuelo García, solicitando amillarar a su nombre media fanega de tierra de labor al sitio de los Reyes o Magro Sancho de este término, y que adquirió por compra que se hizo a su convecino Martín Motuol. El Ayuntamiento examinó dicho escrito y expediente, y de conformidad con el informe de la Junta pericial, acordó igualmente acceder a lo solicitado, y que se devuelva al recurrente el importe de los efectos de la inscripción definitiva suscrita por la propiedad. Por la providencia se dio cuenta de haberse recibido de la Hacienda de esta provincia el

expediente de remate de la subasta a la exclusi-
 va de los ramos de consumos de esta villa y
 año proximo, habiendole prestado su aprobacion
 y autorizacion a este Ayuntamiento y Junta Municipal
 para la confeccion del Reparto de consumos para
 cubrir el deficit que resulta hasta el Cupo y re-
 cargos correspondientes en el año venidero. La
 corporacion quedo enterada y acordó que se pro-
 ceeda a los trabajos lo antes posible.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar, ni
 Consejo alguno que quisiere hacer uso de la
 palabra, el Señor presidente levanto la sesion
 siendo la hora de las doce, y haciendose constar
 que no han asistido los Concejales Señores
 Nunez Traves, entendiendose este acta, la
 que leida, fue aprobada y firmada de todo
 lo que yo el Secretario certifico. - Paraitais -
 y Salguero - no vale -

Victoriano Martin de Janguas
 Juan Blanco
 Miguel Saenz
 Antonio Soriano
 Carlos Alvarez
 Juan Mariano

Sesion ordinaria del dia
 22 de Noviembre de 1910

Señores de Ayuntamiento
 Presidente
 D. Victoriano Martin de Janguas
 Concejales. - D. Juan Blanco Nunez
 D. Miguel Saenz Romo
 D. Carlos Alvarez Hurtado
 D. Celestino Saenz Janguas
 D. Miguel Nunez Traves
 D. Antonio Soriano Martin

En la villa de La Oliva de Merida a
 veintiocho de Noviembre de
 mil novecientos diez, siendo la
 hora de las diez del mismo, se
 reunió el Ayuntamiento en esta
 Casas Consistoriales bajo la pre-
 sidencia del Señor Alcalde
 D. Victoriano Martin de Janguas
 y asistencia de los Señores

copiales que quedaban aprobados en el anterior
seu, con objeto de celebrar sesion ordinaria
pública y declarada abierta por el Sr. D. Juan
se dio lectura del acta anterior que fue aprobada
y firmada.

Seguidamente se dio cuenta con lectura íntegra
de los Boletines Oficiales de la provincia, corres-
pondiente a la semana y la Corporacion queda en-
terada.

Por la providencia se dio cuenta a la Corporacion
de los sueros y pagos realizados durante el pasado
mes, refrendados por el Ayuntamiento, por unanimi-
dad se acordó prestarle su aprobacion y autorizar
al Sr. Alcalde para que realice los cobros y pagos ne-
cesarios durante el presente mes, como tambien para que
en noche buena próxima hayan cobrado todos los en-
pleados del Municipio, segun costumbre en años an-
teriores.

Se puso al exámen y discusion la lista de las cien familias
pobres de esta Republica Municipal, a quienes se le ha
brun de suministrar la asistencia gratuita en el año
próximo de Medicina y Botica. Hecha las seclusiones
e inclusiones oportunas, se acordó por unanimidad
prestarle su aprobacion y que se exponga al público por
el tiempo reclamatorio.

Sub habiendo mas asuntos de que tratar, un Concejal
quiere hacer uso de la palabra, el Sr. D. Juan
levantó la sesion, siendo la hora de las doce, y teni-
endo en cuenta la que leida fue aprobada y firmada
de todo lo que se dio al Secretario certificarlo.

Juan Blasco
Miguel Sáenz
Antonio Soriano
Jose Goriáno Beltrán Sáenz
Carlos Álvarez



- Sesión ordinaria del día
 12 de Diciembre de 1910
- Jueces de Ayuntamiento
 Presidente
 D. Victoriano Martín de Saugua,
 Concejales
 D. Juan Blasco Nuñez
 D. Miguel Sauer Romo
 D. Carlos Álvarez Hurtado
 D. Celestino Sauer Saugua
 D. Antonio Soriano Mastuén
 D. Miguel Nuñez Franco
 D. Juan Sant. Nuñez Franco
 D. José Soriano Salguero

En la villa de La Chiva de este
 día 12 de Diciembre de mil no
 venta y diez, siendo la hora de
 las diez del mismo, se reunió el
 Ayuntamiento en esta Casa
 Consistorial, bajo la presiden-
 cia del Señor Alcalde D. Vic-
 toriano Martín de Saugua,
 y asistencia de los Señores Con-
 cejales que al margen se expre-
 san, con objeto de celebrar se-
 sión ordinaria, pública y de-
 clarada abierta por el Señor Pre-
 sidente, se dió lectura del acta

anterior que fué aprobada y firmada.
 Por el infrascripto Secretario, se dió lectura de
 los Boletines Oficiales de la provincia corres-
 pondientes a la semana, y la Corporación que
 fué autorada.

Por el Señor Alcalde, se presentó el recibo de haber sa-
 tisfecho la oferta a la Asociación General de Pa-
 naderos de Puerto, importante en la cantidad de
 P. 50 ptes. acordando la Corporación se abone del
 Capítulo de Imprevistos.

Dado habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la
 sesión a la hora de las once, restudiéndose este acta la
 que leida fué aprobada y firmada; de lo que yo el Se-
 cretario certifico.

Victoriano Martín de Saugua Antonio Soriano
 José Soriano Miguel Sauer
 Celestino Sauer Juan Sant. Nuñez
 Juan Blasco
 Carlos Álvarez Miguel Sauer



Señor ordinaria del día } En la villa de La Oliva
día 16 de Diciembre del 1910 } Mérida a veintiseis de Diciembre

- Señores de Ayuntamiento
- Presidente
 - D. Victoriano Martu de Saugua
 - Conceiales
 - D. Juan Blazquez Nuñez
 - D. Miguel Saura Romo
 - D. Carlos Alegaren Hurtado
 - D. Celestino Saura Saugua
 - D. Miguel Nuñez Franco
 - D. Juan Est. Nuñez Franco
 - D. Antonio Soriano Martu
 - D. José Soriano Salguero.

Señores de misvecinos de la villa de La Oliva, siendo la hora de las diez y cinco minutos, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales habilitadas, y se abrió bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Victoriano Martu de Saugua, y asistencia de los señores Conceiales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria.

Se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada. Por el suscrito secretario se dio lectura de los Decretos Oficiales de la provincia correspondientes a la semana y la Corporación quedó enterada. Por la presidencia se dijo a la Corporación, que como lista ya tenía conocimiento, se había llevado a efecto las obras necesarias recaudando por tubería de hierro la parte que faltaba a recoger todas las aguas del Pilar desde su nacimiento o depósito, hasta la salida a la fuente que está situado a la Falencia; teniendo ya hoy la completa seguridad de que no existen filtraciones en su tránsito que causara duda de la pérdida de agua, y que a pesar de ello, sabía la Corporación que era justo y conveniente dicho manantial para el sustento del pueblo, por tanto, consideraba muy necesario el que el Ayuntamiento acordase el alumbramiento de nuevas aguas, para lo cual proponía, el que las que existían en los terrenos que ocupa el Pozo y la fuente antigua del Berdugo, que son del dominio de este Municipio, son las más factibles de recaudar hasta



el Depósito e inacimiento de las del dicho Pilar;
 y de esta manera poder evitar que en algun ve-
 tramo por la escasez de aguas, nos vieramos en
 algun conflicto, como ya ha estado prociuo.
 La Corporacion letrada y convocada de cuan-
 to queda expuesto por el Señor Presidente, cuyos actas
 nos fueron por todos los Señores muy aplaudidos
 y felicitados, y despues de breve discusion y con-
 formidad se acordó por unanimidad que
 este Ayuntamiento vuelva a incautarse del te-
 rreno del Pollo, y demas que en el año 1875 ce-
 dió este Ayuntamiento en arrendamiento al en-
 tonces vecino Florencio Perez Gouzales, y que se
 notifique al vecino Pablo Duran Muxer, que
 en la actualidad viene ocupando los referidos te-
 rrenos del Pollo, y que son del ^{dominio de} este Ayuntamiento, pa-
 ra que en el termino de treinta dias, los desaloje
 por completo, a fin de que se pueda con el mayor de-
 sembarano empenar a ejecutar las obras necesa-
 rias para el alumbramiento y cauce de las aguas
 tan precisas y de urgente necesidad a estos precii-
 sos; autorizando al Señor Alcalde para que en
 union de peritos y una vez desalojado el dicho te-
 rreno, se de principio a los trabajos de explora-
 cion en los mismos, cuyos gastos se abonaran
 del capitulo correspondiente a fuentes y cañerias.
 No habiendo mas asuntos de que tratar, se
 convocó alguno que quisiera hacer uso de la
 palabra, el Señor Presidente levantó la sesion,
 siendo la hora de las doce, extendiendose este



acta, la que leida fue aprobada y firmada de todo lo que yo el secretario certifico. - con
lineas. - Dominio de - vale. -

Victoriano ^{5^{to}} de Saugua y Antonio Soriano
Jose Soriano Miguel Martin
Ubaldo Luis Suarez Juan Ant^{na} Nuñez
Miguel Suarez Juan Blanco
Carlos Alvarez
Cristiano Martin

sesion extraordinaria del dia 1.^o de Enero de 1911. En la villa de San Oliva de Mesa
rida a uno de Enero de mil novecientos

- | | |
|--------------------------------|------------|
| Señores de Ayuntamiento | |
| Presidente | |
| D. Victoriano Martin de Saugua | Secretario |
| Concejales | |
| D. Juan Blanco Nuñez | |
| D. Miguel Nuñez Franco | |
| D. Miguel Suarez Romo | |
| D. Carlos Alvarez Hurtado | |
| D. Antonio Soriano Martin | |
| D. Celestino Suarez Saugua | |

cuando, once, siendo la hora de las once del dia, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, previa oportuna convocatoria, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Victoriano Martin de Saugua, y asistencia de los Señores Concejales expresados al margen, con objeto de que se decidiera, de confederacion las listas de mayores contribuyentes que en número cuádruplo al de Concejales que componen este Ayuntamiento tienen derecho a votar comprobarios en las elecciones de Senadores que pueden haber durante el presente año.

Enterada la Corporacion, acto seguido se pro-

cedio por el infrascripto Secretario a la lectura del Capitulo II.º de la Ley de 8 de Febrero de 1837, que hizo la operacion colocandole a los mayores contribuyentes en lista segun las cuotas contributivas que pagaban al Estado, segun resulta de los libros de riqueza y de otros datos que obran en este Archivo municipal, dando el resultado siguiente:

N.º de Orden	Señores de Ayuntamiento	N.º de Orden	Mayores contribuyentes	
1	D. Victoriano M. de Higuera (Alcalde)	28	D. Juan Cisouche (Baque)	
2	Juan Blasco Nizier (2.º id.)	29	Proque. Lopez Guerrero	
3	Miguel Saez Ponce (3.º id.)	30	Antonio Maqueda Camayo	
4	Carlos Alvarez Hurtado (Jueces)	31	Manuel Hernandez Seguido	
5	Celestino Saez Saugua (Id.)	32	José Morero Rebollo	
6	Miguel Nizier Franco (Concejal)	33	Santos Maqueda Camayo	
7	Juan Saez Nizier Franco (Id.)	34	Francisco Gutierrez Saubente	
8	José Domingo Salguero (Id.)	35	Balduino Garcia Bravo de	
9	Antonio Toriano Martinez (Id.)	36	Antonio Morero Rebollo	
Mayores Contribuyentes			37	Miguel Saugua Duran
10	Excmo. Sr. Don Marqués de Torres-Cabrera	38	Marcelino Jimenez Murillo	
11	D. Francisco Cea Villanueva	39	Tudoro Salguero Duran	
12	D. Eusebio Ecedar Ibañez	40	José Morero Saugua	
13	Sr. Conde de Campo Espina	41	Luis Merino Rodriguez	
14	D. Juan Ponce Toriano Hurtado	42	Basilio Gutierrez Saugua	
15	Manuel Franco Saucha	43	Juan Jesus Duran Mateos	
16	Saturio Saez Saugua	44	Luis Salguero Ponce	
17	Sebastian Maqueda Herrera	45	Diego Ponce Nizier	
18	Pablo Duran Nizier	Con cuyos individuos que el		
19	Pablo Gonzalez Martien	do formada una lista, acordada		
20	Mariano Nizier Becerra	dándose el que sea expuesta al		
21	Conrado Martien y Galán	publico en los sitios de costumbre		
22	Pedro Franco Pucda	de esta localidad y publicada en el		
23	Diego Franco Pucda	Boletín Oficial de la provincia,		
24	Niceto Toriano Salguero	y transcurrido que sea el plazo		
25	José Benito Cabrera	de exposicion, si resultaren por		
26	Calisto Ponce Duran	esta Corporacion los reclamos		
27	Emeterio Quiros Pucda	ciones que sobre la misma se		



presente.
 Y no habiendo más asuntos en convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo la hora de las tres, y haciéndose constar que no han asistido los Concejales Señores D. José Soriano Salguero, y D. Juan Antonio Nuñez Franco, extendiéndose este acta la que leida fue aprobada y firmada, de todo lo que yo el Secretario, certifico. --

Victoriano Martín de Sauguas
 Juan Blanco
 Carlos Montes
 Miguel Saenz
 José Soriano
 Miguel Nuñez
 Juan Ant^a Nuñez
 Antonio Soriano
 Casiano Martín
 Srío

Sesión ordinaria del día 9 de Enero de 1911. En la villa de La Chivi de Mérida a nueve de Enero de mil novecientos once.

Señores de Ayuntamiento
 Presidente
 Don Victoriano Martín de Sauguas
 Concejales
 D. Juan Blanco Nuñez
 D. Miguel Saenz Romo
 D. Carlos Alvarez Hurtado
 D. Celestino Saenz Sauguas
 D. Miguel Nuñez Franco
 D. Antonio Soriano Martínez

no de mil novecientos once, siendo la hora de las diez del mismo, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Concejales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Victoriano Martín de Sauguas, y asistencia de los Señores Concejales que asistieron.

se aprueban, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada sabida por el Sr. presidente, se dio lectura de la sesión ordinaria anterior, que fue aprobada y firmada, como igualmente se dio lectura



para de la sesión extraordinaria anterior, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad ratificarse de sus acuerdos.

Seguidamente se procedió a la lectura de los Boletines Oficiales de la provincia, correspondientes a la semana, y la Corporación quedó enterada.

Por la presidencia se presentó los recibos de Municipio, cuarenta pesetas por el repaso de matrices del Reparto de la territorial para el corriente año, el de Urbana de 25 pesetas, y una carta de deuda en Consumos del pasado año, por valor de seis pesetas y siete centésimos. El Ayuntamiento en su sesión y después de ligera discusión, se acordó por unanimidad prestarles su aprobación, y que se abonen con cargo al capítulo de Supravitos.

También se dio cuenta de todos los ingresos y pagos realizados durante el pasado mes, los cuales fueron examinados y aprobados por unanimidad, autorizando al Señor Alcalde para que realice todos los correspondientes al presente mes.

Se dio lectura de la cuenta del último semestre del pasado año que ha remitido el Alcalde de este Municipio a Badajoz, rontando conforme el cargo y de la que se consignará, y el Ayuntamiento en su sesión, acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

No habiendo más asuntos de que tratar en Concejal alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Alcalde levantó la sesión, siendo la hora de las doce, extendiéndose este acta, y haciéndose constar que no han asistido los Concejales de

D. Don Torasio Salguero, en D. Juan de
Núñez Franco, leida que fue quedó aprobada y
firmada, de todo lo que yo el Secretario certifi-



co. =
Victoriano Martín de Saugua
Juan Blanco
Miguel Romero
Uelutano Saucá
Antonio Soriano
Carlos Mearoz
Miguel Garcia
Carriano, Martine

Señal ordinaria del día En la villa de La Oliva de aforada
16 de Enero de 1911. Ya diez y seis de Enero de mil novecientos

Señores de Ayuntamiento	Señores
Presidente	Señores
D. Victoriano Martín de Saugua	Señores
Concejales	Señores
D. Juan Blanco Nuñez	Señores
D. Miguel Saucá Romo	Señores
D. Carlos Mearoz Hurtado	Señores
D. Celestino Saucá Saugua	Señores
D. Miguel Nuñez Franco	Señores
D. Esteban Soriano Martine	Señores

de celebrar sesión ordinaria pública, y declarada abierta por el Señor presidente, se dió lectura del acta anterior que fué aprobada y firmada.

Seguidamente y por el infrascrito Secretario, se dió lectura de los Colegios Oficiales de la provincia es por el momento, a la semana, y la Corporación quedó entendida, acordándose su cumplimiento.

En la presente se dió cuenta de las solicitudes de esta villa de Antonio Carrero Arayo, solicitando el que se pague la Troy



DIPUTACION DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

sección se acordó de una finca urbana
de una casa en la Calle de Atrás n.º 10, que
linda por la espalda entrando con Pajar de los
herederos de D.ª Paula de Paula, izquierda, casa
de D. Juancho el otro heredo, enfrente, finca la que
quiere de los herederos de D.ª Paula de Paula;
y otro escrito sobre terreno a que se amillare a su
nombre una sueta de tierra, con elvas al sitio
del camino de la traza de este término, que así
quiere por compra a los herederos de su con-
vecino Pedro Riballo Truco y a quien habrá de
ser la correspondiente baja.

Enterado el Ayuntamiento y en vista del infor-
me de la Junta provincial, se acordó por unanimidad
que se haya la corres-
pondiente transmisión de la casa a nombre del di-
cho recurrente y baja a la anterior poseedora D.ª
Paula de Paula, y como también se amillare a
nombre del recurrente, a quien que manifiesta y
sea baja el dicho Pedro Riballo Truco, con debi-
dición al intermedio del expediente promotor de di-
chas fincas y certificación de haber accedido a
lo solicitado.

También se dio cuenta de otro escrito presentado
por el vecino de Villagarcía Pedro María Pri-
to Ponce, solicitando también, a que se amillare
a su nombre una finca rústica que posee en el
de término y sitio de las Traperas, su cabida
de dos fanegas y se deslindan en dicho escrito, que
solicitará por compra a su convecino Juan Merino
Plaquel, y que en la actualidad está amillara
da al anterior poseedor Francisco García Huer-
ta, vecino de Villagarcía. Enterado el Ayuntamiento
y en vista del informe de la Junta provincial
se acordó por unanimidad que se deslindan al recurrente
de un expediente promotor de aprobación finca, con



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

certificación de haberlo así acordado.
 Heo habiendo mas asuntos de que tratar, me
 voy a retirar quedando a cargo de la presidencia
 el Sr. D. Juan Antonio Nuñez y Frasco
 y D. José Antonio Salguero, de todo lo que yo
 el Secretario, certifico. -



Victoriano Mon de Janguas
 Juan Blanco
 Miguel Sacros
 Antonio Soriano
 Carlos Moano
 Casiano Sportu
 Dño.

Señor ordinaria del día veintitres de Enero de 1811.

- Señores de Ayuntamiento.
 Presidente
 1.º Conde de Alcalde
 D. Juan Blanco Nuñez
 Concejales
 D. Miguel Sacros Romo
 D. Carlos Alvarez Hurtado
 D. Celestino Sacros Janguas
 D. Juan Antonio Nuñez y Frasco
 D. José Antonio Salguero

En la villa de San Blas de
 Mérida a veintitres de Enero
 de mil novecientos once, siendo
 la hora de las diez del mismo
 se reunió el Ayuntamiento en
 estas Casas Consistoriales bajo
 la presidencia del Sr. D. Juan
 Antonio Nuñez y Frasco Alcalde
 D. Juan Blanco Nuñez, por ausencia del Sr.
 D. Juan Antonio Nuñez y Frasco
 Secretario, y asistencia de los
 señores Concejales.



DIPUTACION DE BADAJOZ
 ÁREA DE CULTURA Y ACCION CIUDADANA
 SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

que al margen se expresa.
 Se abrió para la sesión ordinaria, pública
 y abierta por el Señor Presidente



se dio lectura del acta anterior, que fué aproba-
da y firmada.

Igualmente se leyeron los Boletines Oficiales de
la provincia correspondientes a la semana, y la
Corporación quedó enterada de.

Por la prudencia se manifestó al Ayuntamiento
que durante el tiempo de exposición al públi-
co de las listas de electores para compromisa-
rios en las elecciones de Diputados, no se han pre-
sentado reclamación alguna sobre las mismas,
respecto de su inclusión ni de su exclusión.

Entendida la Corporación, por unanimi-
dad, acordó el que se publiquen las listas
ante dichas en conceptos de definitivas, a los
efectos reglamentarios.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Conci-
jal alquino que quisiera hacer uso de la palabra,
el señor Intendente levantó la sesión, siendo ha-
hora de las doce, entendiéndose este acta y ha-
ciéndose constar que no han asistido los Concejales
D. Miguel María Traveso, y D. Antonio Voria-
no Espinosa, leída que fué quedó aprobada
y firmada, de todo lo que gozó el Secretario con
Véase sobre respaldado el acta - vale -

Mi mano, sin perjuicio Miguel Sáenz

Juan Blasquez José Toriano

Con los señores

Carrión de Portugal



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Señor ordinaria del día En la villa de Sta. Oliva de este
30 de Enero de 1911. Seida a treinta de Enero de mil no

- Señores de Ayuntamiento
- ~~Municipales~~
- Concejales.
- D. Victoriano Martín de Sauguas
 - D. Juan Salgado Nuñez
 - D. Miguel Jaque Romo
 - D. Carlos Argente Hurtado
 - D. Celestino Jaque Sauguas
 - D. Miguel Nuñez Traveso
 - D. Don Esteban Soriano Martuena

cientos once, siendo la hora
de las diez, se reunió el Ayun-
tamiento en estas Casas Con-
sistoriales, bajo la presidencia
del Señor Alcalde D. Victoriano
Martín de Sauguas, y asis-
tencia de los Señores Conce-
jales que al margen se co-
ntraban, con objeto de celebrar
señor ordinaria, pública

y declarada abierta por el Señor presidente, se
leyó lectura del acta anterior que fue aprobada y
firmada.

Seguidamente y por el suscritto Secretario se
refirieron los Colegios Oficiales de la provincia es-
ta disposición a la semana y la Corporación que
de ordenada.

Por la presidencia se presentó al Ayuntamiento
los documentos de liquidación de presupuesto mu-
nicipal de esta villa correspondientes al ejercicio
de 1910, y partidas fallidas del Reporte de consumo de 1909.

La Corporación los examinó detenidamente, y des-
pués de hacer las correcciones necesarias, se acordó
por unanimidad prestarles su aprobación, y que
con su copia literal se remitiera al Señor Gobernador
Civil de la provincia, para la superior apro-
bación.

Tras habiendo mas asuntos de que tratar, el Concejal
abogado que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor
Presidente levantó la sesión, siendo la hora de las doce,
y haciéndose constar que no han asistido, los Señores
Concejales D. Juan Esteban Nuñez Traveso, ni
D. Don José Soriano Salguero, estandoándose a la
acta, la que leída en alta, sure e' indigible por
quedo aprobada y firmada, de todo lo que yo



Secretario certificado. - Sobre raspado -
1909 = vale =

Victoriano Martini de Sauguas

Juan Blanco

Celestino Saenz

Antonio Soriano

Carlos Alvarez

Miguel Saenz

Consejo Martini
Sord.

Miguel Saenz

Señor ordinaria del día
6 de Febrero de 1911

En la villa de La Oliva de Mérida

Señores de Ayuntamiento
Presidente

el seis de Febrero de mil novecientos once, siendo la hora

D. Victoriano Martini de Sauguas
Concejales

de las diez se reunió el Ayuntamiento en estas Casas

D. Juan Blanco Nuñez

Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.

D. Miguel Saenz Romo

Victoriano Martini de Sauguas,

D. Carlos Alvarez Hurtado.

y asistencia de los señores Concejales que al margen

D. Celestino Saenz Sauguas

D. Miguel Nuñez Torres

D. Antonio Soriano Martini

se aprueba, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada abierta por el Sr. Presidente, se dió lectura del acta

anterior que fué aprobada y firmada.

Se dió lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana,

y la Corporación quedó enterada.

Por la presidencia, se dió cuenta de lo recaudado y quitado durante el pasado mes; la Corporación examinó los números y partes y acordó por unanimidad prestarle su aprobación y autorizar al Sr. Alcalde para que durante

este corriente ^{+mes} realice las operaciones necesarias

de entradas y salidas de fondos para las atenciones municipales.

Tras habiéndose mas asuntos de que tratar, ni Consejo alguno que quiera hacer uso de la palabra el Señor Presidente levantó la sesión, siendo la hora de las once, y habiéndose concurrido que no han existido los Concejales Señores Don Juan Salguero, ni Don Juan Franco (D. Juan Antonio, estendiéndose este acto la que leida fue aprobada y firmada, de todo lo que yo el Secretario, certifico. - Entre líneas - mes - vale. -



Victoriano de Saugua

Juan Blasco

Celestino Saucá

Miguel Trujillo

Carlos Alvarez

Antonio Soriano

Miguel Garcia
Antonio Martu

Sesión ordinaria del día 13 de Febrero de 1911 en la villa de la Oliva de Mérida a trece de Febrero de mil novecientos

- | | |
|-------------------------------|----------------------------------|
| Señores de Ayuntamiento | once, siendo la hora de las once |
| Presidente | se reunieron en estas Casas Con- |
| D. Victoriano Martu de Saugua | sistoriales los Señores de este |
| Concejales | Ayuntamiento que al margen |
| D. Juan Salguero Nuñez | de exponer, bajo la presiden- |
| D. Miguel Saucá Romo | cia del Señor Alcalde D. Vic- |
| D. Carlos Alvarez Hurtado | toriano Martu de Saugua, con |
| D. Celestino Saucá Saugua | objeto de celebrar sesión ordi- |
| D. Miguel Nuñez Trujillo | naria, pública y declarada |
| D. Antonio Soriano Martu | abierta por el Señor Presidente |

Se, se dio lectura del acta anterior que fue aproba-





B.9.489.780 *

da y firmada.
 Hecha lectura seguidamente de los Boletines
 Oficiales de la provincia correspondientes, a la se-
 manera, y la Corporacion queda enterada.
 Por la providencia se dijo, que este Ayuntamiento de
 sea despare en designar la Comision que habra de
 formar las listas de todos los contribuyentes, vecinos, y
 por todos los conceptos de Territorial, Pecuario, Ur-
 bana e Industrial para la eleccion de igual nume-
 ro de vecinos contribuyentes que los Señores, que con-
 ponen el Ayuntamiento, a fin de que como asociados
 compongan la Junta Municipal en el corriente año,
 como tambien acordar el numero de secciones en
 que habran de dividirse todos los contribuyentes,
 a fin de cumplir esta Corporacion con lo que dis-
 pone el Capitulo 3.º de la vigente Ley Municipal.
 El Ayuntamiento autorado fide lo expuesto, y de cuantas
 dispone los art.ºs 64, 65, 66 y siguientes de dicha Ley
 Municipal, se acordó por unanimidad el dividir
 todos los contribuyentes en tres secciones; mayores con-
 tribuyentes, medianos, y menores contribuyentes, acor-
 dándose igualmente designar para formar dicha co-
 mision a los Señores D. Juan Planes Niuen, Don
 Celestino Sacun Saugual, y D. Miguel Niuen Strau-
 co, y que una vez formadas las listas, las presenten
 al Ayuntamiento para su examen y aprobacion. De
 ciertos dichos Señores, aceptaron el cargo prometien-
 do su cumplimiento.
 No habiendo mas asuntos de que tratar, ni con-
 cejal alguno que quisiera hacer uso de la pa-
 labra el Señor Presidente levantó la sesion, y se



do la hora de las tres, y haciendose constar que
 no han asistido los Concejales Señores Torcuato
 Quero, ni Juan Franco D. Juan Antonio, etc.
 haciendose este acta, la que leida fue aprobada
 firmada, de todo lo que yo el Secretario certifico.

Victoriano Martín de Sauguas Miguel Saucos
 Carlos Alvarez Juan Blasco
 Miguel Saucos Antonio Torcuato
 Mariano Martín

Señal ordinaria del día 10 de Febrero de 1911. En la villa de La Oleva de Mérida a
 Señores de Ayuntamiento siendo la hora de las diez y once
 minutos, se reunió el Ayuntamiento
 bajo la presidencia del Señor Al-
 calde D. Victoriano Martín de
 Sauguas, y asistencia de los Se-
 ñores Concejales que al margen se
 expresan, con objeto de celebrar
 sesión ordinaria, pública y de-
 clarada abierta por el Señor Al-
 calde de lectura del acta anterior que fue
 aprobada y firmada.
 Seguidamente se dio lectura de los Boletines Ofi-
 ciales de la provincia correspondientes a la semana,
 y la Corporación quedó enterada.
 Por la presidencia se dio lectura del proyecto de
 la distribución de vecinos contribuyentes divididos
 en tres secciones, para elegir en su día los asociados
 que en unión del Ayuntamiento habrán de formar

la Junta Municipal de esta villa en el presente
dijo formada por la Comisión en cargo de por el
dijo en la sesión anterior.

Concurridas dichas litas, y hallando cum-
plidas en su confección las formalidades y re-
quisitos de la ley Municipal, la Corporación de
pues de haberse discutido acordó por unanimi-
dad presentarles su aprobación quedando forma-
das las tres secciones para el sorteo de dichos ro-
cales. Acordándose quedar en cuenta al público
para oír reclamaciones por término de ochodías,

El Señor Alcalde manifestó a la Corporación
que se le habían presentado reclamaciones de al-
gunos propietarios que limitan con el camino que
de esta villa conduce al inmediato de Villa-
gourado, y el la parte del sitio de las traviesas
hasta donde empiezan la jurisdicción de Villagou-
rado, y que por lo tanto procedía acordar sobre el
se punto en que aparece intrusados en el camino.

El Ayuntamiento en vista de lo expuesto por el
Señor Alcalde, se acordó que procedía rectificar las
dimensiones de dicho camino desde la terminación
de la jurisdicción de Villagourado, para lo cual
se nombraba una Comisión compuesta del Señor
Presidente y el Concejal D. Celestino Tacuán Tau-
gas, y otro que designe el Señor Alcalde en caso
de imposibilidad del elegido, y como peritos como
cudros de estos terrenos a Don Benito Carrera, y
Galvino Gacia Bravo, autorizando al Señor pre-
sidente para que previo los requisitos necesarios,
realice el día en que habra de llevarse a efecto
dicha rectificación del camino en la parte que
queda denunciada.

Fue habiendo más asuntos de que tratar en
Concejal alguno que quisiera hacer uso de la
palabra, el Señor Presidente levantó la sesión

cuando la hora de las doce, y haciéndose contar que
 no han existido ni acusado su existencia, los Concejales
 Señores, Soriano Salguero, su Nuncio Franco, Juan
 Ferris, acordándose en esta acta, la que lida fue
 lida y firmada, de todo lo que yo el secretario
 certifico. =



Victoriano Martín de Sauguas Miguel Gacoz
 Juan Blasco
 Con los señores
 Antonio Soriano
 Juan Ant^o Muñoz
 Luciano J. Martini
 (firmas)

Sesión del día 1.^o de Marzo
 suplitoria a la correspondien-
 te al día 21 de Febrero de 1911.

En la villa de La Oliva de este
 partido, a uno de Marzo de mil no
 vecientos once, siendo la hora de
 las diez de la mañana, se reunió
 el Ayuntamiento en esta Con-
 dencia del Señor Alcalde
 D. Victoriano Martín de Sauguas,
 y asistencia de los Se-
 ñores Concejales que al fin
 de celebrar sesión ordinaria,
 pública y suplitoria a la co-
 rrespondiente al día 21 de Febrero
 del presente mes, y de
 lectura de la acta anterior, se dio
 fe.

Seguidamente se dio lectura de los

Señores de Ayuntamiento
 Presidente
 D. Victoriano Martín de Sauguas.
 Concejales
 D. Juan Blasco Muñoz
 D. Miguel Gacoz Romo
 D. Carlos Álvarez Hurtado
 D. Celestino Saucor Sauguas.
 D. Miguel Muñoz Franco
 D. Antonio Soriano Martini

59
B.9.489.776 *



Oficiales de la provincia correspondientes a la semana,
y la Corporación quedó autorizada.
El Señor Presidente puso a la vista de los Señores
de Ayuntamiento la nota de los ingresos y pagos re-
alizados durante el pasado mes; expunada por la Cor-
poración, ésta acordó por unanimidad, practicar su
aprobación, autorizando al Señor Alcalde para ma-
nifestar los cobros y pagos necesarios en el presente mes.
También se hizo cuenta por la presidencia el
haberse recibido con su aprobación, el Reparto de Cou-
rums de esta villa y corriente año para cubrir
el déficit del cupo del Tesoro y atenciones Muni-
cipales. La Corporación quedó autorizada y
en vista de no encontrar personas de confianza
para el Municipio, que pueda encargarse la recau-
dación de este impuesto, después de larga discus-
sion, se acordó por unanimidad el que la cobranza
se realice por los empleados de esta Secretaría de
Ayuntamiento, abonándoles en concepto de grati-
ficación, el premio de cobranza que la ley auto-
riza en la recaudacion, igualmente que se ve-
ne haciendo en años anteriores.
El Señor Presidente manifestó a la Corporación que
segun se había anunciado en la oportuna Convoca-
toria, también se reuniría el Ayuntamiento, para
celebrar el sorteo por secciones de los asociados que en
su union del mismo han de formar en el presente año
la Junta Municipal, a tenor de lo que dispone la
ley Municipal y el Reglamento de 20 de Abril de 1870,
cuya convocatoria fue por edictos y pregones a un-

Evada en esta localidad el día veintitres del presente mes, e' indicada esta misma mañana y hora de las nueve al toque de campana, siendo la hora de suspender y a' presencia de los circunstantes que se presentaron, se procedió al acto de darse lectura en primer término de los artículos 68 y siguientes de la precitada ley y del 15 al 20 del Reglamento.

Su reclamación ni protesta alguna, se pasó a realizar la operación, leyéndose las listas de las respectivas secciones, los nombres de los vecinos comprendidos en las papetetas que fueron introducidas en bolas, y estas en una urna, y practicado cada sorteo con la debida separación, habiendo resultado algunos por la suerte los individuos siguientes:

1. ^a Sección	2. ^a Sección	3. ^a Sección
D. Fulgencio Herrera Durán.	D. Juan Cidueña Duque.	D. Luis Ferrero Pego.
D. Juan Carmona Torro.	D. Francisco Gutiérrez Sanchez.	D. José Martín Pego.
D. Zacarías Maguado Ferrero.	D. Victoriano Bravo Salguero.	D. Calisto Bravo Durán.

Cuyo total de nueve asociados, es el correspondiente a su número de nueve Concejales de que se compone el Ayuntamiento de esta villa.

En su vista, acordó la Corporación el que se publique, y se participe por cédula a' los agraciados en observancia de lo que dispone el art. 16 del Reglamento.

Terminado el acto del sorteo, el Señor Presidente Cortes Garcia, jornalero y habitante en la Calle de San Blas, se había presentado, reclamando alguno sorteo, para poder leer si' su hijo de dicho día que ha quedado en el Ayuntamiento Juan Esteban, por carecer de recurso para el sostenimiento de su familia.

Ya la Corporación en vista de tan justificados motivos como concurren en dicho vecino por unanimidad acordó el que desde hoy se le facilite su sorteo en todos los meses, para que

de la lactancia de su hijo, con cargo al Capitan
 lo correspondiente del presupuesto.
 Tambien procedia acordar el nombre de los pa-
 dres de los monjes del actual reemplazo, que como
 interinados habran de declarar en los expedientes
 de excepcion que hayan de formarse. La Corpe-
 racion en su vista y tras ligera discusion acordó
 por unanimidad elegir a los padres Eusebio Ni-
 to Toranzo, y Juan Carmona Torijo, padre de
 los monjes n.º 3 y 10 respectivamente del sorteo del
 actual reemplazo, y como suplentes a Victoriano Bra-
 no Salguero, y Blas Hevedo Rico, padre de los n.º
 9 y 4 del mismo reemplazo.

Tambien manifesto el Señor Presidente, que habia
 necesidad de nombrar peritos, talladores, para en
 el caso de que no lo denique el Excmo. Señor General
 Gobernador de esta plaza, puedan practicar
 la mastrera de los monjes del actual y anterior
 reemplazos; enterada la Corporacion, se
 acordó por unanimidad nombrar a los re-
 cios licenciados del Excmo. Miguel Gallego
 de Romero, y Eduardo Saugua y Alfonso, per-
 sonas idóneas y no interesadas en dichos
 reemplazos.

Y habiendo seas asuntos de que tratar, ni
 palabra, el Señor Presidente levanto la sesion,
 siendo la hora de las tres, y haciendose constar
 que no han asistido los Concejales D. Juan de
 Torres y Nieto, y D. Jose Toranzo Sal-
 guero, extendiendose este acta, la que leida
 fue aprobada y firmada, de todo lo que yo el
 Secretario, certifico. - Sobre raspado y firmado
 bien procedia - los de los monjes del - interinados
 habran de - todo vale. -
 Victoriano Toranzo Torijo Juan Blasco
 Carlos Toranzo
 Miguel Salguero



Anteriores

Miguel Martín

Consejero

Intero

Sesión ordinaria del día Cu en la villa de La Oliva de España
6 de Marzo de 1911 a las seis de la tarde de un novecientos...

Señores de Ayuntamiento

Presidente

D. Victoriano Martín de Saucos

Concejales

D. Juan Pláquez Niño

D. Miguel Juan Romo

D. Carlos Álvarez Hurtado

D. Celestino Saenz Saucos

D. Juan Esteban Niño

D. Antonio Jordano Martínez

D. José Jordano Salguero

Se reunió la hora de las diez
se reunió el Ayuntamiento
en estas Casas Consistoria
les bajo la presidencia del
Señor Alcalde D. Victo-
riano Martín de Sau-
cos, y asistencia de los
Señores Concejales que al
margen se expresan; con
objeto de celebrar sesión
ordinaria, pública y de cla-

rada abierta por el Señor presidente, se dió lectura
del acta anterior que fué aprobada y firmada.

Acto seguido, se dió lectura de los Boletines Ofi-
ciales de la provincia correspondientes a la misma
y la Corporación quedó enterada.

Por la presidencia se dió cuenta de los ingresos
y gastos realizados durante el pasado mes, y sum-
ación del curso de población; examinadas di-
chas cuentas, después de ligera discusión se acordó
por unanimidad, prestarles su aprobación, y
autorizar al Señor Alcalde, para que realice los
ingresos y gastos que se ocurran durante el pre-
sente mes.

Se dió cuenta de haberse recibido del Sr. Gobernador
Civil de la provincia y con su aprobación, las liqui-
daciones del presupuesto del pasado año; autorizada la
Corporación se acordó el que por los respectivos señores
Señores, se proceda a la formación de las Cuentas



municipales del pasado día.
Y no habiendo más asuntos que tratar, ni Consejo
alguno que quisiera hacer uso de la palabra el Sr.
Presidente levanto la sesión, siendo la hora de las
doce, y haciéndose constar que no ha asistido el
Consejal D. Miguel Muñoz Tranco, y extendiendo
se este acta, la que leída fue aprobada y fir-
mada, de todo lo que yo el Secretario certifico. =



Historiano, *Vicente Sanjurjo*
Miguel Saenz
Jose Goriano
Antonio Goriano
Carlos Alvarez
Juan Ant. Muñoz
Juan Blanco
Celestino Saenz
Cecilio Martín

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento de la villa de La Oliva de Mérida
día 14 de febrero de 1911 a las once de la noche de mil nove-
cientos once, siendo la hora
de las diez, se reunió el Ayuntamiento
en estas Casas Consu-
tales, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Victoriano
Martín de Saenz, y asiste-
cia de los señores Concejales que
al margen se expresan, con ob-
jeto de celebrar sesión extraor-
dinaria a que habian sido con-
vocados!

Presidente.
D. Victoriano Martín de Saenz
Concejales.
D. Juan Blanco
D. Miguel Saenz
D. Carlos Alvarez
D. Celestino Saenz
D. Juan Ant. Muñoz
D. José Goriano
D. Antonio Goriano

Señor presidente expuso que, como a los Suos
 Concejales constaba, el objeto de la Convocatoria
 era fijar definitivamente las cuentas del illu-
 minado, pertenecientes al año de mil novecientos
 once, que estaban sobre la mesa con el dictamen
 emitido sobre ellas por el Regidor D. Juan. En
 virtud, y previa lectura de los artículos parti-
 culares de la Ley, se examinaron por los señores Con-
 cejales las cuentas referidas y determinaron fijar
 el cargo en veintisiete mil novecientas cuacen-
 ta y dos pesetas, y noventa y ocho cuartos; y la de-
 bita en veinticinco mil ciento setenta y tres pes-
 etas y ochenta y cuatro cuartos, acordando al pro-
 pio tiempo y pareo las mismas con toda su locu-
 tion y concurrencia de conformidad con lo dispuesto en el
 artículo 161 de la Ley Municipal, cumpliéndose pre-
 viamente lo dispuesto en el apartado tercero de dicho
 artículo, para lo cual debe darse previamente conoci-
 miento al vecindario por medio de bandos y edictos, a
 fin de que cada vecino pueda presentar por escrito
 lo que de ella se le ofrezca y le parezca.
 Suo segundo otro el objeto de la Convocatoria al Señor Pre-
 sidente, levantó la sesión, siendo la hora de las doce,
 la que se actúa en este acta, la que leida fue apro-
 bada y firmada, de lo que yo el Secretario certifico.



Victoriano y Juan de Jaenques
 Miguel Garcia
 Carlos Alvarez
 Jose Toriano
 Juan Antonio Vinas
 Antonio Toriano
 Juan Blasco
 Valentin Saenz
 Caraculo Martin

sesión ordinaria del día
de Marzo de 1911

- Señor es de Ayuntamiento
- Presidente. - D. Victoriano Martín de Saugua
- Concejales. - D. Juan Blasco Sureda,
D. Miguel Sacros Romo
D. Carlos Alvarez Hurtado
D. Celestino Sacros Saugua,
D. Jose Soriano Salguero
D. Juan Esteban Sureda Franco
D. Antonio Soriano Martuer.

En la villa de Sta. Clara de Mérida
se reunió el Ayuntamiento
en estas Casas Consistoria-
les, bajo la Presidencia del
Señor Alcalde D. Victoriano
Martín de Saugua, y asis-
tencia de los Señores Conce-
jales que al margen se expre-

san, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pú-
blica y declarada abierta por el Señor Presidente, se
dió lectura del acta anterior, que fue aprobada y
firmada, ratificándose en los acuerdos de la extraordinaria.
Se dió lectura por el infrascrito Secretario, de los po-
sibles Oficiales de la provincia correspondientes a
la sequencia, y la Corporación quedó enterada.
El Señor Presidente manifestó que terminados los tra-
tos del Caso de población, debía acordarse su remisión con
alguna persona de la Confianza del Municipio. La Corpo-
ración acordó, por el Secretario del Ayuntamiento
Tomo habiendo más asuntos de que tratar, en Consejo
alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Pre-
sidente levantó la sesión, siendo la hora de las once, ceten-
diéndose este acta, la que leída, fue aprobada y firmada, ha-
ciéndose constar que no ha asistido el Concejale D. Miguel
Sureda Franco, de que yo el Secretario, certifico. -

Victoriano Martín de Saugua
Miguel Sacros
Jose Soriano
Juan Blasco Sureda
Antonio Soriano
Canciano Martín



Señal ordinaria del día } en la villa de La Oliva de Merida
3 de Abril de 1911. } a tres de Abril novena, once, y once

Señores de Ayuntamiento,
Presidente

- D. Victoriano Martín de Saugua
- D. Juan Alexis Núñez
- D. Miguel Gaur Pomo
- D. Carlos Alvaraz Hurtado
- D. Celestino Segura Saugua
- D. Juan Ant. Núñez Franco
- D. Miguel Núñez Franco

la hora de las diez, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Victoriano Martín de Saugua, y existiendo al margen se aprobó, con objeto de celebrar sesión ordinaria pública y declarada abierta por el señor presidente, se dió lectura de la nota anterior que fué aprobada y firmada.

Seguidamente se dió lectura de los Decretos, Oficiales de la provincia correspondiente a la tenencia de la Corporación que se encuentra en el estado de la villa, y la Corporación quedó enterada. El señor Presidente, manifestó a la Corporación que encontraba en mal estado el reloj de la villa y que necesitaba una limpieza general de la maquinaria y pintar la esfera que no se conoce la numeración, y que hallándose accidentalmente en esta localidad un carpintero y mecánico D. Fernando Pons, ha manifestado que se compromete a su arreglo completo y pintura de la esfera por el precio de cincuenta pesetas, y que lo ponía a la opinión y criterio de la Corporación; esta sometió el punto a ligera discusión acordó por unanimidad el que se prepare un proyecto antes el dicho reloj de torre, en el precio indicado autorizando al Señor Alcalde para que se lleve a efecto dichos trabajos y pintura de la esfera. No habiendo más asuntos de que tratar, ni con efecto alguno que quisiera hacer uso de la palabra el señor presidente, levantó la sesión, siendo la hora de las doce, extendiéndose esta acta, la que leída fué aprobada y firmada, haciéndose constar que no han asistido los Señores Concejales D. José Toriano Martín, don Juan Salguero, y D. Antonio Sa-



mano de far tener, de todo lo que no el Secretario certi-
ficio.

Victoriano Nuñez de Sanguan

Carlos Alvarez

Juan Blasco

Uelutrin Saenz

Miguel Garcia

Juan Antonio Nuñez

Miguel Nuñez

Casiano Martín
Soria

Sección ordinaria del día 14 de Abril de 1911.

En la villa de La Chiva de Mérida a diez y siete de Abril de mil novecientos once, siendo la hora de las diez de la mañana, se reunió el Ayuntamiento en su sala de sesiones, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Martín de Sanguan, y asistieron de los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y abierta por el Sr. Procurador, para dar lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

- Sección extraordinaria.
- Alcalde Presidente
- D. Victoriano Martín de Sanguan
- Concejales
- D. Juan Blas Nuñez
 - D. Miguel Garcia Romo
 - D. Cipriano Alvarez Sotado
 - D. Miguel Nuñez Franco
 - D. Juan Blas Nuñez Franco
 - D. Celestino Garcia Sanguan

Seguidamente se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana y la Corporación quedó enterada.

por ende se dio cuenta a la Corporacion de su asun-
 to que prometa el vecino Antonio Guerrero Bravo, su
 licitando se amillare a su nombre una finca con sus
 al rito del Hospital de este termino, de cabida de
 dos fanegas y media y que se deslinda en dicho asiento
 y en finca adquirida por compra al vecino de este
 Martin Simoes, Curian, villa que corresponde un li-
 quido imposible de rescatar y cinco paces. Examinado
 por el Ayuntamiento, se aprueba su aprobacion al uniforme de la fin-
 ca pedida, y que se grave a la finca con dicho liquido im-
 posible, por el cultivo de cultivo, dando cuenta al Ayun-
 tamiento, elevando el expediente a la resolution de la Hacienda.
 Devolviendo el expediente ponesorio al solicitante, con certifi-
 cacion de lo acordado. Se acuerda la limpieza del reloj de torre.
 Por la Presidencia se dijo que los hitos o mojones edoca-
 dos en la cañada de caracter local que circunda la
 humbría de Sierra Utrera, se hallaban en su mayor
 destruidos; enterada la Corporacion, se acordó por una
 unanimidad autorizar al Señor presidente, para llevar a
 efecto el nombramiento del personal para rectificar y
 blanquear dichos limites de las mojeneras.
 No habiendo mas asuntos de que tratar, se conve-
 nió al punto que quisiera hacer uso de la palabra el
 Señor presidente levanto la sesion, siendo la hora de las
 doce; escuchándose esta acta, y haciéndose constar que
 no se han visto los Concejales Sr. Soriano Merluon, ni
 Soriano Salguero; leida que fue, quedo aprobada y fir-
 mada, de todo lo que yo el Secretario certifico.



Victoriano, Teniente de Alcalde
 Cos. los Alcaldes
 Udo. les tenia Saer;
 Mariano, Martin
 Sr.

Miguel Estrella
 Juan Ant. Naves
 Juan Blasco
 Miguel Garcia

- Señal ordinaria del día, En la villa de La Clavina de Mérida,
 24 de Abril de 1911. } a veinticuatro de Abril de mil novecientos
 Jueces de Ayuntamiento
- Presidente
- D. Victoriano Martín de Saugua
- Concejales
- D. Juan Blasco Nuñez
- D. Miguel Saucá Romo
- D. Carlos Algora Novato
- D. Celestino Saucá Saugua
- D. Miguel Nuñez Truque
- D. Juan Antonio Nuñez Franco.

once, siendo la hora de las diez
 del mismo, se reunió el ayunta-
 miento en estas Casas Consue-
 tadas bajo la presidencia del
 Señor Alcalde D. Victoriano
 Martín de Saugua, y asistien-
 cia de los Señores Concejales,
 que al margen se expresan,
 con objeto de celebrar sesión or-
 dinaria, pública y declarada abier-
 ta por el Señor presidente, se dio lectura del acta an-
 terior que fué aprobada y firmada.

Acto seguido se ordenó que por el infrascripto Secretario
 se diese y die lectura de los Boletines Oficiales de
 la provincia correspondientes a la semana, y entera
 de la Corporación, se acordó su cumplimiento.
 Por la providencia se dio cuenta de una orden de
 la Jefatura provincial de D. D. para que se proce-
 da a anunciar en esta localidad, el reparto de las
 existencias obrantes en el Arca del D. D. de esta
 villa ascendente a la cantidad de 4.220, 62 pesetas
 deduciendo el contingente provincial de D. D. del co-
 rriente año, y una cantidad que habrá de acordarse
 para cualquier gasto urgente y legal que pueda
 ocurrirle en el momento. La Corporación quedó en
 forma y después de breve discusión se acordó por una
 mayoría de 4 votos y se anunció
 la cantidad que por término de ocho días, se
 para promover las solicitudes reclamando la cau-
 tidad que hayan de recibir de préstamo de este co-
 rriente, y la cantidad total que habrá de repartirse
 será la de 4.500 pesetas, deducidas 114, 35 pts. que ha-
 bían sido el contingente de referido D. D. en el corriente
 año, según carta de pago n.º 42 expedida el día 15 del co-
 rriente mes, quedando un sobrante de 136, 27 pts. para
 ocurrirle algún gasto legal de carácter urgente.

Seguamente se autorizó a los mismos Señores de este Ayuntamiento y que lo fueron en el presente año, para la administración de este pueblo, en la forma y como establece la ley de 23 de Enero de 1906 y demás disposiciones referentes.

Fue habiendo sus asuntos de que tratar, el Señor presidente levantó la sesión, de la que se extiende este acta, la que leída fue aprobada, y firmada, siendo la hora de las doce del día, y haciéndose constar, que no han asistido los Señores Concejales D. Esteban Domínguez y D. José Mariano Salguero, de todo lo que yo el Secretario, certifico. - Entre líneas - se acuerda. - vale. -



Victoriano Martín de Sauguas

Miguel Sauguas

Juan Blasco Juan Anto Niñez

Benito Sauguas Carlos Alvarez

Cecilio Martín Miguel Sauguas

Señal ordinaria del día, en la villa de San Blas de Siquem, a 1 de Mayo de 1911. En la villa de San Blas de Siquem, a las doce de la tarde, se reunió el Ayuntamiento en estas Cortes Constitucionales, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Victoriano Martín de Sauguas, y asistencia de los Señores Concejales que asistieron, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada al efecto, por el Señor presidente, se dio lectura del acta anterior, que fue aprobada y firmada.



equidamente se dió lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana y la correspondencia quedó enterada.

Por la providencia se dió cuenta con lectura íntegra de la resolución dada por la Comisión provincial y confirmada por el Señor Gobernador Civil, confirmando el acuerdo que tuvo este Ayuntamiento en sesión del día 26 de Diciembre del pasado año, por el que se acordó imitarse del terreno del Poble Durán que en el año 1.875 cedió en arrendamiento, y que hoy lo lleva en igual forma el vecino Pablo Durán Winter, con objeto de practicar las obras necesarias para el abastecimiento de aguas para estos vecinos. La Corporación que se enterada, acordándose el que, en caso de que el vecino Pablo Durán, no se salve ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, deben dar principio los trabajos de exploración en referido sitio.

Fue pública y legalmente, de que tratar, en Consejo de algunos que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Secretario de la sesión, siendo la hora de las doce, haciendo constar que no han asistido los Concejales D. Esteban Soriano Martiner, ni D. José Domingo Salguero, acordándose este acta, la que leída fué aprobada y firmada, de todo lo que yo el Secretario certifico. Por el teniente. - En la villa de Sta. D. - no vale.

Victoriano de San Juan Miguel e hijos
Carlos de Alarcón Juan Ant. Nájera
José Blasco Siguenza

firmas

Miguel Saura

Victoriano Martín

Señores de Ayuntamiento de la villa de La Oliva de Mérida
8 de Mayo de 1911

- Presidente
 D. Victoriano Martín de Saucunas
 Concejales
 D. Juan Blanco Nuñez
 D. Miguel Saura Romo
 D. Carlos Alvarez Hurtado
 D. Juan Est. Nuñez Franco
 D. Celestino Saura Saucunas
 D. Miguel Nuñez Franco

En la villa de La Oliva de Mérida a ocho de Mayo de mil novecientos once, reunido el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Martín de Saucunas, y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria pública y declarada abierta por el Sr. Presidente, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Después se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana y la Corporación quedó enterada.

La presidencia se ordenó se lea y dio lectura por el infrascripto Secretario, de un escrito de la vecina de Navalverde de Mérida Sr. Juan Alcon Segura, solicitando en esta localidad una Central eléctrica, con objeto de suministrar fluido en esta vecindario, para cuyo fin solicita autorización de este Ayuntamiento para el tendido de red, colocación de cables, postes, bornillas y demás útiles necesarios, en la vía pública y edificios de la propiedad de este Municipio con las limitaciones que exige el uso público y todas las seguridades para el tránsito.

El Ayuntamiento examinó con mucho detenimiento la referida solicitud, y después de larga discusión se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado bajo las condiciones siguientes:
 La cita autorización se hace con estricta sujeción

61
60

se lo establecido en el vigente Reglamento reformado para instalaciones eléctricas de 1 de Octubre de 1904.

2.º - Que los cables, bien sean aéreos o subterráneos, conduzcan el fluido, se coloquen en buenas condiciones de seguridad y evitación de accidentes.

3.º - Se autoriza el estudio de red, en la forma y con las limitaciones establecidas en estas Ordenanzas municipales, en armonía con lo determinado en dicho Reglamento, y previo cumplimiento de lo que establece el Capítulo 2.º del mismo, y

4.º - Que la recurrente D.ª. Luz María Peruandera, habra de subsanar cuantos daños o perjuicios puedan ocurrir por causa de su pasada instalación, = que se comunique lo acordado a la recurrente. Fue habiendo mas asuntos de que tratar, mi Con- sejal alguno que quisiera usar de la palabra, el Señor Presidente levanto la sesión, siendo la hora de las doce, y haciéndose cuenta que no han asistido los Concejales D. José Toriano Salguero, mi Don- do, D. Toriano Martiner, votando en este ac- to, la que leida, fue aprobada, y firmada, de lo que yo el Secretario certifico. --

Antonio María de San Juan

Miguel Sánchez

Juan Blasco

Juan Ant.ª Vázquez

Con los señores

Antonio Salguero

Carriano Martín

Miguel Sáenz

Sre. B

Señor ordinaria del día
14, suplente a la correspondiente
del día 18 de Mayo de 1911.

En la villa de La Oliva de Mérida a
diez y siete de Mayo de mil novecientos
dieciocho a la hora de las diez del mismo, se
reunió el Ayuntamiento en esta Corporación,
bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Victoriano
Martín de Saucos, y asistieron de
los Señores Concejales que al momento
se expresan, con objeto de celebrar
sesión ordinaria, pública y su-
plente a la correspondiente del día
quince del corriente que no pudo
celebrarse por falta de número de
Concejales; se declaró abierta por el Señor
Presidente, se dio lectura de la sesión anterior que fue apro-
bada y firmada.

- Señores de Ayuntamiento
- Presidente
- D. Victoriano Martín de Saucos
- Concejales
- D. Juan Blasquez Nívar
- D. Miguel Saur Romo
- D. Carlos Álvarez Hurtado
- D. Antonio Soriano Martínez
- D. Celestino Saur Saucos
- D. José Soriano Salguero.

Acta leído, y por el infrascrito Secretario, se dio lectura
de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes
a la semana, y la Corporación quedó enterada.
Se dio cuenta de una carta de pago, que manda la Hacienda
de haberse cobrado 37,45 ptas, procedentes de multas de los
años 1907 y 1908; la Corporación quedó enterada; y se acordó
que se abone con cargo al capítulo de Suprervistos, y se acordó
que se acuerde de que proceden dichas multas, puesto que el Señor
Presidente y Secretario, desconocen que hayan sido mul-
tados por ningún servicio.
El Señor Presidente, dio conocimiento a la Corporación de
una Circular del Señor Intendente de contribuciones
de la provincia publicada en el Boletín Oficial del día 12
del corriente mes, instruyendo a que se proceda por todos los
Ayuntamientos, a la renovación por mitad de los indivi-
duos que componen la Junta pericial de inmuebles cati-
vales y ganaderías y que corresponde esas dichos cupos
y que se acuerde de ser eliminados por fallecimiento o haber
sido nombrado Concejal, conforme a los artículos 30 y
siguientes del Reglamento de 30 de Septiembre de
1885.

La



Corporación en su primer período, procedió a la formación de
 relaciones de que hasta el presente se ha servido. En pri-
 mera de dichas relaciones se repartieron el número y
 nombre de los sitios a quienes corresponde estar por
 razón de antigüedad, y ser los que proceden de la des-
 ción del año 1905. Comprendiendo la segunda relación
 todos los contribuyentes por territorial de este término de
 modo, clasificados, y apareciendo estos conformes
 con los datos con los antecedentes respectivos traídos a la vis-
 ta, la Corporación después de un detenido examen,
 acordó por unanimidad primero; declarar reducidos de
 la Junta a los individuos cuyo nombramiento proce-
 de del año 1905 y son los siguientes:

- Vecinos } D. Pablo Durán Nuñez. - D. Alonso Franco Saucedo, - Don
 Forasteros } Juan Carmona Torrijó
 D. Tomás Sorro Miras. - Eulogio Marcos García.
 Suplentes }
 D. Manuel Nuñez Jiménez. - Sebastián Magueda Herrera
 D. Francisco Quiros Puerta. (Disfuntó.)
 Vecinos. - D. Calisto Romo Durán, - D. Alejandro Salguero Pe-
 bello, y Diego Blanco Nuñez.
 Forasteros. - D. Marcelino Cañillas Nuevo.
 Suplentes que quedau. }
 D. Luis Romo Garrido.
 Corresponde renovar en el presente año, cinco peritos
 y tres suplentes, y por consiguiente se procedió al sorteo
 de dos peritos que le corresponde nombrar al término
 siguiente; hechos los grupos entre otros vecinos y foras-
 tros contribuyentes, y practicado el sorteo en la forma
 que dispone el citado Reglamento de territorial dio el

siguiente resultado:

Seria punitos

Vecinos - D. Manuel Humbayer Acuña, y D. Guadalupe Nieto Horras,

Suplentes

id. - D. Saturno Acuña Sauguer.

Propuesto en forma que se hace a la Administración de contribuciones para el nombramiento de los Serios y Suplentes que le corresponde elegir.

Seria pecheros. Contribuyentes de mayores cuotas.

Vecinos	{	D. Mariano Nuñez Acuña; con 80, 91 ptas, cupo para el tenore.	
		D. Basilio Gutierrez Sauguer; con 11, 03 ptas, cupo para idem.	
Forasteros	{	D. Mauricio Acuña Sauguer; con 16, 25 ptas, id.	id.
		D. Fernando Sauguer Acuña; con 2, 043, 57 ptas, id.	id.
		D. José Cuillas Cubera de Vera; con 1, 276, 40 ptas, id.	id.
		D. Baltasar Lopez de Ayala; con 1, 018, 19 ptas, id.	id.

Contribuyentes de cuotas medias

Vecinos	{	D. Leopoldo Ferrer y Ferrer; con 3, 32 pta. cupo para el tenore	
		D. José Martínez Zamora; con 2, 67 ptas, id.	id.
Forasteros	{	D. Pedro Rebollo Peña; con 2, 64 pta, id.	id.
		D. Prudencio Lopez Novau; con 4, 52 ptas, id.	id.
		Muñiz de Aguadas Duran; con 3, 114 pta, id.	id.

Contribuyentes de cuotas mínimas.

Vecinos	{	D. Juan Carrasquero Arago; con 2, 10 ptas, cupo para el tenore.	
		D. Reyes Nuñez Rubia; con 1, 15 ptas, id.	id.
Forasteros	{	D. Antonio Torro Gomez; con 0, 76 ptas, id.	id.
		D. Alonso Bares Bares; con 2, 10 pta, id.	id.
		D. José Borrullo Gomez; con 1, 53 ptas, id.	id.
		D. Sebastian Corbacho Galan; con 0, 76 pta, id.	id.

Seria suplentes

Vecinos	{	D. Antonio Morano Rebollo; con 25, 72 ptas, cupo para el tenore	
		D. Martín Jimenez Duran; con 11, 39 pta, id.	id.
		D. Alonso Torres Blanes; con 1, 94 pta, id.	id.

Con lo que queda hecho el nombramiento de Serios y Suplentes que corresponde a este Ayuntamiento, y formadas las respectivas contribuciones de la provincia de Serios y Suplentes segun preve el artículo 36 de mencionado Reglamento.

transcurrido que sea el termino legal, sin reclamacion
por parte de los interesados, o si fueren las que se for-
milen, se procederá a la Constitucion de la Junta
con los individuos que deban continuar, con los nombra-
dos por el Ayuntamiento, y los que elija la Hacienda de las
anteriores Juntas, quedando desde luego ocupados de los
trabajos a ella encomendados.

No habiendo mas asuntos de que tratar, sin conve-
nir alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor
Presidente levantó la sesion, siendo la hora de las tres,
y haciendose constar que no han asistido los Concejales
D. Gregorio D. Alfonso Estretero Franco, ni D. Juan Esteban Nunez
Franco, expedandose este acta, la que lida fue aproba-
da y firmada, de todo lo que yo el Secretario certifico.

Victoriano Marti de Sauguas

Juan Maceo

Isabel Tineo Saucor

Miguel Sacor

Carlos Mearnez

Jose Joniano

Victoriano Marti

Antonio Soriano

Sesion ordinaria de dia
22 de Mayo de 1911
Ayuntamiento de Aguas de Sauguas
Presidente
D. Victoriano Marti de Sauguas
Concejales,
D. Juan Blasco Nunez
D. Miguel Sacor Ronco
D. Carlos Alvarez Hurtado
D. Celestino Sacor Sauguas
D. Jose Joniano Julgadero
D. Antonio Soriano Marti

En la villa de La Orosa de Mérida
a veintidos de Mayo de mil
novecientos once, siendo la ho-
ra de las diez de la mañana, se reunió
el Ayuntamiento en estas Ca-
sas Consistoriales, bajo la pre-
sidencia del Señor Alcalde
D. Victoriano Marti de Sauguas,
y asistencia de los Señores
Concejales que al margen
se expresan, con objeto de se-
ñalar sesion ordinaria, pública y declarada
abierto por el Señor presidente, se dió lectura

del acta anterior que fue aprobada y firmada.
Seguidamente se dio lectura de los Decretos
Oficiales de la provincia correspondientes a la sena-
lura y la Corporación quedó autorizada.
Por la providencia se dio cuenta a la Corporación de su expe-
diente de declaración de riquera territorial en el terreno
del vecino D. Esteban Torres y Souto de la Laguna, inter-
quis de Torres y Cabrera, en nombre y representación del in-
tervenido D. Luis Salas y Goffu, como heredo de su madre
la difunta Dña. Apudicia Goffu Villalobos, declarando que
en su parte de la finca de Vista Alegre o Cascada
precisa de este término, trescientas fanegas más de terreno
que las que aparecen amillanadas, y solicitan sean ami-
llanadas como nuevas a tributar, haciéndose a los bene-
ficios que establece la 1.ª de las disposiciones especiales de la
ley de 29 de Septiembre de 1890 de las disposiciones especiales de la
Ley de 29 de Septiembre de 1890 de igual clase que a posterior, del vecino
al Don Benito D. Pedro Branda y Calderon de Robles,
Caudal de Campos de Orellana, otro partícipe o dueño
de la otra mitad de expresada finca de Vista Alegre,
solicitando igualmente se amillaren en otras trescientas
fanegas de tierra que de la nueva mensura, han re-
sultado en su parte de repetida finca.
Igualmente se dio cuenta de otro expediente de la misma
naturaleza, del vecino del Valle de la Serena D. Esteban Go-
doy y Godoy, solicitando se le amillaren trescientas ochenta
fanegas de tierra, que han resultado más de las que
figuraban amillanadas, en su parte de la finca de
Piedra Blanca, Huarreros y Romerales, y sitios conocidos
por Hornos y Serrosillo, de este término de Maguipán.
Otro expediente también del vecino de Don Benito D.
Diego Davila y Godoy, solicitando igualmente se ami-
llaren a su nombre trescientas veinte fanegas, que
ha resultado más de las que tiene amillanadas en la
parte que posee en la finca de este término de Hornos
y Serrosillo, y sitios conocidos por Hornos y Serrosillo.
Se



quilandamente se dio cuenta de otro expediente del mismo
concepto a instancia de D^a. Eusebia Nicolau, D. Celeste
Lillo Alguacil Carrasco, Rufi, y D. Diego Davila Godoy,
vecinos de San Benito, como dueños de la Pehera del
Cahero de este término, solicitaron el que se comitiese en
mil fanegas más que han resultado en dicha Pehera
de la mensura últimamente realizada.

Dada cuenta de expresados expedientes, y examinado el infor-
me dado por la Comisión de la Junta provincial en el del
D. Esteban Torres Torralba, de la Laguna; y por el de
D. Esteban Cabrer, apareciendo que practicados el reconoci-
miento ocular de los terrenos de la Pehera de Vista Alegre,
idos han sido clasificados muntuosos y pedregosos, sien-
do clasificados de 3^a clase. El Ayuntamiento en
vista de los títulos de propiedad que se acompañan y el ex-
pediente formado y clasificación de la Junta provincial,
acordó por unanimidad prestarle su aprobación, señalán-
do a las trescientas fanegas de terrenos muntuosos nue-
vas a contribuir, un líquido imposible de 223 puestas.
Que se comuniquen este acuerdo al Ayuntamiento, para que en
el término de diez días, pueda hacer cuantas reclama-
ciones estime oportunas.

Examinado el informe que aparece en el expediente del
Sr. D. Pedro Granda, Conde de Campos de Medinilla, sobre los
terrenos de la Pehera de Vista Alegre, estos resultan clasifi-
cados muntuosos y pedregosos de 3^a clase, como los
anteriores. El Ayuntamiento en vista de los títulos de propie-
dad que han presentado, el expediente formado y el infor-
me de la Junta provincial, acordó por unanimidad, pre-
starse su aprobación, señalando a las trescientas fanegas
de tierra muntuosas nuevas a contribuir, un li-

quido imposible de 225 pesetas, comunicando este
 a cuando el recurrente, para que en el termino de diez dias
 pueda hacer las reclamaciones que estime oportunas.

Seguidamente se examinó el uniforme que aparece en el
 expediente de D. Antonio Godoy y Godoy, y los títulos de
 propiedad que se acompañan de dichos terrenos, resultan
 de que del loc. 380 fanegas más que aparecen de la última
 mensura practicada, fueron clasificadas en la siguiente
 forma: 150 fanegas de tierra de pasto y arbolado de 3.^a clase
 y que según la cartilla evaluadora de esta villa le co-
 rresponde un liquido imposible de

Dezientas fanegas de puro pasto de 3. ^a clase	750,00 ptes.
Seiscientos fanegas de tierra de labor de 3. ^a clase	700,00 id.
El resto de la finca, o sea las 540 fanegas muntuosas, y le corresponde un liquido imposible de	310,00 id.

Total riqueza que habria de tributar la parte de
 D. Tomas y D. Hermosillo, en las Colonias. Ptas. 2,710,00 - 11
 El Ayuntamiento por unanimidad aprobó su conformidad a la
 clasificación, y que se ^{le} comunique al interesado, para que
 en el termino de diez dias, pueda presentar sus reclamacio-
 nes que estime oportunas.

Este expediente fue examinado el uniforme que emitió por la
 Junta pericial, en el expediente administrativo de D. Diego Da-
 los de propiedad que ha presentado, acordó por unanimi-
 dad aprobar su conformidad, para que se ^{le} comunique al interesado
 imposible que le corresponde a cada uno de los terrenos
 clasificados en la siguiente forma:

Segun el uniforme pericial emitido 620 fanegas de tierra su cabida de 330 fanegas de tierra de pasto y arbolado, a las que corresponde un liquido imposible de	1.650,00 ptes.
Ciento diez fanegas de puro pasto de 3. ^a clase	385,00 id.
Seiscientos fanegas de tierra de labor de 3. ^a clase	525,00 id.
El resto de la finca, o sea las 540 fanegas muntuosas, y le corresponde un liquido imposible de	165,00 id.
Total riqueza que habria de contribuir las fe- rmas de D. Tomas y D. Hermosillo, en dicha D. H.	2,725,00 ptes.

Finalmente fue examinado el informe emitido por la Junta provincial en el expediente instruido a instancia de D. Benigno Nicolau, y otros, de los terrenos que se dicen que se sitúan del Cahero de este término. El Ayuntamiento en su vista y de los títulos de propiedad de la finca que han presentado, acordó transmitir dicho informe por unanimidad, preter su aprobación al informe emitido por la Junta; para que se señale el líquido que le corresponde a cada uno de los terrenos que comprende expresada finca, que expresados le corresponde el siguiente líquido imposible:

- Segun declaración de los propietarios y apreciación hecha por la Comisión de la Junta provincial, consta la finca del Cahero de veinticuatro fauques de tierra:
- veinticuatro fauques de tierra de 3.^a clase, le corresponde un líquido de 1.225,00 - pta. 6
- veinticuatro fauques de paito y arbolado, le corresponde un líquido imposible de 1.500,00 - id.
- veinticuatro fauques de tierra de labor de 3.^a clase, le corresponde un líquido imposible de 1.125,00 - id.
- (Plus) cuatro fauques de tierra de olivos de 3.^a clase. 104,00 - id.
- (Plus) veinticuatro veinticuatro y veinticuatro fauques restantes de monte bajo y paito, le corresponde un líquido imposible de 711,00 - pta.

Contra el líquido imposible que habra de tributar la repetida finca del Cahero - 4.698,00 pta. acordándose, ^{se le} cuenta de este acuerdo a los dueños de repetidas fincas, para que en el plazo de diez días puedan presentar cuantas reclamaciones estimen oportunas, con devolución de las correspondientes monturas, y una vez transcurrido el plazo señalado y reunida las reclamaciones que se presenten, se remitirá todas los expresados expedientes a la Superior resolución del Señor Administrador de Hacienda de esta provincia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se concluyó al oficio que quisiera hacer uso de la palabra el Señor Presidente levantó la sesión, siendo la hora de las tres del día y haciéndose constar que no

Han remitido los Concejales Señores D. Gregorio...
 Franco, un D. Juan Antonio... Franco, extendido
 de esta acta, la que se da fe y aprobación y firmada
 todo lo que no es Secretario e Intendente. - Por lo respectivo
 - Edo. vale + Entre Vicarias - las de 3ª clase - entre
 - las - vicarias - se de - todo vale - caritativo - que
 - las - no vale. -



Victoriano y Juan de Sangra, Juan Blanco
 Celestino Saura, Carlos Moreno

Miguel Garcia, Jose Toriano
 Antonio Toriano, Casiano Martin

Señores del día 29 de
 Mayo de 1911.
 Ordinaria.

En la villa de la Aldea de Alfranca a veintinueve
 de Mayo de mil novecientos once, siendo la hora

Señores de Ayuntamiento
 y Concejales:
 D. Victoriano Martin de Sangra
 D. Juan Blanco Moreno
 D. Miguel Saura Ponce
 D. Carlos Alvarez Martado
 D. Celestino Saura Sangra
 D. Jose Toriano Salgado
 D. Antonio Toriano Martin

de las diez del mismo, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Victoriano Martin de Sangra, y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y abierta, se dio lectura del acta anterior

que fue aprobada y firmada.
 Seguidamente se dio lectura de los Colegios Oficiales
 de la provincia correspondientes a la semana, y la Corporación quedó enterada.
 En la presidencia se dio cuenta de un comunicado de este Ayuntamiento, refiriendo de esta Alfranca se le
 ref. de Municipios, habiéndose la Corporación, se acordó que por esta Alfranca, se comprase el libro y remitido al Juzgado y que su importe, se abone con cargo



el Capítulo de Tropolitas.

Seguamente se leido del mismo capítulo se paguen siete puntas, que ha importado el arreglo de una pilaña del reloj de torre.

Por la providencia se dijo, que como ya tenía como cincuenta esta Corporación se había concedido autorización con fecha ocho del corriente mes, para instalar en esta localidad el alumbrado eléctrico; por consiguiente sería muy conveniente y de grata utilidad para la población dotarla de alumbrado público por medio de la electricidad, propiciándole un adelantamiento.

El Ayuntamiento en su sesión, y discutido lo expuesto por la providencia, se acordó por unanimidad aprobar la proposición, y que por la Comisión de Policía Urbana se informase acerca del número de focos o luces que se consideraran necesarias, y sitios donde habrán de colocarse para que el pueblo se viera bien alumbrado. Después se informó la continuación por la Comisión de Hacienda acerca de la suficiencia de las contribuciones, si han de ser de cinco o diez bujías, si hay que habrán de estar haciendo, y por último cantidad que puede destinarse a dicho servicio; y a la vez proponer si el fluido que se suministre en el presente año habrá de satisfacerse con cargo al Capítulo de Tropolitas, o si habrá de hacerse alguna transferencia de crédito. Terminados estos informes, se dará cuenta de ellos a esta Corporación, la que resolverá a su vez.

No habiendo más asuntos de que tratar en la sesión alguna que quisiera hacer uso de la palabra



y puros milirados durante el periodo mes; con
Unidad por la Corporacion dicha cuenta,
se acordó por unanimidad prestarle su apro-
bacion, facultando al dicho Alcalde para
que realice durante el corriente mes; los cobros
y pagos necesarios y urgentes al presupuesto.
Y lo habiendo visto y aprobado el Sr. D. Juan
Carrasquel alcaide que quisiera hacer uso de la pre-
sente, el Sr. D. Victor Presidente levantó la sesion, de
lo que se certifica este acta la que lida, fue apro-
bada y firmada, de todo lo que yo el secretario
certifico.

Victoriano *Martín de Jaques*

Carlos Alvarez

Celestino *Jaques*

Miguel *Jaques*

Juan *Ant. Nunez*

Miguel *Jaques*

Juan *Blanco*

Carriango *Martín*
Sr. *D.*

Sesion ordinaria del dia
12 de Junio de 1881.

- | | |
|-------------------------|------------------|
| Señores de Ayuntamiento | |
| Presidente | |
| D. Victoriano | Martín de Jaques |
| Concejales | |
| D. Juan | Blanco Nunez |
| D. Juan | Jaques Ponzo |
| D. Carlos | Alvarez Hurtado |
| D. Celestino | Jaques Terquem |
| D. Juan | Ant. Nunez Ponzo |
| D. Miguel | Nunez Ponzo |

En la villa de San Oliva de Merida a
doce de Junio de mil novecien-
tos once, siendo la hora de las
doce del dicho dia, se reunió
el Ayuntamiento en estas Ca-
sas Consistoriales bajo la pre-
sidencia del Sr. D. Alcalde Don
Victoriano Martín de Jaques,
y asistencia de los Señores Con-
cejales que al margen se expre-
san, por objeto de celebrar se-
sion ordinaria, publica y declarada abierta por
el Sr. Presidente, se dió lectura del acta an-

Tenor que fue aprobada y firmada;
 Seguidamente se dio lectura de los Boletines Oficiales
 de la provincia correspondientes a la reunion
 y la Corporacion queda autorizada.
 Suo habiéndose sus asuntos de que tratar, en consecuencia
 fue asimismo que quisiera hacer uso de la palabra,
 el Sr. Presidente levanto la sesion, de la misma
 citando esta es la que se da, y se aprobada y
 firmada, de todo lo que yo el secretario certifico.
 Victoriano, Secretario



Celestino Jucar,
 Juan Ant. Nuñez,
 Juan Blasco,
 Car los Alvarez,
 Miguel Yacoz,
 Miguel Yacoz,
 Evaristo de Martini

Sesion ordinaria del dia
 19 de Junio de 1911

- Sesiones de Ayuntamiento
 Presidete
 D. Victoriano de Martini de Sauquias
 Concejales
 D. Juan Miguel Nuñez
 D. Miguel Jucar Pomo
 D. Carlos Alpuerez Hurtado
 D. Celestino Jucar Sauquias
 D. Juan Ant. Nuñez
 D. Miguel Nuñez Pomo

En la villa de La Olla de Merida
 a diez y nueve de junio de mil
 novecientos once, siendo la hora
 de las diez de dicho dia, se reunio
 el Ayuntamiento en sus
 Comis Consistoriales, bajo la pre-
 sidencia del Sr. D. Victoriano de
 Martini Secretario de Sauquias
 y asistencia de los señores Con-
 cejales que asistieron se expre-
 saron, con objeto de celebrar se-
 sion ordinaria publica y celebrada ubien se
 el Sr. Presidente, se dio lectura de la
 que fue aprobada y firmada.
 Los infrascriptos Secretario se dio lectura de los
 Boletines Oficiales de la provincia correspondien-
 tes a la reunion, y la Corporacion queda autorizada.



Yo habiendo asistido a alguno de que tratar
mi Concejal que quisiere hacer uso de la pa-
labra, el Sr. Presidente, levanto la sesión de
la que se actúa este acta, la que leída, fue
aprobada y firmada, de todo lo que yo el Sr.
Secretario certifico. =

Victoriano Martín de Sauguar

Car los Alvarez

Celestino Saucor

Miguel Saucor

Juan Ant. Nuñez

Miguel Saucor

Juan Blanco

Cariano Martín

Sesión ordinaria del día
26 de Junio de 1911

En la villa de La Oliva de Mérida
a veintiseis de junio de mil no-
vecientos once, siendo la hora de
ocaso, se reunió el día se reu-
nió el Ayuntamiento en sesión
ordinaria, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Victo-
riano Martín de Sauguar, y asis-
tencia de los Señores Concejales que
se hallaban presentes, con obje-
to de celebrar sesión ordinaria pu-
blica y declarada abierta por el Sr. Presidente,
se dio lectura del acta anterior que fue apro-
bada y firmada.

- Señores de Ayuntamiento
- Presidente
- D. Victoriano Martín de Sauguar
- Concejales
- D. Juan Blanco Nuñez
- D. Miguel Saucor Romo
- D. Cipriano Alvarado Hurtado
- D. Celestino Saucor Sauguar
- D. Miguel Nuñez Franco
- D. Juan Ant. Nuñez Franco

El infrascripto Secretario, se dio lectura a los Informes
de los Oficiales de la provincia correspondientes
a la Comarca, y a la Corporacion, quedo enterado.
El Sr. D. Pedro de Pineda, dio cuenta a la Corporacion
de un escrito que ha presentado el vecino de Villa
de Guadalupe D. Pedro de Pineda, en el que reclama
contra el deslinde o rectificacion del camino que
de este pueblo conduce al referido de Villagorral
y en la parte que corresponde a su finca (denominada
de la Concepcion) en este termino municipal, creyendo
que del dicho arroyo de camino se ha trocado
algun terreno de dicha finca de su propiedad.
El Ayuntamiento, oida a la Comision encargada
de la rectificacion de deslinde de expresado ca-
mino, manifestando que donde ha habido intrusion
en el camino, ha sido de la expresada finca, segun
el reconocimiento pericial y ocular que fue practicado,
y en vista de que el recurrente, no presenta documento
alguno que determine la estension superficial
de la finca en que dice ha habido intrusion, des-
pués de ligeros discursos se acordó por unanimidad
de acordar el deslinde de referencia, contra
dicho deslinde del camino, y que se notifique
este acuerdo al recurrente D. Pedro de Pineda, en
los efectos que estime oportunos.
Se dio cuenta a la Corporacion del expediente que se
viene instruyendo para contratar el alumbrado publi-
co en esta localidad, daudose lectura de los informes
dados por las comisiones de ornato publico o poli-
cia, urbana, y de la Comision de Hacienda, y el
Ayuntamiento quedo enterado y tras ligera dis-
cusion acordó por unanimidad prestarle su apro-
bacion en todas sus partes, y que bajo sus con-
diciones se forme el pliego de condiciones para sacar
a subasta el suministro del suministro de dicho
alumbrado publico en esta localidad, nombra

donde al efecto una comision entre los Señores del Ayuntamiento, para redactar el oportuno pliego de condiciones facultativas y económicas, quedando designados los Señores, y Alcalde presidente, y los Concejales D. Juan Blanco y D. Celestino Sacar Languas.
 No habiendo mas asuntos de que tratar, ni Consejo alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor presidente levanto la sesion siendo la hora de las doce, y haciendose constar que no han asistido los Señores Concejales D. Don Soriano Salguero, ni D. Estaniso (Numerado), Soriano Martinez, acordandose este acta la que leida fue aprobada y firmada, de todo lo que yo el Secretario certifico.

Victoriano y Juan de Languas

Car los Alvarez

Celestino Sacar

Miguel Yacur

Juan Est. Nunez

Miguel Yacur

Juan Blanco

Casiano Martinez



Sesion ordinaria del dia
 3 de Julio de 1911
 Señores de Ayuntamiento
 Presidente
 D. Victoriano Martinez Languas
 Concejales
 D. Juan Blanco Nunez.
 D. Miguel Yacur Romo.
 D. Carlos Alvarez Hurtado.
 D. Celestino Sacar Languas.
 D. Juan Est. Nunez.
 D. Miguel Nunez Romo.

En la villa de La Oлива de Mérida a tres de Julio de mil novecientos once, siendo tal dia de su mañana se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Victoriano Martinez Languas, y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesion ordinaria



ra de las doce, y haciendose constar que no
han asistido los Concejales D. Rufino Corrao
Martinez, ni D. Jose Antonio Salguero, entendiendose
este ultimo, la que leida fue aprobada y firmada,
de todo lo que es el Secretario certifico.
Sobre raspado de Excel. vale. - Entre líneas,
- como prueba de sus buenos servicios: vale. -

Victoriano y Martin de Sauguas

Carlos Alvarez

Miguel Garcia

Miguel Garcia

Victoriano Saucor

Juan Antonio Saucor

Carriano Martinez

Juan Blasco

Señor ordinario del día en la villa de La Oliva de Mérida
10 de Julio de 1911. a las diez de la mañana de mil novecientos once,

- Señores de Ayuntamiento
- Presidente: D. Victoriano Martin de Sauguas
 - Concejales: D. Juan Blasco Nunez
 - D. Miguel Saucor Romo
 - D. Carlos Alvarez Custado
 - D. Celestino Saucor Sauguas
 - D. Juan Antonio Nunez Franco
 - D. Manuel Nunez Franco

reunido el Ayuntamiento en esta
lugar caballerescos, bajo la
presidencia del Señor Alcalde
de Don Victoriano Martin de
Sauguas, y asistencia de los
Señores Concejales que asistieron
que se expresan, con objeto de
celebrar sesión ordinaria, pu-
blica y declarada abierta por
el Señor Presidente, se dio lectura de acta anterior
que fue aprobada y firmada.

quidamente se dio lectura de los Políticos oficiales
de la provincia correspondientes a la presente, y la
peticion quedó infructuosa.
Otro siguiente se dio cuenta de tres expedientes admi-
nistrativos que se vienen formando para el amillara-
miento de fincas rústicas u urbanas, el uno de los que
(Francisco) delgado Balbino Garcia Bravo, solicitando
se amillare a su nombre media fanega de tierra de
labor al raso de la cerca del Arroyo; y cuatro celemines
de tierra en igual sitio, cuyos linderos se detallan en
el expediente posesorio. La primera finca la adquirió
por compra a Don Rodriguez Blanco el qual la tubo
de Juan Nieto Carrón, a quien esta amillada
la finca y habra de ser la correspondiente baja. Lo
otro finca por compra a la Viuda de Francisco Mu-
nillo, a quien habra de ser baja.
Otro expediente, del vecino Saturnino Cordo Salque-
rosa, solicitando el que se amillare a su nombre una
casa en la Calle de Herreros n.º 30, y que se deslinda en
dicho escrito. Cuya casa la adquirió por compra a
de ella viro a su convecino Reyes Nunez Puebla, a
quien habra de ser la correspondiente baja.
Otro expediente del vecino de Jarama, Juan
Francisco Rebollo Moreno, solicitando se amilla-
re a su nombre tres cuartillas de tierra de labor
en el sitio de la Ordea, que se deslinda en el escrito de
peticion; cuya finca la adquirió por compra a Ma-
ria Lopez Plomero, la qual la tubo por herencia de
su difunto padre Alonso Lopez Monago, a quien
habra de ser la correspondiente baja.
Examinados dichos expedientes por la Corporacion
y visto el informe de la Junta provincial, tras loje-
ra de discusion se acordó por unanimidad expedir
a lo solicitado, y que se devuelvan los dichos expe-
dientes posesorios a los interesados, con certificacion
de lo acordado por esta Corporacion.
Tambien se dio cuenta de haberse recibido los
libros de vecinos, del Instituto de Higiene de H.

fono XIII para vacunar y revacunar a los
 pobres de esta Beneficencia, cuyo importe de
 los cuatro reales han importado diez pesetas
 y cuarenta centimos. Enterada la Corpora-
 cion, se acordó por unanimidad el que se pa-
 guen con cargo al Capitulo de Imprevistos, y
 tambien se acordó se abone con igual cargo
 un anuncio publicado en el Boletín Oficial
 de esta provincia, sobre la perdida de una
 receta, cuyo importe es de siete pesetas y cin-
 cuenta centimos.

Cambian se dio cuenta de la que presenta el
 ayuntamiento de este Municipio en Badajoz por
 Indulgencia Cruzillo y Campos. Examinada
 por la Corporacion, y tras ligera discusion,
 se acordó por unanimidad prestarle su apro-
 bacion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se con-
 ceso al alguno que quisiera hacer uso de la palabra,
 el Sr. Presidente levanto la sesion, siendo
 la hora de las doce, haciendose constar que no
 habian asistido los Concejales D. Toré Toriano Sal-
 quero, ni D. Estaniso Toriano Martiner, extendien-
 dose este acta, la que leida fue aprobada y fir-
 mada, de todo lo que yo el Secretario certifico. -
 Paratener: - Trascurrido - no vale -

Victoriano de las Penas

Con los señores

[Signature]

Miguel Yacuz

Ubaldo Suarez

[Signature]

Juan José Niñez

Carriano Martini

Juan Blasco

[Signature]



Señor ordinaria del } En la villa de La Alcazar de Mérida
día 24 Julio de 1866. } a veinticuatro de Julio de mil nove-

Señores de Ayuntamiento
Presidente
D. Victoriano Martini de Sauguar
Concejales
D. Juan Alguero Nuñez
D. Miguel Sacur Romo
D. Carlos Alvarez Hurtado
D. Juan Est. Nuñez Franco
D. Miguel Nuñez Franco
D. Celestino Sacur Sauguar.

cientos once, siendo la hora
de las diez del mismo, se reun-
vió el Ayuntamiento en estas
Casas Consistoriales, bajo la
presidencia del Señor Alcalde
D. Victoriano Martini de Sau-
guar, y asistencia de los Seño-
res Concejales que al margen
se expresan, con objeto de
celebrar sesión ordinaria pú-
blica y declarada abierta por el Señor Presidente,
se dió lectura del acta anterior que fué apro-
bada y firmada.

Seguidamente se dió lectura de los Boletines
Oficiales de la provincia correspondiente a la se-
mana, y la Corporación quedó enterada.

Por la presidencia se dió que el Pregon de correos
Jose' Beja Mateos, habia sido sustituido en el
cargo por nombramiento hecho a favor del ve-
cero Miguel Gallardo Romero, y procedia acon-
tual presupuesto, habria de cobrarla el dicho
Pregon que ha sido recientemente nombrado,
enterada la Corporación y despues de ligera
discusion se acordó por unanimidad, el que per-
ciba dicha gratificacion el nuevo pregon Mi-
guel Gallardo Romero.

Tambien se acordó el nombramiento de Comi-
sionado, para la entrega en la Caja de recluta
de Badajoz de los suenos de esta villa, y ac-
tual presupuesto. La Corporación teniendo en
cuenta que tiene varios asuntos que gestionar
en el Ayuntamiento en dicha Capital, proponian el
que al propio tiempo se comisionara al Se-
ñor Alcalde presidente, para que efectua



reunio y otro encargo, y los quitos se abouen con car-
go del Capitulo de Quintetas.

Fuero habiendo mas asuntos de que tratar, ni Con-
cejales alguno que quisiera hacer uso de la pa-
labra, el Señor Presidente levanto la sesion,
siendo la hora de las doce, y haciendose constar
que no han asistido los Concejales Señores Tori-
no Salguero, ni Soriano. Afortunadamente extendiendose
se esta acta, la que leida fue aprobada y fir-
mada, de todo lo que yo el Secretario certifico.

Victoriano M. de Sauguas

Carlos Alvarez

[Signature]

Miguel Gaur

Victorio Sauc

Miguel Ferrer

Juan Est. Nuñez

Juan Blanes

Victorio M. de Sauguas

Señor del día 1.^o
de Agosto de 1811. En la villa de La Oliva de Mérida
Señores de Ayuntamiento.
Presidente. - D. Victoriano M. de Sauguas.
Concejales. - D. Juan Blanes Nuñez
Id. - D. Miguel Gaur Romo
Id. - D. Calixto Gaur Sauguas
Id. - D. Carlos Alvarez Hurtado
Id. - D. Juan Est. Nuñez Franco
Id. - D. Miguel Nuñez Franco
Victorio M. de Sauguas y asistencia de los Señores Con-

señor del día 1.^o
de Agosto de mil
novecientos once, siendo
la hora de las diez del
día, se reunió el Ayun-
tamiento en estas Casas
Consistoriales, bajo la
presidencia del Señor
Alcalde D. Victoriano
M. de Sauguas y asistencia de los Señores Con-

ejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada abierta por el Señor Presidente, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana y la Corporación quedó enterada.

Por la presidencia se dio cuenta de los ingresos y pagos realizados durante el pasado mes, y la Corporación después de un detenido examen aprobó por unanimidad prestarles su aprobación, autorizando al propio tiempo al Señor Alcalde para que realice durante el presente mes, los cobros y pagos necesarios para cubrir las atenciones Municipales.

Se dio cuenta de haberse satisfecho al Fiel Contraste de pesas y medidas siete sentos y cinco centavos, por los derechos de ejercicio de las correspondientes a este Municipio, acordándose que dicho importe se satisfaga con cargo al Capitán de Suprervisor.

El Señor Presidente puso a la vista de la Corporación para su examen y discusión el expediente que se viene instruyendo para contratar el alumbrado público de esta localidad por medio del fluido eléctrico. Examinado detenidamente dicho expediente e informes de las Comisiones de Policía Urbana y de Hacienda de este Ayuntamiento; en su vista, y después de ligera discusión, se acordó por unanimidad prestarles su aprobación y conformidad, y que por una Comisión, ^{respe} propuesta al Señor Alcalde, Regidor Sindico

co y Concejal D. Celestino Sacur Sauguar, reformable, en vista de los informes que se recien en el dicho expediente, el oportuno pliego de condiciones facultativas y económicas, bajo las cuales habrá de subastarse el arriendo de referido alumbrado, cuyo pliego se somete a la aprobación de este Ayuntamiento y en su día, por la Junta Municipal.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar, ni Concejal alguno que quisiera hacer uso de la palabra el Señor Presidente levantó la sesión, siendo la hora de las trece, haciéndose constar que no han asistido los Señores Concejales Don Julián Soriano Salguero, ni D. Antonio Soriano Salguero, digo, Martini, entendiéndose este de todo lo que yo el Secretario certifico. = Entre líneas especial = vale

Victoriano Martini de Sauguar

don los señores

Celestino Sacur

Miguel Yacuz
Miguel Ferrer

Juan Ant. Nuñez

Caroano Martini

Juan Blanes

Señor ordinario del día 7 de Agosto de 1911.

- Señores de Ayuntamiento
- Presidente: D. Victoriano Martini de Sauguar.
 - Concejales: - D. Juan Blanes Nuñez
 - Id. - D. Miguel Sacur Romo
 - Id. - D. Carlos Alvarez Hurtado
 - Id. - D. Celestino Sacur Sauguar
 - Id. - D. Juan Ant. Nuñez Sauguar
 - Id. - D. Miguel Nuñez Blanes

En la villa de La Oliva de Mérida a siete de Agosto de mil novecientos once, siendo la hora de las diez del mismo, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde

de D. Victoriano Martini de Saugues, y asistencia
de los Señores Concejales que quedaron anteriormente
expresado, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pu-
blica y declarada abierta por el Señor Presidente
se dió lectura del acta anterior, que fué aprobada
y firmada.

Seguidamente se dió lectura de los Boletines Ofi-
ciales de la provincia correspondientes a la Anua-
ria y la Corporación quedó enterada.

El Señor Presidente manifestó a los concurrentes
que habia solicitado la vacante de Alcaide de es-
te Ayuntamiento el vecino Javier Poro Suer;

La Corporación se vistió de los buenos anteceden-
tes e informes del solicitante, tras ligera discus-
sion se acordó por unanimidad, el admitir como
Alcaide de este Ayuntamiento a dicho vecino
Javier Poro Suer, con el haber señalado en
el presupuesto, y que se le extienda la correspon-
diente credencial con fecha nueve del corriente,
fecha en que habra de tomar posesion del cargo.

Por la presidencia se dió cuenta con lectura in-
tegra por mi el infrascripto Secretario, del pliego
de condiciones facultativas y económicas, bajo
las cuales habra de subastarse el alumbrado pú-
blico en esta localidad, por medio del fluido eléc-
trico, instalandose cincuenta lamparas de diez
bucias de intensidad, por el precio de mil qua-
trocientas pesetas anuales y el corriente es solamente

por cuatro años, y demás prevenciones que la Ley y el
Reglamento o Instruccion determinan referente
al caso. El Ayuntamiento discutió cada una
de las cláusulas que contiene expresando plie-
guis de su conformidad, se acordó por una-
nidad prorrogarle su aprobacion. Acordado
se al propio tiempo, el que la Comisión que ha for-
mulado el pliego de condiciones, asistido del Secre-
tario de este Ayuntamiento, sean los que asis-



han al acto de la celebracion de la subasta en su dia, anunciandola con treinta dias de anticipacion, y autorizando al Señor Alcalde para que, acordado que sea por la Junta Municipal, proceda a la publicacion de la misma. Tambien se acuerda el que se proceda a la recaudacion voluntaria de los debitos del Pósito de esta villa, en vista de ser la época más favorable para la recaudacion. Por la providencia se puso la cuenta de gastos de que se han originado con motivo de las operaciones del censo de la poblacion de esta villa, en que su cuenta asciende a la cantidad de noventa y tres pesetas y sesenta y cinco cuartos. Ha sido acordado en vista de quedar justificadas dichas gastos, se acordó por unanimidad, el que se abque dicha cantidad con cargo al Capítulo de Imprevistos.

No habiendole mas asuntos de que tratar, en consecuencia, alquien quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Presidente levantó la sesion, siendo la hora de las tres, haciendose constar que no habia asistido los Señores Concejales D. José Soriano Salguero y D. Estanislao Soriano Martiñen, extendiéndose este acta, la que leida fue aprobada y firmada, de todo lo que es el presente certificado.

Estanislao Soriano Martiñen

Ubaldo Soriano

firmas - Carlos Herrera Juan Blasco

Miguel Cuervo Juan Ant^o Nieves
Ciriaco Martín Miguel Saez

Señal ordinaria del día
14 de Agosto de 1911. En la villa de La Oliva de Mérida a catorce de Agosto de mil novecientos once, siendo la hora de la día de expreso día, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Victoriano Martín de Saugua, y asistencia de los Señores

Señores de Ayuntamiento
Presidencia
D. Victoriano Martín de Saugua
Concejales
D. Juan Blasco Trujer
D. Miguel Saez Romo
D. Carlos Álvarez Hurtado
D. Celestino Saez Saugua
D. José Soriano Salguero
D. Antonio Soriano Martiner

Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada abierta por el Señor Presidente, se dió lectura del acta anterior que fué aprobada y firmada.

Acto seguido, se dió lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, y la Corporación quedó autorada.

Dada cuenta del proyecto del presupuesto venidero, este acuerdo:

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto para el año de 1912 y estimándole conforme y arreglado a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: Que se firme

al publico por quince dias, segun ordena
la ley municipal y trascurridos, con di-
ligencia que lo acredite y reclamaciones
que se presenten, se remeta a la discusion
y votacion definitiva de la Junta mu-
nicipal.

Tambien se dio cuenta de un escrito del se-
ñor Jose Montero Alvarez, solicitando el que se
amillare a su nombre una casa de planta ba-
ja en la Calle de Ferrata, sin numero de gobier-
no, que ha adquirido por compra a su fiere-
cillo Nicasio Romo Nieto, el que lo hubo de
la Viuda de Antonio Carmona. El Ayuntamiento
en vista del expediente ponsorio que se acom-
paña, y el informe de la Junta Municipal acordó
por unanimidad el que se haga la referida tra-
mision de dominio en el Registro Fiscal de Radi-
fion y Solares de esta villa, una vez que sea apro-
bada esta variacion por el Señor Administrador de
Hacienda de esta provincia, y que se le facili-
te certificacion de este acuerdo inscribiendo a los ef-
ectos de la inscripcion definitiva en el Registro.

En la presidencia se dijo que procedia acor-
dar tambien el recargo municipal que debia im-
ponerse a las contribuciones de Territorial, Urbana
Industrial y Cédulas personales. Entera-
do el Ayuntamiento, y tras ligera discusion, se acordó
por unanimidad el que se grave a dichas
contribuciones, con un recargo de 16 por 100 para se-
las atenciones municipales, excepto en Cédulas perso-
nales que se acordó no imponerle recargo alguno.
Y no habiendo mas asuntos de que tratar

el Señor presidente levanto la sesion siendo
la hora de las doce y haciendose contar que
no han asistido, los Concejales Sr. D. Miguel

Numero Franco, en D. Juan Antonio Numero Franco, raten diuidose, este acta la que leida, fue aprobada y firmada, de todo lo que yo el Secretario certifico. =

Victoriano Tin de Janguas Con los señores

Antonio Soriano

Jose Soriano

Celestino Saenz

Miguel Saenz

[Signature]

Juan Blasco

Casiano Martin

Señor ordinaria del dia 28 de Agosto de 1911.

En la villa de Cha. Oliva de Merida

- Señores de Ayuntamiento
- Presidente
- D. Victoriano Martin de Janguas
 - D. Juan Blasco Nuyes
 - D. Miguel Saenz Romo
 - D. Carlos Alvarez Hurtado
 - D. Celestino Saenz Janguas
 - D. Jose Soriano Salasero
 - D. Antonio Soriano Martinier

se reunió el ocho de agosto de mil novecientos once, siendo la hora de las diez del mismo, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de D. Victoriano Martin de Janguas, y asistencia de los Señores Concejales

que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada abierta por el Sr. Presidente, se dió lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dió lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, y la Corporación quedó autorada. No habiendo mas asuntos de que tratar, en consecuencia algunos que quisiera hacer uso de la palabra el Sr. Presidente, levanto la sesión



siendo la hora de las once, estendiéndose este acta, la que leída fue aprobada y firmada, de que yo el Secretario certifico.

Victoriano Martín de Saugual

Carlos Álvarez

Antonio Soriano

Jose Goriano Juan Blasco

Celso Lino Saenz

Carriano Martín Miguel Gascón

- Sección ordinaria del día 4 de Septiembre de 1911.
- Señores de Ayuntamiento, a cuatro de Septiembre de 1911.
- Presidente
- D. Victoriano Martín de Saugual.
 - Concejales
 - D. Juan Blasco Nuñez
 - D. Miguel Saenz Romo
 - D. Carlos Álvarez Hurtado
 - D. Celestino Saenz Saugual
 - D. José Soriano Salguero
 - D. Antonio Soriano Martner.

En la villa de La Obra de Mérida a cuatro de Septiembre de 1911, a las once y diez minutos de la hora de las diez del mismo, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Victoriano Martín de Saugual, y asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada abierta por el señor Presidente, se dió lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada. Seguidamente se dió lectura de los Boletines oficiales de la provincia correspondientes a la semana, y la Corporación quedó enterada.

Por la providencia se dió cuenta de los ingresos
y pagos realizados durante el pasado mes; en
terceros los Señores concurrentes, se acordó por
unanimidad prestarles su aprobación, y
autorizar al Señor Alcalde para que realice
se los cobros y pagos necesarios durante el pre-
sente mes.

El Señor Alcalde manifestó el estado de inutili-
dad física en que se encontraba el Regencia de este
Ayuntamiento Javier José Luer, y pedía a este
Ayuntamiento su destitución, proponiendo en su lugar
al vecino Miguel Moreno Mueayo, persona de
reconocida utilidad para el cargo. El Ayunta-
miento en su vista y después de ligera discusión,
se acordó por unanimidad admitir lo expuesto por
el Señor Alcalde presidente, destituyendo por inu-
tilidad física al Regencia, y nombrar en su lugar
al dicho Miguel Moreno Mueayo, cuyo cargo em-
pezará a ejercer desde el día seis próximo del
corriente mes, con el haber que tiene señalado en
este presupuesto.

No habiendo más asuntos de que tratar en el Con-
cejal alguno, que quisiera hacer uso de la palabra,
el Señor Presidente levantó la sesión siendo la hora
de las doce, y haciéndose constar que no han asistido
los Concejales Sres. D. Juan Antonio Nuñez, ni D. Mi-
guel Nuñez Franco, estuviéndose este acta, la que
leída fue aprobada y firmada, de todo lo que yo
el Secretario certifico. --



Tutoriano M. de San Juan

Con los Señores

[Signature]

[Signature]

Antonio Soriano

Jose Soriano

Uelertino Saenz

Miguel Garcia

Casiano Martin

Señal ordinaria del día
11 de Septiembre de 1911

En la villa de San Olivero de Mérida a once de Septiembre de mil novecientos once, siendo la hora de las diez del mismo, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde de D. Victoriano Martini de Sauguar, y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan,

- Presidente D. Victoriano Martini de Sauguar.
- Concejales:
 - D. Juan Plaza Nimer
 - D. Miguel Saera Rome
 - D. Carlos Alvarez Hurtado
 - D. Celestino Saera Sauguar
 - D. José Domingo Salgado
 - D. Esteban Soriano Martini

con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada abierta por el Sr. Presidente, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Acto seguido y por el infrascripto Secretario se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana; y la Corporación quedó enterada.

Se dio cuenta de un escrito que ha presentado el vecino Vicente Benítez Cortés, solicitando se amillaran a su nombre las siguientes fincas:

- 1.ª - 1.ª finca fauaga de tierra al sitio de Eras.
- 2.ª - Una y media fanega de tierra de arar al sitio de las Albarquillas; y 3.ª - Una fauaga de tierra con esbarbas de olivos al sitio del Camino de la Harra;

cuyos linderos se mencionan en el expresado escrito. Examinados por el Ayuntamiento los expresados documentos y el expediente posesorio que se acompaña, después de ligera discusión se acordó de conformidad con el informe de la Junta pericial, acceder a lo solicitado, acordando al propio tiempo, se amillaran al solicitante las fincas descritas, y sean la correspondiente baja al anterior poseedor Volenti.

Y en consecuencia se amillaran al solicitante las fincas descritas, y sean la correspondiente baja al anterior poseedor Volenti.

no Benito Carrera, y que se le facilite con-
filiacion de este acuerdo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, un
Concejal alguno que quisiera hacer uso de la
palabra, el Sr. Presidente levanto la sesion,
de la que se extiende este acta, siendo la hora
de las doce, y haciendose contar que no han
asistido, los Concejales D. Miguel Nunez Toran-
co, ni D. Juan Antonio Nunez Franco; leida que
fue, quedo aprobada y firmada, de todo lo
que supo el Secretario certifico. =



Victoriano y Martin de Saugua

[Signature]
Antonio Goriano

Celestino Sanchez

San Lorenzo

José Goriano Juan Blas

Miguel San

Victoriano y Martin
Srio.

Sesion ordinaria del dia
25 de Septiembre de 1911

Señores de Ayuntamiento
Presidente

D. Victoriano Martini de Saugua,
Concejales,

- D. Juan Blaspo Nunez
- D. Miguel Toranco
- D. Carlos y Alvaro Hurtado
- D. Celestino Sanchez Saugua
- D. Antonio Goriano y Martin
- D. José Goriano Salguero

En la villa de San Pedro de
Merida a veinticinco
de Septiembre de mil no-
vecientos once, siendo la
hora de las diez del mismo
se reunió el Ayuntamiento
en estas Casas Consistoria-
les, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Victoriano
Martini de Saugua, y con-
sistencia de los señores Conce-
jales que al margen se expresan, con objeto
de celebrar sesion ordinaria, publica y secreta
rada abierta por el Sr. Presidente, se dio



lectura del acta anterior, que fué aprobado y firmada.

Seguidamente se dió lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana y la corporación quedó enterada.

Por la presidencia se manifestó a la Corporación que en el día de ayer se había celebrado la subasta con remate del alumbrado público de esta localidad, habiendo sido adjudicado este servicio a la pecina de Valverde de Mérida Dña Luz Illeón Toruandea, en la cantidad de ms. cuatrocientas pesetas, por ser la única que se ha presentado y haber llenado los requisitos que se hallan establecidos en el pliego de condiciones. El Ayuntamiento quedó enterado, acordó por unanimidad autorizar al Sr. Mayor Alcalde para otorgar la oportuna escritura de fianza, para responder al contrato del alumbrado por medio del fluido eléctrico y por el término de seis años.

Igualmente se dió cuenta de los trabajos que se vienen practicando en el Pollo, para el alumbrado de aguas para la población, cuyos trabajos van dando algún resultado. Quedado el Ayuntamiento, se acordó que continúen los trabajos hasta que el Ayuntamiento lo permita.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, ni Consejo alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. presidente levantó la sesión, leyéndose este acta que leída fué aprobada y firmada.



do la hora de las doce, y haciéndose constar que no han asistido los señores Concejales D. Juan ^{1º} ~~de~~ ^{1º} Nuñez Franco, ni D. Miguel Nuñez Franco, de todo lo que yo el Secretario certifico. -

Victoriano Nuñez Franco Carlos Nuñez Juan Blasco

Miguel Nuñez Franco José Goriano

Caroano Martini

Antonio Goriano

Señor ordinaria del día 2 de Septiembre de 1911. En la villa de la Oliva de Mérida a dos de Octubre de mil novecientos

Señores de Ayuntamiento
 Presidentes
 D. Victoriano Martini de Yanguas
 Concejales
 D. Juan Blasco Nuñez
 D. Miguel Nuñez Romo
 D. Carlos Nuñez Nuñez
 D. Celestino Nuñez Yanguas
 D. José Goriano Martini
 D. Antonio Goriano Martini

once, siendo la hora de las diez del mismo, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Constitucionales, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Victoriano Martini de Yanguas, y asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de

celebrar sesión ordinaria, pública y declarada abierta por el Señor Presidente, se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, y de la sesión anterior que fue aprobada y firmada, quedando en parada la corporación.

No habiendo asunto alguno de que tratar, ni concejal que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Presidente levantó la sesión, siendo la



hora de las once, extendiéndose este acta, la que
leída fue aprobada y firmada, de todo lo que
yo el Substano certifico. = Sobre raspado de =
dos = vale =

Victoriano Martín de Juncos
Juan Blasco
Celestino Juncos
Miguel Juncos
Jose Toriano
Carlos Moore
Antonio Toriano
Ciriaco Martínez
Srto.

Sección ordinaria desde el día 16
de Octubre de 1911.
Señores de Ayuntamiento
Presidente
D. Victoriano Martín de Juncos
Concejales
D. Juan Blasco Núñez
D. Miguel Juncos Romo
D. Celestino Juncos Juncos
D. Carlos Moore Hurtado
D. Juan Juncos Núñez Franco
D. Miguel Núñez Franco

En la villa de La Oliva de Mérida
a diez y seis de Octubre de mil
novecientos once, siendo la hora
de las diez del mismo se reunió el
Ayuntamiento en estas Casas Con-
sistoriales, bajo la presidencia
del Señor Alcalde D. Victoriano Martín
de Juncos, y asistencia de
los Señores Concejales que al mar-
gen se expresan, con objeto de ce-
lebrar sesión ordinaria, publi-
ca y declarada abierta por el Señor Presidente
se dió lectura del acta anterior, que fue apro-
bada y firmada.

Seguidamente se dió lectura de los Boletines
Oficiales de la provincia, correspondientes a la
semana, y la Corporación quedó autorada,
se dió cuenta de un comunicado del Señor
Administrador de Hacienda de esta provin-
cia, por el que se autoriza a este Ayunta-
miento y Junta Municipal a adoptar el mé-
todo que se tiene adoptado para abrir el cu-

po de Consumos en el año próximo de 1912. En su vista,
 y después de larga discusión sobre el medio de admi-
 nistrar las especies de vinos, alcoholes aguardientes y
 licores, vinagre y carnes blancas de labra, se acordó
 por unanimidad el autorizar al Señor Alcalde pre-
 sante de este Ayuntamiento para el cobro de los derechos
 en el consumo de referidas especies, y con garantías.
 En el infrascrito Secretario se llamó la atención a que
 cumplimiento de las circulares de la Inspección provin-
 cial de Sanidad publicadas en el Boletín Oficial
 de la provincia correspondiente el día 13 del corriente
 mes, sobre la matanza de cerdos de cerda, y también
 de la publicada en el Boletín de fecha 14 del junio del
 pasado año, circular n.º 19. La Corporación que
 se enterada y que se le cumplimento a cargo
 en las mismas se dispone.

No habiendo más asuntos de que tratar, se
 cesó alquero que quisiera hacer uso de la palabra
 el Sr. D. José Torrealba levantó la sesión, siendo la ho-
 ra de las doce, y haciéndose constar que no han
 asistido los Señores Concejales D. Juan Antonio
 Torrealba, y D. Miguel Martín, que llegaron empuja-
 da la sesión, extendiéndose este acta, la que
 da fue aprobada y firmada, de todo lo que yo
 el Secretario certifico.



Victoriano Martín de Guzmán
 Juan Blasco
 Juan Antonio Vives
 Miguel Martín
 Can Torresane Helentio Sacur
 Miguel Gaurz
 Mariano Martín



A.2500.405* 79

Sesión ordinaria del día 23 de Octubre de 1911
 Sesión de Ayuntamiento
 Presidente
 D. Victoriano Martín de Sauguar
 Concejales
 D. Juan Planch Númer
 D. Miguel Saur Romo
 D. Carlos Alvarez Huotado
 D. Celestino Saur Sauguar
 D. Juan José Númer Franco
 D. Miguel Númer Franco

En la villa de La Oliva de Heri-
 da a veintitres de Octubre de mil
 novecientos once, siendo la
 hora de las diez de su ma-
 ñana, se reunió el Ayunta-
 miento en estas Casas Con-
 sistoriales bajo la presidencia
 del Señor Alcalde D. Victoria-
 no Martín de Sauguar, y asis-
 tencia de los Señores Concejales
 que al margen se expresan,
 con objeto de celebrar sesión
 ordinaria, pública y declarada abierta por el
 Señor Presidente, se dio lectura del acta ante-
 rior que fue aprobada y firmada.
 Igualmente se dio lectura de los Boletines
 Oficiales de la provincia correspondientes a la
 semana, y la Corporación quedó enterada.
 Se dio cuenta a la Corporación de un comuni-
 cado del Señor Jefe de la Sección provincial de
 Torito de Badajoz fecha 11 del corriente dando
 traslado de otro comunicado que dice se mandó
 a esta Alcaldía fecha 19 de junio último, cuyo co-
 municado, no ha sido recibido en esta Alcaldía, en
 el que en vista de no haberse presentado ni tan-
 to solicitando su concepción de préstamo cautiva-
 des de los fondos de este Ayuntamiento, se acuerda dar cum-
 plimiento al art. 6.º de la Codificación de dispo-
 siciones legales en materia del ramo, depositan-
 do en la Sucursal del Banco de España, la cau-
 tidad que obre en estas arcas del Torito, excep-

to una pequeña cantidad que acuerde esta
Corporación de acuerdo con aquel Centro Superior.
El Ayuntamiento enterado de dicho comunican-
do y después de larga discusión se acordó por una-
nidad, el que se reparta el capital existente
entre estos vecinos, anunciándose por pregones
y edictos dicho reparto por términos de quince
días, y que se dé cuenta de este acuerdo a la Ses-
ción provincial de Toros como contestación a
repartido comunicado.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar, ni Consejo
alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr.
Presidente levantó la sesión, ordenándose ante
esta la que leida fue aprobada y formada, sien-
do la hora de las doce, y haciéndose constar que
no han asistido los Señores Concejales D. José Borja-
no, ni D. Antonio Soriano, de todo lo que yo el Se-
cretario certifico. - Sobre raspado - Juan Ant.
Núñez Franco - no vale. -



Vitoriano y Tm de Sangras Juan Blasco

Juan Ant. Núñez Miguel Estrella

Uelutero Suarez Carlos Alvarez

Miguel Yarro

Coriano Martin
Srio.

Sesion ordinaria del dia 30 de Octubre de 1911
Señores de Ayuntamiento

- Presidente
D. Victoriano Martin de Sauguar.
Concejales
D. Juan Plazo Nunez
D. Miguel Sauer Romo
D. Celestino Sauer Sauguar
D. Carlos Alvarez Hurtado
D. Juan Gutierrez Nunez Franco
D. Miguel Nunez Franco

En la villa de San Blas de Mérida a treinta de Octubre de mil novecientos once, siendo la hora de las diez del mismo, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Victoriano Martin de Sauguar, y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesion ordinaria, pública y declarada abierta por el Señor Secretario se dio lectura de esta anterior que fue aprobada y firmada.

Acto seguido, y por el mismo Secretario se dio lectura de los Decretos Oficiales de la provincia correspondientes a la misma, y la Corporacion quedó enterada.

El Señor Presidente manifestó a la Corporacion que como ya han visto aparece publicada en el Boletín Oficial el Decreto de convocatoria para la celebracion de las Elecciones Municipales, que tendrán lugar el dia doce de Noviembre próximo. Enterada la Corporacion se procedió a examinar los concejales que procedían a salir por haber cumplido el tiempo reglamentario de su cargo, resultando que le corresponde salir a los Concejales Señores Don Celestino Sauer Sauguar y D. Victoriano Martin de Sauguar, y D. José Porciano Salguero, y D. Miguel Nunez Franco, procedentes dos de cada uno de los Colegios, acordándose por unanimidad, que se publique las encuestas y se remita certificado de ellas al Señor Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral de esta villa, a los efectos de las elecciones.

Fue habiendo más asuntos de que tratar, y con



Caja alguno que quisiera hacer uso de la palabra.
 El Señor Presidente levantó la sesión, siendo la hora
 de las doce, y haciéndose constar que no han asis-
 tido, los Concejales D. Tori Soriano Salguero, ni Don
 D. Esteban Soriano Martiner, extendiéndose esta ac-
 ta, la que leída fue aprobada y firmada, de
 todo lo que yo el Secretario certifico. =

Victoriano Martín de Sauguar Juan Est^o N^o N^o
 Miguel Sacur Juan Blanco
 Carlos Alvarez Miguel Ferrer
 Esteban Soriano

Señal ordinaria del día 6 de
 Noviembre del año 1911.

- Señores de Ayuntamiento
 Presidente
- D. Victoriano Martini de Sauguar. Concejales
 - D. Juan Blanco N^o N^o
 - D. Miguel Sacur Romo
 - D. Celestino Sacur Sauguar
 - D. Carlos Alvarez Martado
 - D. Miguel N^o N^o Franco
 - D. Juan Est^o N^o N^o Franco

En la villa de La Obra de
 Mérida a seis de Noviem-
 bre de mil novecientos once,
 siendo la hora de las diez
 del mismo, se reunió el Ayun-
 tamiento en sus Casas Con-
 sistoriales, bajo la presiden-
 cia del Señor Alcalde Don
 Victoriano Martini de Sau-
 guar, y asistencia de los Se-
 ñores Concejales que al mar-

gan se expresan, con objeto de celebrar sesión ordi-
 naria pública, y declarada abierta por el Señor
 presidente, se dió lectura del acta anterior que
 fue aprobada y firmada.
 Efecto seguido se dió lectura de los Boletines Ofi-
 ciales de la provincia correspondientes a la
 presente, la Corporación quedó autorada y autor-



A.2.563.187 *

do su cumplimiento.
Por la presidencia, se dio cuenta de los ingresos y pa-
gos realizados durante el pasado mes, examinados por
la Corporación se acordó por unanimidad practicar
la su aprobación y autorizar al Señor Alcalde
para el cobro e inversión de fondos en el corriente
mes.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar, ni Concejal
alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor
Presidente levantó la sesión, siendo la hora de las once,
haciéndose constar que no han asistido los Concejales
D. Jose Soriano Salguero, ni D. Estanislao Soriano
Martín, extendiéndose este acta, la que leida
fue aprobada y firmada, de todo lo que yo el Se-
cretario certifico. -

Victoriano M. de Saugua

Juan Est. Nuñez

Juan Blasco

Celestino Saenz

Con los señores

Miguel Saenz

Miguel Saenz

Sesión ordinaria del día
13 de Noviembre de 1911
Alcalde Presidente, D. Victoriano M. de Saugua
Concejales - D. Juan Blasco Nuñez
D. Miguel Saenz Romo
D. Celestino Saenz Saugua
D. Estanislao Soriano Martín
D. Juan Est. Nuñez

En la villa de la Oliva de Mérida
a tres de Noviembre de
mil novecientos once, siem-
pre de la hora de las diez, se
reunio el Ayuntamiento
en estas Casas-Consistoriales

viales bajo la providencia del Señor Alcalde D. Victoria-
no Martínez de Sauguar, y asistencia de los Señores Con-
cejales que quedaron expresados en el margen anterior.
Con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y debe-
rada, abierta por el Señor Presidente, se dió lectura
del acta anterior que fué aprobada y firmada.

Seguidamente se dió lectura de los Boletines Ofi-
ciales de la provincia correspondientes a la sema-
na, y la Corporación quedó enterada.

Se dió cuenta de un escrito que presenta la vecina
Juana Franco Salguero, solicitando se amillare
a su nombre seis fincas rústicas que describe en di-
cho escrito, que dice heredó de su difunto padre An-
tonio Franco Durán, acompañando el expedien-
te sponsorio que lo acredita. El Ayuntamiento en
su vista, y de conformidad con el informe que ha
emitido la Junta pericial, se acordó por unanimi-
dad acceder a lo solicitado, amillando a nombre
de la recurrente las seis fincas que se describen en
el escrito de petición y la correspondiente baja
al vecino Juan Antonio Franco Durán, y que se
facilite certificación de este acuerdo a los solici-
tante, a los efectos de la inscripción en el Registro
de expresadas fincas.

Se acuerda autorizar a D. Manuel Sierra Payahona,
D. Fulgencio Torrijillo y Campos vecinos de Badajoz,
para el relevo de matrices y tablas de contribucio-
nes de la faja de este pueblo y sus propios, y los gastos
se abonen con cargo al Capitulado de Suplementos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni Cou-
cejal alguno que quisiera hacer uso de la pala-
bra, el Señor Presidente levanta la sesión, siendo
la hora de las doce, y haciéndose constar que
no han asistido los Señores Concejales Don Mi-
guel Nuñez Franco, D. José Mariano Salguero,
y D. Antonio Soriano Martínez, estenándose.



esta acta, la que leida, fue aprobada y firmada de todo lo que yo Secretario certifico. = Pareci

Victoriano Martín de Sauguar
Celestino Saucor
Juan Ant^o Núñez
Miguel Núñez

Juan Blasco
Carrillo
Miguel Núñez
Carrillo

Señor ordinaria del día 20 de Noviembre de 1911.

Señores de Ayuntamiento
Presidente
D. Victoriano Martín de Sauguar

- Concejales
- D. Juan Blasco Núñez
- D. Miguel Saucor Romo
- D. Celestino Saucor Sauguar
- D. Carlos Alvarez Hertrando
- D. Juan Ant^o Núñez Franco
- D. Miguel Núñez Franco
- D. José Toriano Salguero

En la villa de La Oliva de Heredia a veinte de Noviembre de mil novecientos once, siendo la hora de las diez del día, se reunio el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde, y asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada abierta por el Sr. Presidente, se dió lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada.

Seguidamente se pasó a la lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana y la Corporación quedó autorizada... Por la Presidencia se cuenta de una solicitud por parte de don Juan Blasco Núñez y Alvaro para que se le conceda un pedimento de tierra de labor en este término de la Sierra de Juan Bueno, y

que ha adquirido de los herederos de Esteban Leon Gil, segun acredita por el expediente posesorio que acompaña.

El Ayuntamiento examinó expresados documentos, y en vista de hallarlos conformes con lo solicitado y de conformidad con el dictamen de la Junta Vecinal de esta villa, acordó por unanimidad acceder a la petición, y que se haga el traslado de aprobación física, en el propio Ayuntamiento, facilitando al recurrente en satisfacción de este acuerdo a los efectos oportunos.

Por el Señor Alcalde se presentó el recibo de haber satisfecho a la Hita la cantidad de dos pesetas y cincuenta centimos, el Ayuntamiento en su vista acordó por unanimidad prestarle su conformidad, y que se abone con cargo al Capítulo de Suprimentos.

Por la presidencia se dijo que el día 28 próximo, era el señalado para el arriando en pública subasta, de la recaudación municipal del impuesto de consumos en las especies que está acordada la bitarona municipal en el año próximo; y la Corporación quedó autorada.

No habiendo mas asuntos de que tratar, ni Consejo alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Señor Presidente levantó la sesión, siendo la hora de las doce, y se hace constar que no han asistido los Señores Concejales D. Antonio Mariano Marturi, esteudiéndose este acta, la que leída fue aprobada y firmada, de todo lo que yo el Secretario Certifico. Hebre raspado = Juan - Nuñez - Franco = vale. =



Mariano y María de Sangra

Juan Ant^o Nuñez

Carlos de Sarr

Carlos de Sarr

Juan Placer

Antonio Marturi

Miguel Ángel

Miguel Ángel



A.2.587.925*

Sesión ordinaria del día
 4 de Diciembre de 1911.
 Señores de Ayuntamiento
 Presidente
 D. Victoriano Martu de Tanguas
 Concejales
 D. Juan Blanes Nuñez
 D. Miguel Sacar Romo
 D. Celestino Sacar Tanguas
 D. Carlos Alvarez Hurtado
 D. Miguel Nuñez Franco
 D. Juan Ant. Nuñez Franco.

En la villa de La Oliva de Mérida
 el cuatro de Diciembre de mil novecien-
 tos once, siendo la hora de las
 diez de su mañana, se reunió
 el Ayuntamiento en estas Casas
 Consistoriales, bajo la presidencia
 del Señor Alcalde D. Victoriano
 Martu de Tanguas, y asistien-
 do con él los Señores Concejales que
 al margen se expresan, con objeto
 de celebrar sesión ordinaria públi-
 ca y declarada abierta por el Señor

Presidente, se dió lectura del acta anterior que fué
 aprobada y firmada.
 Hecho seguidamente y por orden de la Presidencia, y oído el
 infrascripto Secretario, dió lectura de los Boletines Ofi-
 ciales de la provincia correspondientes a la sema-
 na, y la Corporación quedó enterada.
 En seguida se dió cuenta de los ingresos y pagos rea-
 lizados durante el pasado mes (con cargo al pro-
 pósito vigente, examinados por la Corporación, se
 acordó por unanimidad prestarles su aprobación,
 autorizando al Señor Alcalde, para el cobro e in-
 versión de fondos en el corriente mes.
 Por la Presidencia se manifestó al Ayuntamiento,
 que según ya era público y notorio, había sido
 adjudicada la subasta del servicio de contrata-
 ción de la administración municipal del impuesto
 de consumos de esta villa y otro provincia, el recibo
 de esta villa Balvino Garcia Bravo, en la Cau-

cantidad de tres mil quinientas ochenta y seis pesetas, y pliego de condiciones que ya conoce el Ayuntamiento, habiendo prestado la fianza correspondiente, consistente en todos sus bienes presentes y futuros, y un fiador a responder Luis Ferrero Pedriquez. El Ayuntamiento quedó enterado y presto su conformidad a lo hecho.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar, en Consejo alguno que quisiera hacer uso de la palabra el Sr. presidente levanto la sesion, siendo la hora de las once, haciendose constar que no han asistido los Concejales, Señores D. José Soriano Salguero, ni D. Esteban Soriano Martin, estudiandose sobre esta, la que leida fue aprobada y firmada, de todo lo que yo el Secretario certifico. - Sobre raspado =



Victoriano Martín de Sauguaras
 Juan Blanco

Celestino Saucor
 Juan Ant. Nunez
 Miguel Nunez

Carlos Alvarez Hurtado
 Miguel Garcia
 Esteban Martin

Sesion ordinaria del dia 18 de Diciembre 1911 } En la villa de La Oliva de Merida a las diez y ocho de Diciembre de mil novecientos once, siendo la hora de las diez del mismo, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los Señores de Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Martin de Sauguaras, con objeto

- Pres. de Ayuntamiento
 Presidente. - D. Victoriano Martin de Sauguaras.
 Concejales. - D. Juan Blanco Nunez
 Id. - D. Miguel Saucor Romo
 Id. - D. Celestino Saucor Romo
 Id. - D. Carlos Alvarez Hurtado
 Id. - D. Juan Ant. Nunez Franco.
 Id. - D. Miguel Nunez Franco.

de celebrar sesion ordinaria, publica y declara-
da abierta por el Sr. Presidente, se dio lectura
del acta anterior, que fue aprobada, y firmada
segundamente y por el infrascripto Secretario del
Ayuntamiento, se dio lectura tambien de los Do-
ctores Oficiales de la provincia correspondientes
a la semana, y la Corporacion quedo enterada.
Por la Presidencia se dio cuenta de un expedien-
te administrativo, incoado a instancia del pre-
sente de esta villa Manuel Sanchez Fernandez,
solicitando el que se amillaran a su nombre tres
fincas; la 1.^a cinco cuartillas de tierra con olivos
en el cerro que es al sitio del Puerto de la Judia;
la 2.^a Dos fanegas de tierra con olivos al sitio
del Valle del Tufierro; y la 3.^a fanegas de tierra
tambien con olivos al sitio de las Berberquillas;
estas dos fanegas de tierra, resulta que no apa-
recen amillradas, segun se acredita en dicho
expediente, y desespedito por tanto que se acompaña.
El Ayuntamiento examinó detenidamente las
diligencias practicas y reconocimiento ocular de
los peritos, en la finca no amillrada, y tras le-
gera discusion se acordó por unanimidad pro-
barles su aprobacion, y que se haga el traslado
al recurrente de las dos primeras fincas, y la corres-
pondiente baja al anterior poseedor Vicente
Martinez Solves, con el liquido imposible que
fue señalado; y que con referencia a la 3.^a finca,
que no contribuye, le fue señalado un liquido
imposible de cincuenta y dos pesetas, remitiendo
se el expediente a la Superior aprobacion del
Sr. Administrador de Hacienda de la provin-
cia, devolviendo al interesado el expediente pose-
sorio que se acompaña, y certificacion de este
acuerdo, dando la vista en este expediente, para que
en termino de ocho dias, pueda presentar las recla-
maciones que estime oportunas a su derecho. Efe-

to seguido se dio cuenta del proyecto de la lista de
padres de esta Beneficencia Municipal, que habran
de suministrarse gratuitamente las Medicinas
y Botica, en el año proximo de 1911. Examinada por
la Corporacion expresada lista, y despues de ligera dis-
cusion se acordó por unanimidad prestarle su apro-
bacion, y que se exponga al publico por termino de ocho
dias para oír reclamaciones.

Exadubim se dio cuenta de otro escrito que presenta. que
cuyo de esta villa D. Juan Hidalgo Gomez, solicita
do es que se amillare a su nombre media fanega de
tierra con olivos que ha adquirido por compra que le
no a la Señora de su convecino D. Casiano Martin y
Salan, Dña Maria Josefa Montenegro y Alvarez de
Guevedo, cuya finca sita en este termino y Camino del
Moruocel, segun se acredita por el expediente pose-
sorio que se acompaña. El Ayuntamiento en
su sesion y de conformidad con el dictamen de la
Junta pericial, acordó por unanimidad, el que se haga
el traslado de compra que finca en el primer expediente
al amillaramiento que se forme, y con devolucion
del expediente al interesado y certificacion de este
acuerdo para la inscripcion en el Registro.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Concejal
alguno que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr.
Secretario levantó la sesion siendo la hora de las tres,
y habiendose conser que no han asistido los Señores Concejales
D. Victoriano Martin y D. Jose Soriano Sal-
gado, extendiendose este acta la que leida fue apro-
bada y firmada, de todo lo que yo el Secretario cer-
tifico.

Victoriano Martin de Juncos
Juan Ant. Nunez
Miguel Gomez
Casiano Martin
D. Soriano
Juan Blasco
Carlos Alvarez
Miguel Garcia





A.2.587.881 *

Sesión ordinaria del día 15 de Diciembre de 1911.
 Señores de Ayuntamiento
 Traductores
 D. Victoriano Martín de Saugua,
 Concejales
 D. Juan Franco Nuñez
 D. Miguel Saury Romo
 D. Celestino Saury Saugua
 D. Carlos Alvarez Hurtado
 D. Juan Esteban Nuñez
 D. Miguel Nuñez Franco
 D. José Soriano Salguero

En la villa de La Obra de Mérida a veintinueve de Diciembre de mil novecientos once, siendo la hora de las diez del mismo, se reunió el Ayuntamiento en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Victoriano Martín de Saugua, y asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión ordinaria, pública y declarada abierta por el Señor Presidente, se dió lectura del acta anterior que fué aprobada y firmada.

Por el infrascrito secretario y por orden de la presidencia, se dió lectura de los Boletines Oficiales de la provincia correspondientes a la semana, y la Corporación quedó autorada.
 El Señor Presidente, manifestó a la Corporación que estando próximos los exámenes semestrales de niños y niñas de estas escuelas públicas, era su opinión adquirir algunos premios, para repartir en dicho acto entre los niños y niñas más aplicados, a fin de que sirva de estímulo en la enseñanza; la Corporación en vista de lo propuesto por el Señor Presidente, y después de haber discutido, se acordó por unanimidad, que se adquirieran algunos objetos para distribuirlos entre los niños y niñas de estas escuelas públicas, y su importe se libere del Capitulo de Suplementos.

El Sr. Alcalde manifestó a la Corporación que algunos propietarios de fincas de este término y que ~~llegan~~ ^{se hallan} con la jurisdicción del Valle hasta Serua, ^{+ han manifestado que} ~~aparecen~~ ^{aparecen} los hitos o mojones obstruidos en su mayor parte, y que según los peritos que los han examinado, se parece destruida y confusa, toda una que comprende desde la Laguna de Casquera hasta el camino Plata, y como dicha línea ha sido delimitada y notificada su mojenera con anterioridad y de común acuerdo con el Ayuntamiento del Valle de la Serua, se hace preciso que nuevamente se haga dicha rectificación en unión de los dos Ayuntamientos. Conferida la Corporación, y después de ligera discusión, se acordó por unanimidad al Ayuntamiento del Sr. Alcalde, para llevar a efecto dicha rectificación de mojenera, con todos los requisitos que el caso requiere, y los gastos que se originen, se abonen con cargo al Ayuntamiento respectivo.

Por la providencia se manifestó a la Corporación que, con motivo de la denuncia presentada en apelación al Juzgado de Instrucción de este partido, por haber sorprendido a varios sujetos jugando a los prohibidos en el Casino del Vecino Victoriano Corvel Blanco, ha sido nombrado el Catorce de Septiembre para examinar al Catorce de Septiembre y abonar el destamamiento, y que según la cuenta que presenta la vista de la Corporación, los gastos originados con tal motivo ascendían a cuarenta pesetas. En el Ayuntamiento, se acordó lo que se abone con cargo al Capítulo de Supervisitos.

Y finalmente se acuerda lo que se abone, al Sr. Alcalde y Secretario, ^{en cuenta} ~~en cuenta~~ de los gastos que se les ha originado los días que han estado en Badajoz, gestionando en las oficinas de Hacienda, asuntos de este Ayuntamiento.

hacimiento, y cuyo gastos se abonarían con cargo al Capítulo de Suprovistos.

También se dio cuenta de la reclamación hecha por el vecino de esta villa Nemesio García Mora, pidiendo al Ayuntamiento que se le devolviera el exceso o sobrante del depósito que constituyó en el acto de tomar parte de la subasta de arrobas de las especies de consumos de esta villa y para el año 1910, y cuya subasta tuvo lugar el día 22 de Diciembre de 1909, habiendo constituido el depósito de docecientas pesetas, y el tipo de las especies que después fueron rematadas era el de tres mil ciento cuarenta y nueve pesetas y cuatro céntimos, correspondiéndole por consiguiente depositar el cuico por ciento de arrendado tipo ó sea la cantidad de ciento cuarenta y siete pesetas, solicitando que la diferencia ó sean 42,55 ptes, se le devolviera. El Ayuntamiento examinó el expediente de subasta de dicho año, apareciendo que efectivamente consignó en el acto de tomar parte en la subasta la cantidad de 200 pesetas, el pactor Nemesio García Mora, a quien le fue adjudicada la subasta, la cual se anuló ó se declaró desierta por no haberse presentado el dicho Rematante a prestar la correspondiente fianza, y acordó la pérdida del Depósito del cuico por ciento, y como se consignara en otras las docecientas pesetas deducidas los gastos, la Corporación en su vista y decisión de ligera discusión, se acordó por unanimidad el que se devolviera a recurrente Nemesio García Mora el dicho sobrante del cuico por ciento del valor de las especies que fueron subastadas y rematadas, ó sea la diferencia de cuarenta y dos pesetas y 55 céntimos, y se ha ya la entrega con cargo al Capítulo de Suprovistos, pues no se considera justo, pida el pago de importe del Depósito.

J

no habiendo mas asuntos de que tratar, ni Concejal alguno que quisiera hacer uso de la palabra, se levantó el Alcalde levanto la sesion, siendo la hora de las trece y haciendose contar que no ha asistido el Concejal Don Esteban Soriano Martiner, extendiendose este acta, la que leida fue aprobada y firmada, de todo lo que yo el Secretario certifico. = Entre líneas = Chau vale = Sobre raspado = cha = Nuevo = Mora = vale. =



Victoriano y Tom de Juanas

[Signature]

Victoriano Saenz

[Signature]

Carlos Alvarado

[Signature]

Miguel Saenz

[Signature]

Juan Blanco

[Signature]

Juan Ant^o Nunez

[Signature]

Jose Soriano

[Signature]

Antonio Soriano

[Signature]

Miguel Saenz

[Signature]



D. Victoriano Martín de Sanquas, D. Carlos
Alvarez Hurtado, y D. Cariano Martín y Sa-
lán, Alcalde Presidente, Regidor Sindico y Secre-
tario respectivamente del Ayuntamiento Constitucio-
nal de esta villa de La Alcañal de Mérida.

Certificamos: Que reconocidos los libros de ri-
guera territorial, que obran en este Archivo mu-
nicipal, no aparece amillanada a nombre de
José de Salas Ordóñez Salas, vecino de Vi-
llagorralo la siguiente finca:

Una tierra de labor de cabida de cuatro faneg-
as al sitio de Las Rapadoras de este término,
que linda por Saliente, Mediodía y Oriente
y Norte con finca del Sr. Duque de Marqués de
Torres-Cabrera; a la que según la cartilla era
cuatorna que obra en esta Alfofaldia, a indicados
terrenos le corresponde un líquido imposible
de 1,50 ptas, por fanega, como tierras de 3.^a clase.

Y para que conste y obre los efectos oportunos
en el expediente pendiente que dicho Sr. Duque de
Torres-Cabrera trata de instruir, expedimos la presente que
firmamos en La Alcañal de Mérida a diez y siete de
Noviembre de mil novecientos once. Sobrescripto =
José de Salas Ordóñez Salas El Alcalde El Sindico

Victoriano Martín de Sanquas

Carlos Alvarez

Cariano Martín y Salán

